



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE EL PORFIRIATO:
MÉXICO, 1880-1911

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía

Presenta:

Alma Dennise Moreno López

Asesor de tesis: Dra. María Eugenia Romero Sotelo

México, D.F. 2015.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE EL PORFIRIATO: MÉXICO, 1880-1911

Índice

Introducción

1. Evolución económica durante el Porfiriato
 - 1.1. Instituciones
 - 1.2. Inversión extranjera
 - 1.3. Ferrocarriles
 - 1.4. Sector agrícola
 - 1.5. Sector minero
 - 1.6. Sector industrial
 - 1.7. Estructura financiera
2. Evolución de ingresos e impuestos durante el Porfiriato
 - 2.1. Síntesis de la Política Fiscal antes del Porfiriato
 - 2.2. Ingresos antes de la modernización fiscal de Limantour
 - 2.2.1. Clasificación de rentas
 - 2.2.2. Ley de Ingresos
 - 2.3. Ingresos después de la modernización fiscal de Limantour
 - 2.4. Impuestos
 - 2.4.1. Impuestos directos
 - 2.4.2. Impuestos indirectos
3. Gasto
 - 3.1 La deuda como objetivo de política económica para el fomento económico

Conclusiones

Bibliografía

Anexos estadísticos

LA HACIENDA PÚBLICA DURANTE EL PORFIRIATO:

MÉXICO, 1880-1911

INTRODUCCIÓN

El Porfiriato se caracteriza por ser un periodo de crecimiento económico importante que se logró a partir de la construcción de los ferrocarriles, la pacificación del país y la inversión extranjera en diversos sectores de la economía, ambos procesos permitieron la integración del mercado interno, la dinamización de diversos sectores -en especial la minería- y el crecimiento del sector exportador. Al igual que el crecimiento económico también fue una etapa donde se incrementó la desigualdad social siendo éste uno de los factores de descontento colectivo.

Es también durante este periodo que se llevó a cabo una Reforma Hacendaria que llevó a la diversificación en la base fiscal. Los impuestos más importantes eran el Timbre y los de comercio exterior, ya que fueron las mayores fuentes de ingresos del Gobierno Federal. En ésta Reforma se fomentó la generación de ingresos que permitieron solventar el gasto en todas sus ramas y alcanzar el equilibrio presupuestario.

El presupuesto jugó un doble papel tanto en un aspecto político como en un aspecto financiero. En el aspecto político existe una ideología liberal, que nos permite entender las alianzas estratégicas y las acciones realizadas por el Gobierno, mientras que en un aspecto financiero era necesaria una adecuada organización y reorientación de recursos para poder llevar a cabo el fomento económico. Este trabajo intenta hacer una revisión de la evolución de las finanzas públicas, las modificaciones hechas en cuestión de recaudación, ampliación de la base fiscal, etc., que permitieron la obtención de mayores ingresos y la implementación de una política económica que incentivara el crecimiento económico, la importancia del estudio y análisis de la Hacienda Pública porfiriana nos permite el conocimiento de la relevancia de las decisiones fiscales y como

éstas son elementos destacados para incentivar la economía. También se realiza una revisión de la deuda, cómo se llegó a la reanudación de los pagos de la deuda externa y la importancia que esto tuvo para México a nivel nacional e internacional. Se llevó a cabo una política fiscal expansiva a través de la deuda, ésta permitió la obtención de mayores recursos para el erario y que a su vez se traduce como elemento de mayor control político y económico por parte del Ejecutivo.

Como hipótesis considero que en el Porfiriato la Hacienda Pública jugó un papel fundamental, debido a que es a través de la Reforma Hacendaria elaborada por Matías Romero e implementada por José Yves Limantour se logró la reorganización de la Hacienda Pública y la obtención de mayores recursos que permitieron el establecimiento de lineamientos que van a ser primordiales para el crecimiento de la economía mexicana. El estudio de la Hacienda Pública es relevante porque nos muestra las facultades del gobierno para localizar e implementar los objetivos que fueron de ayuda para el logro del crecimiento económico.

El Porfiriato inició a partir de la primera presidencia de Díaz en 1876. En esta etapa una de las prioridades del gobierno era la pacificación del país, ya que esta permitiría la atracción de inversión extranjera. Durante el gobierno de Manuel González se inicia la reconstrucción económica nacional, y se llevó a cabo la mayor construcción de ferrocarriles lo que permitió crear un mayor impulso económico. También se promulgaron nuevos códigos, es decir la creación de un marco jurídico adecuado que sirvió para modernizar la minería y el comercio, además se fundó el Banco Nacional de México. (Garcíadiego, 2010, págs. 212-213)

Durante la segunda presidencia de Díaz en 1884, la preocupación central del gobierno por ser el promotor del crecimiento económico a través del saneamiento de la Hacienda Pública, la llegada de inversión extranjera, el fomento de la agricultura de exportación y la minería industrial. Es aquí cuando se realizaron cambios importantes en la Hacienda Pública, como es el caso de la abolición de

las alcabalas, así como la ampliación de la base fiscal del Timbre lo que tuvo como consecuencia, que en el Porfiriato el Timbre adquiriera una gran importancia. También aumenta la recaudación de impuestos debido a una mayor organización en las oficinas recaudatorias. Otro factor relevante es el arreglo de la deuda que permitió a México el aumento de la inversión extranjera, uno de los componentes importantes en la economía porfiriana. Durante casi dos décadas se presenta un importante auge económico y se llevó a cabo la implementación de las políticas hacendarias conducentes a la modernización fiscal y el crecimiento económico.

La llamada “pax porfiriana”¹ fue evidente entre 1884 y 1906, ya que desde su Independencia México no había gozado de tranquilidad. Pero esta aparente tranquilidad se fue desgastando al pasar de los años y sobre todo en la última década del Porfiriato, ya que existieron diversas manifestaciones de descontento regional porque a pesar del crecimiento económico era evidente que el aspecto social había sido descuidado.

Durante el Porfiriato el Estado adquiere un nuevo papel en la economía, se vuelve promotor de ésta e intervino a través de reformas legislativas, que incentivaron el crecimiento económico, el cual era uno de sus objetivos principales. Para lograr el crecimiento económico era necesario obtener recursos que permitieran la inversión en obras de infraestructura, con ello se impulsaría la economía del país, que facilitaría la integración del mercado interno y fortalecimiento de los diversos sectores económicos. Uno de los pilares del gobierno de Díaz fue el ordenamiento

¹Este tipo de sistema político se caracteriza por una aparente estabilidad política, al compararla con la estabilidad política después de 1821 es evidente que se obtuvieron varios logros, aunque esta no fue una tarea sencilla, ya que hubo resistencia a la autoridad central por parte de los caciques regionales, resistencia al principio de reelección permanente y aquellas comunidades que se vieron amenazadas por el “impacto regional del proceso porfirista de modernización económica.” (Garner, 2003, p. 136) Otro factor importante es el evidente aumento del descontento laboral entre 1906 y 1907, las huelgas iniciadas en Cananea y Río Blanco estos hechos se debieron principalmente a la desigualdad laboral; ya que a la llegada de la inversión extranjera también llegó la tecnología y la mano de obra nacional no se encontraba capacitada para emplearla, por lo tanto se trajeron expertos extranjeros que recibían un mejor trato, salarios, condiciones laborales, etc., que los nacionales generando descontento colectivo. (Cárdenas, 2003, pp. 218-236)

del presupuesto, el aumento de los ingresos lograrían un equilibrio adecuado en las finanzas públicas. Los secretarios de Hacienda Matías Romero y José Yves Limantour, ejercieron un importante papel al implementar diversas acciones que permitieron el ordenamiento de las finanzas públicas. A través de las finanzas públicas, el Gobierno ejercería la mayor intervención en la economía. Como podremos observar, a través del trabajo, la Hacienda Pública fue uno de los elementos destacados para el logro de los objetivos económicos y políticos, pues a través del presupuesto público se llevaron a cabo los lineamientos en materia económica.

De acuerdo con el planteamiento de Carmagnani, el Estado ejerció el gasto ofreciendo bienes públicos a partir de las exigencias sociales, políticas y económicas, pero esta oferta de bienes se modificaría según su grado de participación en la economía, ya que también existió la participación del sector privado y de los estados. El Estado también participó en el proceso económico al emitir las leyes adecuadas que permitió al sector privado impulsar la economía, de esta manera el Estado y el sector privado trabajaron unidos para llevar a cabo las medidas necesarias para lograr el crecimiento económico del país. (Carmagnani, 1994)

Como se expresa en la afirmación anterior la relación entre el sistema político y los sectores económicos relevantes juegan un papel destacado en el proceso económico del Porfiriato, el sistema político estaba caracterizado por el personalismo y el patronazgo de Porfirio Díaz hacia la elite económica y política. El personalismo consistía en el cultivo de la lealtad y deferencia hacia Porfirio Díaz. Mientras que el patronazgo se utilizaba para la selección de los cargos dentro del sistema porfirista, es decir, frecuentemente los cargos estaban estratégicamente designados por Díaz quien tuvo cierta preferencia hacia grupos poderosos económicamente que pudieran ser útiles a la economía del país. A pesar que la autoridad de Díaz era fuerte, el logro y mantenimiento del poder debía de estarse conquistando constantemente, es decir, el control del poder era un proceso de negociaciones y renegociaciones constantes. (Garner, 2003, p. 76)

Entre 1884 y 1906 el mejoramiento en la relación del Congreso y el Ejecutivo se expresó a través de un sistema político que se mantuvo prácticamente estable, la toma de decisiones y la realización de reformas estuvieron influenciadas por el punto de vista del presidente, con el fin de fomentar los proyectos económicos que permitiría el crecimiento económico. Además la relación entre los agentes económicos y el sistema político generó una mayor facilidad para la realización de acuerdos en materia económica que fuesen productivos para ambas partes.

Según María Luna Argudín “a partir de la década de 1890 se consolidan tres procesos importantes que están íntimamente vinculados: la confluencia entre Estado y mercado, un liberalismo de corte oligárquico y un federalismo hegemónico.” (Luna Argudín, 2006, p. 300) Estos elementos muestran un nuevo papel del Estado basado en un proceso de centralización. La confluencia entre el Estado y el mercado se refiere a que el Estado aumentó su grado de intervención en la economía y específicamente en el mercado a partir de 1880, es decir, el Estado estableció las bases para que el mercado se ampliara y la actividad económica creciera, un ejemplo de esto son los diversos códigos de comercio, minero o bancario. El segundo proceso importante es el liberalismo con corte oligárquico esto significa que el Congreso perdió la facultad de tomar decisiones que fueran buenas para la colectividad y dejó la toma de decisiones en manos del Ejecutivo, es decir, el ejecutivo mostró una mayor preferencia en el capital y la inversión extranjera, así como los beneficios económicos que estos podrían traer descuidando los intereses de las masas. Por último el federalismo hegemónico está más relacionado con el segundo proceso, ya que las decisiones del Ejecutivo adquirieron mayor peso y fueron encargadas de fomentar el crecimiento económico. La relación que existe entre el proceso de centralización y los tres procesos mencionados anteriormente es que básicamente el Ejecutivo adquirió un nuevo poder y papel como promotor de la economía nacional y de las decisiones que serían importantes y necesarias para lograr el objetivo de crecimiento económico. (Luna Argudín, 2006, p. 300)

Este proceso de centralización del poder político que se hace evidente a partir del Porfiriato, se traduce en la implementación de acciones de ordenamiento de las finanzas públicas, que en realidad estaban encaminadas al incremento del poder de la federación en cuanto a captación de ingresos y sobre todo un mayor poder de realización de acciones económicas. Se llevaron a cabo diversas modificaciones en cuanto a legislación que incentivaban ciertos sectores económicos como fue el caso de la minería. Además se llevó a cabo un mayor control y vigilancia de las oficinas recaudadoras. La federación adquiere un mayor control de la economía en general y de la captación de ingresos, de manera que el poder de acción de los estados queda disminuido. La mayor captación de recursos por parte del gobierno Federal permitiría una mayor ejecución y control en el manejo de la economía y la realización de los objetivos económicos.

El Congreso juega un papel sumamente importante en esta centralización. Durante el periodo del Porfiriato la relación con el Congreso mejoró, ya que la mayoría de los diputados eran elegidos por el presidente y evidentemente aprobarían cualquier iniciativa, entre ellas las propuestas por la Secretaría de Hacienda, facilitando las reformas en materia fiscal. Cada una de las partes -tanto el Congreso, la Secretaria de Hacienda, y el mismo Porfirio Díaz- tenían intereses particulares que podrían ser benéficos para todos, lo que permitía llegar de manera más eficiente a acuerdos. Esto se debe a que varios servidores públicos y sus familiares eran propietarios de empresas que resultaron impulsadas por el gobierno durante este periodo. Se puede afirmar que, a diferencia de los años en que Matías Romero fue Secretario de Hacienda, surge un nuevo tipo de política donde existe una evidente conciliación entre los dos poderes.

Además es durante este periodo donde también se logra la consolidación de un Estado Nacional y considero que es un tema destacado, ya que sin éste no se hubieran logrado varios de los objetivos en cuestión económica que fueron alcanzados (como mejoramiento de los códigos y legislaciones, entre otras cosas). Después de guerras, intervenciones, etc., el gobierno por fin es capaz de aplicar una política económica con miras a la modernización del país. También no

podemos dejar de lado la relación existente entre el sistema político y la economía; conforme el sistema político se va homogenizando, los acuerdos fueron más factibles para la aceptación de modificaciones legislativas que permitieron la explotación de recursos, crecimiento del comercio e industrialización.

A partir de 1900 la estabilidad política y social se debilitó; hubo diversas rebeliones que fueron violentamente reprimidas, la crisis económica mundial en 1902 provocó inestabilidad económica, el sector industrial y agrícola fueron afectados lo que también perjudicó a las distintas clases sociales. La crisis económica también afectó los ingresos del gobierno, pues disminuyeron los cobros por aranceles, los derechos de exportación y los impuestos que se aplicaban a las transacciones de compraventa. Con el fin de atenuar los efectos de la crisis económica se realizó la reforma monetaria de 1905. También se llevó a cabo la nacionalización de los ferrocarriles, lo que implicó un peso importante para el erario que además de la crisis económica provocó que el gobierno aumentara algunos impuestos causando aún mayor descontento. (Garciadiego, 2010, pág. 220) En 1907 se inició una nueva crisis mundial, que afectó la economía mexicana, ya que provocó la contracción de la demanda de diversos productos mexicanos (la plata, el cobre, el plomo y el henequén), además se paralizó la corriente de capital extranjero. (Romero Sotelo M. E., 2008, p. 127) De manera general a finales del Porfiriato se generó el debilitamiento e inestabilidad política con una crisis económica que no pudo ser solucionada adecuadamente por el gobierno causando un aumento en el descontento social.

El objetivo general de este trabajo es explicar la evolución de las finanzas públicas durante el Porfiriato y el ordenamiento de la Hacienda Pública, y cómo esto fue de gran importancia para la modernización y crecimiento económico. En el capítulo primero se realiza una descripción general de la economía durante el Porfiriato, haciendo énfasis en los sectores económicos que permitieron lograr un importante crecimiento económico, es decir los ferrocarriles y la minería. En el capítulo segundo se describe la estructura de los ingresos a través de la Ley de Ingresos (1876, 1881-1882, 1894-1897), haciendo énfasis en los impuestos y en las

modificaciones que se realizan a dicha ley. En el capítulo tercero se explica la estructura del gasto durante el periodo, así como su comportamiento e importancia para el desarrollo de obras de infraestructura. Dentro del capítulo tres en el subtítulo 3.1 se muestra la necesidad e importancia de recuperar el crédito de la nación, ya que la deuda así como la inversión extranjera eran objetivos principales de política económica fundamentales para lograr el crecimiento económico. Con este fin, el Secretario de Hacienda (1884-1891) realizó la reconversión de la deuda en 1886, ésto consistía en el reconocimiento de la deuda adquirida desde 1821. La reconversión de la deuda, permitió recuperar la confianza en el país para obtener empréstitos con el fin de tener recursos para otros objetivos, como el ferrocarril por ejemplo, y poder hacer frente al gasto y a las obligaciones del Estado. El anexo estadístico está conformado por todos aquellos datos numéricos que son importantes para la comprobación de la hipótesis, cuadro1 destaca las inversiones extranjeras en México por sector, este cuadro indica el papel relevante que ocupa la inversión extranjera para lograr el crecimiento económico también podemos relacionar el cuadro 1 con el 2, ya que en los ramos donde hubo mayor inversión extranjera son los sectores que presentan una mayor tasa de crecimiento. En cuanto al cuadro 3 y 4 observamos el comportamiento de los ingresos generados por los impuestos y cómo a través del Porfiriato y sus modificaciones fiscales estos presentan una evolución generando mayores recursos que fueron utilizados para lograr ciertos objetivos económicos.

El aporte que mi trabajo desea mostrar es la objetividad de los lineamientos y el encadenamiento de acciones, es decir, a través de la reforma hacendaria se plantean algunos objetivos para el fomento del crecimiento económico del país (eliminación de las alcabalas, arreglo de la deuda, aumento de la base fiscal, etc.), y es a partir de este planteamiento que se realiza la evaluación de los recursos disponibles y las modificaciones legales y físicas que debieron llevarse a cabo para alcanzar los objetivos de crecimiento económico. Exalto los logros, y estoy consciente que mi trabajo puede parecer demasiado positivo, pero si comparamos este periodo de la historia de México con los años posteriores a la Revolución hasta la actualidad, es un logro importante el avance alcanzado. No quiero sonar

como una alabanza a la época porfiriana, pero siempre será considerado un periodo fundamental de la historia mexicana.

En los primeros capítulos de la tesis hacemos un balance y evaluación general de todos los principales elementos de la economía porfiriana. Después de manera particular analizamos cada uno de los objetivos en cuestión hacendaria que fueron utilizados para el fomento del crecimiento económico y cómo fueron aplicados en las ramas económicas.

CAPÍTULO I

1. EVOLUCIÓN ECONÓMICA DURANTE EL PORFIRIATO

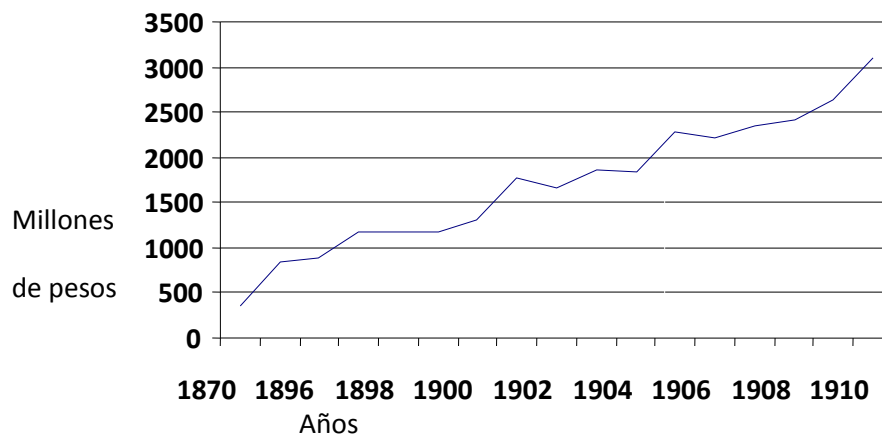
La política siempre ha estado ligada con la economía y principalmente en el Porfiriato, es durante este periodo que se generan alianzas, si observamos las actividades económicas nos podemos dar cuenta que muchos de los dueños y accionistas de industrias formaban parte de la elite porfiriana y que todas las legislaciones modificadas iban encaminadas al fomento económico, que a su vez por supuesto ayudarían a los hombres que se encuentran en el gabinete porfiriano y a sus familias.

El Porfiriato es un periodo (1876-1911) en el cual México experimentó un proceso de crecimiento económico debido sobre todo al impulso de las exportaciones y a la atracción de inversión extranjera, entre otros factores.

Gráfico 1

Producto Interno Bruto Total a precios corrientes 1877-1910

(Millones de pesos)



Fuente: INEGI. Estadísticas Históricas de México. Tomo I. Cuadro 8 Producto Interno Bruto. Cuadro 8.1, primera parte. Pág. 333.

Como lo muestra la gráfica 1 se observa un crecimiento destacado del PIB a través de todo el Porfiriato, pasando de 349 mil en 1877 a 3100 millones de pesos al final del Porfiriato. En el periodo de 1877-1892 la tasa de crecimiento del PIB fue de 3.9%², al principio del Porfiriato el crecimiento económico fue lento y coincidió con la reorganización de la Hacienda Pública. Además, para lograr establecer la estabilidad política y social, se estaba destinando un alto porcentaje de recursos al gasto militar.

Durante este periodo las mejoras en materia económica y principalmente en materia fiscal están íntimamente relacionadas por la conformación y comportamiento del sistema político porfiriano. El sistema político estuvo conformado por diversos grupos que ejercían una importante influencia en las decisiones del Estado. Especialmente por “personas con orígenes y con funciones diversas: los que procedían de puestos civiles, ocupaban sobre todo puestos en el gobierno central y en la Cámara de Diputados, y los que eran educados por la guerra, controlaban ante todo el poder regional: ya sea que fueran gobernadores o jefes de zona militar.” (Guerra Francois, 1988, p. 62) Eran en su mayoría personas con un alto nivel cultural ya que eran abogados, médicos e ingenieros. También había grupos importantes de empresarios, dueños de minas y hacendados. Esta caracterización de la esfera política del Porfiriato expresa la importancia y la relación para el impulso y logro de las diversas cuestiones en materia económica que son mencionadas a través de este capítulo.

Los elementos más importantes de este periodo son los siguientes: (Cardoso, 1983, pp. 268-269)

- a) La expansión de las exportaciones y de la inversión extranjera.
- b) La expansión de la red ferroviaria y la abolición de aduanas internas permitieron la integración del mercado interno y la consolidación de la ciudad de México como polo político y económico.

² Anexo estadístico cuadro 2.

- c) Los cambios técnicos de gran trascendencia, como la introducción de la electricidad como fuente de energía, la elevada tecnificación de las actividades mineras y la introducción de maquinaria industrial perfeccionada.
- d) La monetización de la economía y el desarrollo de la estructura financiera y bancaria.

El PIB creció entre 1893 a 1902 a una tasa de crecimiento promedio de 5.1% para el periodo 1902-1910 se presentó una caída del PIB, la tasa de crecimiento se redujo a 3.2%³, un porcentaje menor al del inicio del Porfiriato. Se llevó a cabo la Reforma Monetaria de 1905 y una de las principales causas se explica en parte por la crisis mundial en 1907 que afectó los ingresos del comercio exterior, además el precio de la plata se devaluó lo que generó una carga en el erario, ya que el servicio de la deuda se encareció. La devaluación de la plata también provocó el deterioro de la economía; ésta es una razón evidente de la disminución de la tasa de crecimiento. Al final del Porfiriato también se presentó un aumento en el gasto militar debido principalmente al descontento social. Si bien durante el Porfiriato se realizaron diversas mejoras en cuanto a infraestructura y fomento económico, estas mejoras no llegaron al grueso de la población por lo que existía una gran desigualdad social y económica en el país.⁴

A continuación se analizarán cada uno de los sectores de la economía que fueron motor y objetivos de la política económica, para lograr el crecimiento económico.

³ Anexo estadístico cuadro 2.

⁴ En el caso del ferrocarril, éste llegó a muchas zonas de importancia comercial impulsando el crecimiento general de la localidad o región, sin embargo a las poblaciones donde la actividad comercial y productiva era decadente y solo era de autoconsumo el ferrocarril no llegó dejándolas sin oportunidad de crecimiento. Es evidente que durante el Porfiriato el crecimiento de ciertas regiones fue desigual, ya que solo se vieron favorecidas las zonas donde el ferrocarril colonizaba, las que no se mantenían en el subdesarrollo y olvido, situación en la que se encontraban desde antes de la llegada de Díaz al poder.

1.1. INSTITUCIONES

Durante el Porfiriato hubo un importante cambio institucional que abonó al crecimiento económico y que tenía dos objetivos principales: crear confianza y credibilidad en la administración pública, y otorgar seguridad pública y de la propiedad para atraer inversión extranjera.

Además un nuevo orden político, que consolidaría el Estado Nacional, radicaba en la necesidad de la participación de todos aquellos que estuvieran dispuestos a establecer el orden y por supuesto realizar las modificaciones necesarias a la Constitución de 1857 que permitieran el fortalecimiento del poder Ejecutivo. Para la conciencia liberal la Independencia y la Reforma ambas habían sido las encargadas de crear una nación propia dueña de sus decisiones, en teoría porque en la práctica fue hasta el Porfiriato donde se fortaleció esta parte. En el Porfiriato poco a poco el poder ejecutivo fue perdiendo debilidad, es decir, fue adquiriendo una fortaleza que le permitió establecer la política económica. Se estableció una política de consolidación⁵ que permitió la adecuada recaudación de recursos así como establecimiento de un estado nacional claro.

La relación entre la consolidación del Estado y las finanzas públicas es evidente, ya que en un país en el cual los recursos del erario son escasos, era imposible generar planes a corto y largo plazo que permitieran el impulso del país. Con el aumento de los recursos públicos fue posible llevar a cabo el proyecto económico.⁶

El establecimiento de la seguridad pública permitió la adecuada restauración de la República y también facilitó la actividad económica. Un cambio legislativo importante fueron las modificaciones a la Constitución en 1883 que otorgaron

⁵ Esta política de consolidación consistía en un sistema político más estable, donde existe una evidente concordancia de ideas, intereses y proyectos económicos entre el Ejecutivo, Legislativo y el sector privado.

⁶ Este proyecto económico consistía en la modernización del país y lograr el crecimiento económico, a través de la ampliación de la red ferroviaria, la inversión extranjera, la industrialización, la dinamización del comercio, etc.

facultades a la federación para legislar en las áreas de comercio, minas y bancos para todo el país, el gobierno realizaría modificaciones en estos rubros para hacerlos más eficientes y receptores de inversión extranjera, de esta manera se dinamizaron varios sectores incentivando el crecimiento económico.

En el caso de la propiedad se crearon una serie de códigos y reglamentos que permitieron reafirmar el derecho de propiedad, y ayudaron a unificar el espacio económico, fueron el Código Civil, el Minero y de Comercio, promulgados en 1884. A pesar de la creación del Código de Comercio que fue de gran ayuda, éste presentaba ciertas limitaciones en cuanto a la organización de sociedades anónimas, por esta razón se realizaron diversas modificaciones en 1888 y 1889 entre las que se encuentran la reglamentación por acciones y la reforma a la institución del Registro Público de la Propiedad, “con la creación de un Registro de Comercio, con obligatoriedad de inscripción de las empresas y sociedades comerciales, nacionales y extranjeras ” (Riguzzi, 2004, págs. 175-176) respectivamente. Las modificaciones a la ley, el flujo de inversión extranjera, el aumento de la oferta monetaria, la política fiscal trajeron como resultados positivos, económicamente hablando, la conformación de sociedades anónimas en México. Aunque la formación de las empresas como tales en el sector manufacturero, de transportes y de servicios se concentró a finales de los años 1880, es decir, de 1890 a 1910. (Riguzzi, 2004, págs. 175-176)

El Código Minero de 1884 sólo fue una continuación de la tradición colonial, por lo que no fue de gran utilidad para el impulso económico de este sector, por esta razón, en los años posteriores se llevan a cabo modificaciones en la legislación minera para poder impulsar esta actividad. La Ley de Explotación de 1887 permitía celebrar un contrato de explotación de zonas mineras que precisaba el derecho real de goce de las minas y garantizaba el mantenimiento de la posesión a cambio de inversiones a largo plazo. (Riguzzi, 2004, págs. 178-180) El nuevo Código Minero promulgado por el Congreso en 1892 buscó ampliar las concesiones, distribuir y facilitar el trabajo y reducir la carga fiscal, contaba con los principios de “facilidad para adquirir, libertad para explotar y seguridad para retener”; la nueva

ley liberalizó completamente la minería. Al ser uno de los sectores más importantes de la economía porfirista la liberalización minera contribuyó al crecimiento económico del país.

El proceso de desamortización y reapropiación de los bienes eclesiásticos iniciado en la Reforma continuó vigorosamente durante el Porfiriato; a las Leyes de baldíos dictadas en 1863 se agregaron las de 1883 y 1894, que permitieron el deslinde de baldíos y sentaron las bases para la apropiación privada de la tierra pública. (Cardoso, 1983, p. 270) Al inicio del gobierno de Juárez, el Estado no tenía conocimiento de las extensiones de tierra con que contaba, lo cual era necesario para hacer productiva la tierra, como lo sustentaba el pensamiento liberal. El Estado debía crear las condiciones para el aprovechamiento de la riqueza nacional, además de promover el desenvolvimiento de la iniciativa privada. A través del fortalecimiento de las instituciones públicas, integración territorial, uniformidad jurídica, coordinación administrativa se lograría la revitalización de la economía. Las modificaciones a la ley realizadas en 1863, se explica principalmente por la obtención rápida de recursos para financiar la guerra a causa de la intervención francesa. Los cambios realizados en los años posteriores como es el caso de 1883 tenían como objetivo la medición, el deslinde y el fraccionamiento de los terrenos baldíos propiedad de la nación, se asignaba la tarea de deslinde y colonización a una empresa particular, recompensándola con la tercera parte de los terrenos deslindados, "era una solución económica para el erario, que garantizaba el compromiso de la empresa en la valorización de la tierra y en la obtención de colonos". (Riguzzi, 2004, págs. 163-166) En la ley de 1894 se eliminó como principio, la vinculación entre el deslinde de los baldíos y la colonización, lo que muestra que la ley de 1883 no obtuvo los resultados pretendidos, en cambio se ampliaron las facultades de las empresas deslindadoras para vender lotes de tierras.

En cuanto al sistema financiero la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 regularizó el sistema bancario existente, definió los elementos para un crecimiento a futuro, lo que definió las reglas del juego para los nuevos bancos y los ya

existentes en México. Aunque se considera que esta ley tuvo un carácter oligárquico, la ley puede considerarse efectiva en el sentido en que dio mayor seguridad y estabilidad al sistema, ya que los bancos se regían por ciertas reglas y de esta manera ya no podían hacer lo que quisieran. (Cárdenas, 2003, p. 213)

Las diversas modificaciones a los códigos mineros y de comercio así como las disminuciones en cargas fiscales en la industria y la minería fueron factores destacados para llevar a cabo algunos de los lineamientos del proyecto hacendario propuesto por Matías Romero y más tarde impulsado por Limantour y así lograr el fomento económico.

Durante el periodo en el cual Limantour fue Secretario de Hacienda (1893-1911) el sistema político es considerado como un sistema de gran estabilidad política donde los poderes legislativo y ejecutivo, junto con varios gobiernos estatales, tenían intereses económicos y políticos comunes. Esta situación permitió que varias reformas fueran aprobadas por el Congreso y aceptadas por los gobiernos de los estados, como es el caso de la abolición de las alcabalas. Esta estabilidad también estaba relacionada con la formación de los integrantes del sistema político pues su orientación política era similar, el mismo Limantour era parte de la élite encargada de los asuntos del gobierno, los “científicos”, los cuales adoptaron la filosofía positivista⁷ como línea de acción. Los científicos eran un grupo de personas que tenían habilidades económicas, poseían la aptitud para poner en práctica el progreso económico, dando al gobierno más eficiencia. Las reformas propuestas por esta élite constan en el manifiesto de la Unión Liberal, entre ellas destacan: reajuste del ramo de guerra; sustitución del sistema tributario sustentado en catastro y estadística; exterminio de las aduanas interiores y reducción de las tarifas arancelarias; política comercial atractiva para la inversión extranjera. Este grupo de intelectuales pusieron en práctica el dicho de “poca política y mucha administración.” (González, 1977, pp. 957-960) Este era un grupo

⁷El positivismo defendía la aplicación del método científico para el análisis de las condiciones sociales, económicas y la formulación de políticas que podían remediar las deficiencias y de este modo asegurar el progreso material y científico.

de gran influencia en Porfirio Díaz, ya que él confiaba en la capacidad de los “científicos” para impulsar proyectos económicos y administrativos.

El argumento positivista de que los métodos de la indagación científica deberían aplicarse a los fines prácticos del desarrollo económico, la regeneración social y la unidad política se ajustaba perfectamente a su creencia en el progreso material y social. Por lo tanto, el énfasis que ponían los defensores del proyecto científico en “el orden y el progreso” se convertiría en una descripción totalmente apropiada de las preocupaciones centrales del régimen de Díaz. (Garner, 2003, p. 79)

El programa “científico” pretendía “articular varias acciones en torno a un objetivo fundamental plenamente consistente con las directrices políticas del presidente: el fortalecimiento del Estado nacional, su vinculación activa con los grupos emergentes y la centralización de la recaudación, la acuñación y la regulación bancaria en el gobierno federal.” (Lomelí L. , 2008, p. 89)

1.2. INVERSIÓN EXTRANJERA

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, la insuficiencia de recursos internos para fomentar el crecimiento económico provocaron que el gobierno de Porfirio Díaz impulsara una serie de medidas para atraer la inversión extranjera que permitió la construcción de los ferrocarriles y la modernización de diversas actividades económicas como la minería. Con el fin de lograr un clima propicio para atraer la inversión extranjera fue necesario pacificar al país, estabilizar las finanzas públicas, arreglar la situación del crédito externo y realizar obras públicas que estimularan la inversión de capital tanto interno como externo. Las acciones mencionadas anteriormente realizadas por parte del Estado, junto con la llegada de capitales extranjeros dispuestos a invertir en las ramas más productivas de la economía mexicana, permitirían el crecimiento de la economía del país. La política fue exitosa, ya que en 1884 la inversión extranjera total en México era de casi cerca de 110 millones de pesos y para 1911 el monto se había elevado a 3 400

millones de pesos, de esta inversión el 62% estaba constituida por inversiones europeas mientras que el 38% restante provenía de Estados Unidos. (Rosenzweig, 1992)

El sector que recibió la mayor cantidad de inversión extranjera para 1911 fue el de los ferrocarriles con un porcentaje del 33.2%; la construcción de la amplia red ferroviaria que de 1 086km. en 1880 creció a 20 000km en 1910 (Cárdenas, 2003, p. 142), se logró gracias a la inversión extranjera. El desarrollo de los ferrocarriles permitió el fomento de varias ramas de la economía.

El otro sector beneficiado por la inversión extranjera fue la industria extractiva, sobre todo la minería con 24%. Era necesaria la inyección de vitalidad a este sector para hacerlo más dinámico, debido a que se encontraba en rezago, ya que seguía usando técnicas empleadas en la época de la colonia. El impulso de este sector permitió la obtención de recursos primordiales para el erario público por medio de un importante aumento de las exportaciones y por consiguiente un incremento de los ingresos por parte de los impuestos al comercio exterior.

También tenemos la deuda pública con un porcentaje del 14.6% del total de inversión extranjera en 1911. Durante el Porfiriato la deuda pública juega un papel primordial en el crecimiento económico del país, mismo que será abordado más adelante.

El resto del porcentaje de la inversión extranjera en 1911 está repartido de la siguiente manera: comercio y bancos 8.5%, electricidad y otros servicios públicos 7%, explotaciones agropecuarias y forestales 5.7% y la industria de transformación 3.9%. Si realizamos un análisis general podemos observar que durante el Porfiriato la minería y los ferrocarriles son actividades que enlazadas impulsan la economía del país de manera general. Debido a que el ferrocarril incentivó las actividades económicas entre ellas la minería, la cual tuvo mayor impulso gracias a la inversión extranjera, la demanda de minerales del exterior, las mejoras tecnológicas, entre otras cosas; al crecer el sector minero también otros sectores crecieron, estos se desarrollaron alrededor de minas, fomentando

actividades como la agricultura (por la demanda de alimentos) y la industria (por la demanda de textiles, instrumentos de trabajo, etc.). (Véase cuadro1 anexo estadístico)

1.3. FERROCARRILES

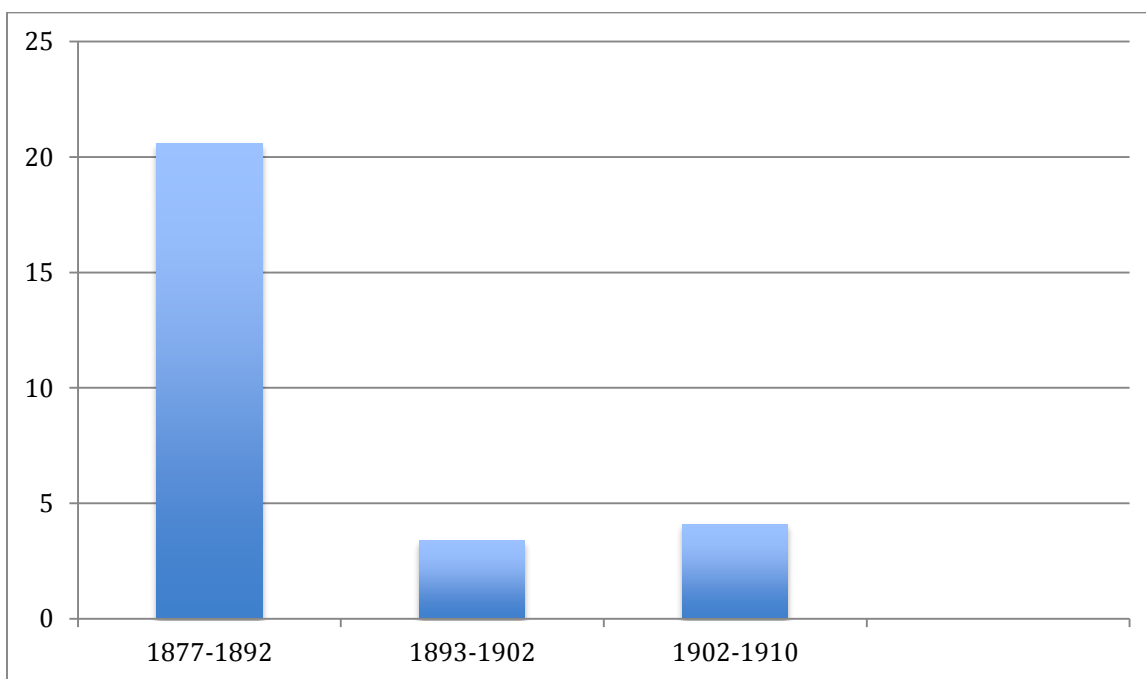
Para favorecer el proceso de comercialización en la economía era necesario implementar un programa de modernización de las vías de comunicación. Con un país sin ríos navegables, salvo en sus franjas costeras y cantidades destacadas de sierras y montañas el ferrocarril era la solución más viable. (Rosenzweig, 1992, p. 52) El importante crecimiento de la economía mexicana durante el Porfiriato se debe en gran medida a la construcción de los ferrocarriles. Durante el gobierno de Manuel González (1880-1884) la construcción de vías férreas tuvo el mayor auge (véase grafica 2). Mientras que de 1892 a 1893 experimentó una caída, a partir de este año y hasta 1910 una estabilidad constante.

Gráfica 2

Transporte Ferroviario (1877-1910)

Tasa de crecimiento promedio anual, en términos reales (%)

Longitud de vías férreas



FUENTE: Elaboración propia con base en el cuadro 2 del anexo estadístico.

El ferrocarril permitió la integración del mercado interno, así como el desarrollo de diversos sectores de la economía mexicana, como la agricultura, la minería y la industria. Al inicio del Porfiriato, México contaba con 640/km de rieles, pero con las concesiones y subvenciones, los kilómetros de vías férreas construidas se multiplicaron considerablemente durante el gobierno de Manuel González llegando a 5 744 kilómetros; al final del Porfiriato se habían construido 20 mil km. de rieles. (Cardoso, 1983, p. 274) Durante el Porfiriato el kilometraje del ferrocarril aumentó en un promedio de 12% anual. (Garner, 2003, p. 175)

En manos de la inversión extranjera se dejó la iniciativa de las líneas que debían construirse, ofreciendo como un estímulo una subvención pública por kilómetro de vía que se tendiera. Se decidió la construcción de los ferrocarriles con base a los beneficios económicos que se pudieran obtener de ésta. La construcción se inició del centro del país hacia los puertos y hacia la frontera norte principalmente, también abarcaban las zonas del país más pobladas y en donde se pudieran extraer recursos aprovechables económicamente hablando. A pesar de sus ventajas existieron zonas que fueron relegadas del crecimiento y beneficios del ferrocarril, debido a su ubicación geográfica y social, quedaron destinadas a mantenerse marginales. La agricultura, la ganadería comercial, la minería y el sector manufacturero pudieron aprovechar las ventajas del ferrocarril, ya que se beneficiaron con un aumento de su comercio interior y exterior; ya sea hacia el Golfo, Pacífico y el Norte. Las industrias localizadas en zonas rurales donde el ferrocarril no alcanzó a llegar el crecimiento fue moderado, por otra parte las zonas que se encontraban cerca del ferrocarril y sobre todo en los centros urbanos alcanzaron su desarrollo esperado. Hubo un proceso de crecimiento de las ciudades íntimamente relacionado con la especialización de funciones que planteaba el crecimiento económico. (Rosenzweig, 1992, pp. 52-57)

En 1899 el Secretario de Hacienda José Yves Limantour propuso la nacionalización de los ferrocarriles bajo el argumento de que era necesario preservar la soberanía económica, que significaba el control de este elemento estratégico. Esta intención se manifestó en la Ley de ferrocarriles que tenía como contenido principal integrar la red existente mediante la restricción del subsidio federal y que el sistema ferroviario estuviera en control del Estado mexicano. En 1907 el gobierno había adquirido una buena parte de la red ferroviaria y había creado la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México. (Garner, 2003, pp. 179-180)

El establecimiento de los ferrocarriles favoreció a una mayor expansión de la vida económica y la creación de fábricas modernas, se desarrollaron grandes centros comerciales como las ciudades de Puebla, Morelia, León y Querétaro, como

grandes centros manufactureros y comerciales. Por parte de la metalurgia hubo un importante desarrollo en ciudades del norte como Chihuahua, Saltillo y Durango. En el sur de México, estados como Yucatán, se desarrollaron gracias a la industria henequenera. (Rosenzweig, 1992, p. 59)

1.4. SECTOR AGRÍCOLA

La agricultura fue uno de los sectores menos dinámicos en este periodo. El sector agrícola puede clasificarse en: 1) agricultura de subsistencia, 2) agricultura destinada al mercado urbano y 3) agricultura destinada al mercado externo y a la industria. Mientras los dos primeros rubros tuvieron un crecimiento modesto, el último fue muy dinámico. El comportamiento desigual del sector agrícola se debió principalmente a dos características: la primera fue la construcción de la red ferroviaria que integró el mercado interno, aumentando el mercado potencial tanto interno como externo, y la segunda característica fue que la ejecución de las Leyes de Reforma derivó en una serie de despojos de tierras comunales, así como la venta de tierras baldías, lo que a su vez trajo como consecuencia un aumento de la productividad de este sector al incrementarse la oferta de tierras cultivables y de mano de obra de campesinos despojados y artesanos. La agricultura para el mercado interno tuvo un crecimiento relativamente menor a la agricultura de exportación de una producción equivalente a 20 millones de pesos en 1887-1888 pasó a 50 millones en 1903-1904. Entre los productos más destacados de la agricultura de exportación encontramos el café que subió de 12 mil toneladas en 1887 a 26 mil toneladas en 1904, el henequén de 38 mil toneladas a 100 mil en el mismo periodo. De 1900 a 1905 la exportación de henequén ascendió a 80 mil toneladas y la de café a 325 mil sacos. (González, 1977, p. 366) La agricultura tuvo un periodo de crisis en los años de 1902 y 1907, en los cuales la producción permaneció prácticamente estática, debido a la pérdida de algunas cosechas por cuestiones de la naturaleza. (Cárdenas, 2003, pp. 141-236)

1.5. SECTOR MINERO

La minería se caracterizó por ser el sector más dinámico durante este periodo. Este ramo sufrió varias transformaciones debido a la revolución tecnológica mundial que permitió la exportación de minerales ferrosos y no ferrosos en un volumen mayor de toneladas. Los minerales preciosos, que se habían exportado en mayor proporción en periodos anteriores, perdieron relevancia relativa ante la producción y el desarrollo de las nuevas tecnologías en el mundo industrializado, ya que aumentó la demanda de minerales industriales (plomo, cobre, zinc, carbón, antimonio y mercurio) para la construcción de maquinaria. Para 1910, la producción de metales industriales era de 42% del total mientras que la producción de plata era de 39%. Esto también permitió el desarrollo de nuevos centros mineros en Sonora, Chihuahua, Durango y Coahuila, además de Zacatecas, Guanajuato y Pachuca, que ya desde la época colonial se había desarrollado este sector. (Garner, 2003, p. 182) El progreso de este sector también se debió a un marco jurídico que fue bastante bondadoso con el capital extranjero, siendo la minería una de las ramas de la economía con mayor inversión extranjera, en comparación con otras ramas.

La construcción de las vías férreas también requería de una mayor cantidad de minerales industriales. Una vez construido el ferrocarril, el transporte de minerales industriales se hizo más eficiente y, al mismo tiempo, se generaba el aumento de la demanda nacional e internacional de minerales industriales lo que provocó la expansión del sector minero. La producción total minero-metalúrgica fue de 41 millones de pesos en 1889 y pasó a 160 millones en 1902. Entre los minerales más demandados se encuentran el cobre, del cual se extrajeron 5 640 toneladas en 1891, 12 mil en 1894 y 65 mil toneladas en 1905. En cuanto al plomo, se extrajeron 30 mil toneladas en 1891, 71 mil toneladas en 1898 y 100 mil toneladas en 1905. De antimonio se extrajeron 9 toneladas en 1893; en 1898 6 mil toneladas y en 1900 dos mil toneladas. (González, 1977, p. 967) Al igual que el sector agrícola, la minería también fue afectada por la crisis financiera internacional de

1907, a raíz de la cual se presentó una reducción importante de la demanda de minerales. (Cárdenas, 2003, pp. 141-236)

La inversión extranjera en el sector minero fue principalmente estadounidense, y en menor proporción de otros países, pero también hubo inversión nacional; se dieron muchas facilidades a la inversión para la explotación de nuevas zonas mineras. En la ley de 1892, por medio de la cual la propiedad minera tenía características de arrendamiento de largo plazo, ya que se fundaba en el pago del impuesto federal, “sin el cual el fundo minero se perdía de inmediato y por la vía administrativa, con revisión al dominio público.” (Riguzzi, 2004, pág. 181) La inversión extranjera permitió que este sector tuviese mejoras tecnológicas que disminuyeron los costos de producción aumentando la productividad, por lo cual este ramo fue uno de los más beneficiados en este periodo. (Cárdenas, 2003, pp. 141-236)

1.6. SECTOR INDUSTRIAL

El ambiente de incertidumbre en el que se encontraba el gobierno antes del Porfiriato, afectó la industria mexicana, ya que los caminos no eran seguros aumentando los costos de transporte, junto con las alcabalas, limitaban el acceso de las empresas a los diversos mercados internos; por lo que las empresas tendían a un mercado reducido limitando el crecimiento de las empresas y en general la industrialización. La industria manufacturera al igual que la agricultura de exportación y la minería fue sumamente favorecida por la construcción de los ferrocarriles y la eliminación de las alcabalas en 1896. Ambos elementos abonaron a la integración del mercado interno, al permitir una mayor variedad de productos más baratos, además de una disminución de los costos de transporte.

Entre 1843 y 1879 las alcabalas son un claro ejemplo de una barrera para el crecimiento económico y aunque los propietarios de diversas empresas se quejaban por este impuesto, estas quejas no fueron suficientes para lograr su abolición; esto principalmente se debe a una evidente debilidad y a la

fragmentación institucional, además de diversos intereses regionales y la incapacidad de los gobiernos estatales de generar un sistema fiscal que reemplazara los importantes ingresos generados por las alcabalas. De igual manera el gobierno federal debido a la fragmentación y debilidad institucional no lograba crear una coordinación interestatal para lograr la abolición. (Aurora Gómez, 1999, págs. 170-171) Además de los factores anteriores el sector industrial se vio favorecido por la implementación de motores de vapor, telares mecánicos y la electricidad, aunque seguían alternándose con procedimientos manuales o máquinas de tracción animal o impulsada por la fuerza muscular. (Rosenzweig, 1992, p. 46)

Lo importante en el crecimiento de la industria fue la adopción del patrón oro en 1905. La transformación del tipo de cambio en un principio fue desfavorable a este sector, ya que las importaciones se hicieron más caras; pero este encarecimiento, originó un proceso de sustitución de importaciones que permitió el desarrollo de la industria nacional. A partir de 1890 se dio un notable crecimiento de este sector, las industrias más importantes como la tabacalera, la henequenera, etc. prácticamente se hicieron autosuficientes, es decir, sus importaciones eran casi inexistentes o mínimas en comparación con años anteriores. También es importante destacar que a través de la inversión en la industria se dio un importante mejoramiento de la producción, ya que se adquirieron nuevas tecnologías y maquinaria que permitieron aumentar la productividad. Mientras en 1891 el valor de la producción industrial fue de 90 millones de pesos, hacia 1902 fue de 163 millones de pesos. Las industrias más dinámicas fueron la azucarera, la textil, la tabacalera y la eléctrica. (González, 1977, p. 968)

El desarrollo de las industrias y aumento de la producción fueron propicios para el comercio exterior siendo éste decisivo para la consolidación de las nuevas circunstancias que fueran útiles para el crecimiento económico. “La favorable demanda extranjera de productos primarios, a la cual el país pudo responder con recursos diversificados de una manera cada vez más amplia, permitió que a lo largo de los 33 años del Porfiriato el monto de las exportaciones mexicanas

aumentara en poco más de seis veces, y las importaciones en cerca de tres veces y media.” (Rosenzweig, 1992, p. 60) La composición del comercio exterior se fue diversificando conforme pasaban los años del Porfiriato, mientras que en los primeros años el grueso de las exportaciones estaba compuesto por la producción de metales preciosos, empezaron a destacarse en las exportaciones la producción de metales industriales, así como productos agrícolas, el henequén, las pieles, las maderas, el café, el ganado y el garbanzo, entre otros. La demanda de diversos productos mexicanos en el exterior fue determinante en la modernización y crecimiento de sectores como la minería, la metalurgia, la agricultura e industrias ligeras, además de que fomentó la diversificación de la producción. Se hizo una cadenita de desarrollo, ya que el desarrollo de una industria permitía el desarrollo de diversas ramas de producción que eran proveedores de esta industria. (Rosenzweig, 1992, pp. 60-61) En cuanto a la importación hubo un importante aumento en los bienes de capital y materias primas, “su participación en las importaciones del país, de 47% hacia 1889 a 57% En 1910, a medida que crecía el aparato productivo y se construían las estructuras básicas de la economía. El aumento en las importaciones de bienes de capital indicaba el mejoramiento de la industria, ya que los dueños pretendían mejorar su producción y modernizar su técnica. (Rosenzweig, 1992, p. 62)

Otro de los factores que fueron de gran utilidad para la industrialización porfiriana fue la consolidación del Estado nacional, el ahorro interno, la inversión externa; que se encontraba dispuesta a colaborar en la modernización industrial debido a que se estaba generando una ola de desarrollo científico tecnológico a nivel mundial. Además de estos factores en cuestión hacendario que es el tema principal de este trabajo, podemos observar que existieron las exenciones y franquicias para importar maquinaria, es decir, en 1893 las industrias nuevas quedarían exentas de pagar impuestos federales directos y derechos aduanales sobre maquinaria y materiales utilizados para la construcción de fábricas, esta exención de impuestos fue aplicada de entre 7 a 30 años. La abolición de las alcabalas en 1896 fue otro factor en cuestión fiscal que permitió la industrialización

en este periodo, a que disminuyó los costos y aumentó el intercambio comercial entre los estados. (Romero Sotelo B. M., 1997, págs. 174-182)

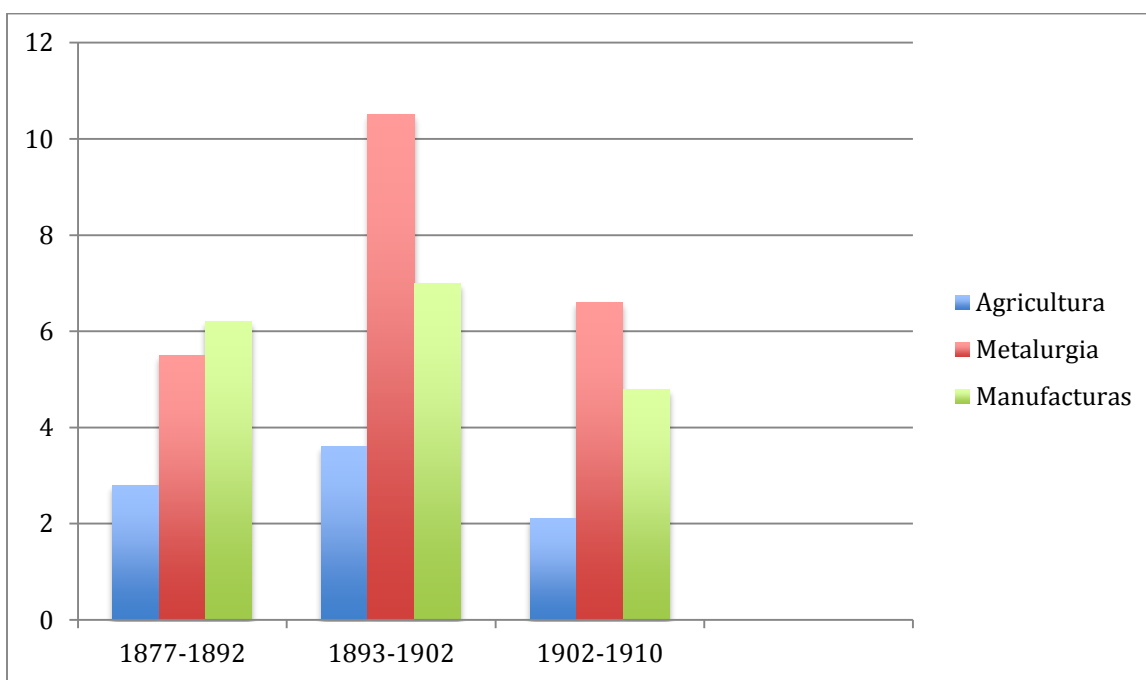
Se generó un proceso de concentración de las industrias, ya que las industrias más grandes tenían preferencia para acceder al crédito, lo que no favorecía a las más pequeñas que solían ser absorbidas por las más grandes, lo que derivó en el surgimiento de los oligopolios. El desarrollo industrial junto con la construcción de la infraestructura social (como alumbrado público, drenaje, etc.) y la mayor integración del mercado nacional durante este periodo permitió que se crearan las bases para la industrialización en México durante el siglo XX. (Garner, 2003, p. 167)

En la gráfica 3 podemos observar que la metalurgia fue el sector de mayor crecimiento durante todo el Porfiriato dejando atrás a la agricultura y la manufactura. Sin embargo, es evidente que en la década de 1890 las tres ramas de actividad económica se desarrollaron de manera importante, mostrándonos que durante el periodo (1893-1902) la actividad económica del país presenta una mayor evolución traduciéndose en un mayor crecimiento del PIB, comparándolo con el periodo anterior (1887-1892) y con el último periodo del Porfiriato (1902-1910).

Gráfica 3

Estimaciones de la actividad económica (1877-1910)

Tasa de crecimiento promedio anual, en términos reales (%)



FUENTE: Elaboración propia con base en el cuadro 2 del anexo estadístico.

Aunque estas tres actividades eran las de mayor relevancia en la economía y sus tasas de crecimiento son destacadas en el periodo. Existen otras actividades como la extracción de petróleo que no es muy significativa durante los primeros años del Porfiriato, pero que comienza a generar mayores ingresos en los últimos años (1902-1910). (Véase cuadro 2 del anexo estadístico).

1.7. ESTRUCTURA FINANCIERA

El aumento del comercio interno permitió la monetización de la economía, y el desarrollo del sistema bancario debido a una expansión de capitales mercantiles y manufactureros. Este nuevo sistema financiero dio mayor fluidez a la circulación y colocación rentable de los capitales, asimismo, facilitó el intercambio entre el mercado mexicano y los grandes mercados internacionales. Con la monetización de la economía comenzó a perder importancia el intercambio de productos o equivalentes (trueque); con el mayor uso del dinero se generó el aumento del volumen de las operaciones y se facilitó su rapidez. (Rosenzweig, 1992, pp. 62-63)

La creciente circulación monetaria, inicialmente compuesta sólo de piezas metálicas, tuvo que responder a las necesidades del mayor movimiento del comercio exterior y ello la llevó a sufrir importantes cambios de estructura. Al lado de los pesos fuertes de plata y de las monedas menores del mismo metal o de cobre, que en un principio comprendía la totalidad de la circulación monetaria, se desarrolló desde comienzos de los años ochenta el uso de billetes, emitidos para los bancos privados, y más tarde, de mediados de los años noventa en adelante, los depósitos a la vista adquirieron una importancia fundamental como medios de pago. (Rosenzweig, 1992, p. 63)

Antes de 1876 solo existía el Banco de Londres, México and Sudamérica que fue fundado durante el Imperio de Maximiliano. Durante el gobierno de Manuel González en 1880 se firmó el acuerdo diplomático con Francia lo que sentó las bases para la apertura de un banco en México con capital francés, este hecho sería de gran ayuda y resolvería el principal problema del gobierno; la falta de liquidez de la Tesorería “ los financieros franceses adquirieron el compromiso de proporcionar anualmente al gobierno, con tipo mínimo de intereses cuatro millones de pesos” (Ludlow L. , 1986, pág. 305) En 1881 se creó el Banco Nacional Mexicano y más adelante el Banco Mercantil. (Garner, 2003, p. 169) El establecimiento del Banco Nacional Mexicano permitiría al gobierno ganar el apoyo de los capitalistas nacionales y de esta manera se podrían obtener beneficios y ventajas del capital nacional. En 1884 se fusionaron los dos bancos anteriores, y se creó el Banco Nacional de México, este banco era el encargado

de recaudar los impuestos públicos, de los servicios de las operaciones de tesorería en general, del servicio de las deudas públicas y de hacer préstamos y anticipos al gobierno. (González, 1977, pp. 946-947) El Banco Nacional de México adquirió una actividad protagónica ante el gobierno ya que se volvió el banco oficial de éste. Era encargado de “mantener una cuenta corriente a la tesorería de la Federación, ser agente para los pagos en el exterior, además de que sólo se aceptaban sus billetes en los pagos al gobierno” (Blanco, 2008., p. 15).

Es evidente la estrecha relación que existió entre el gobierno y el Banco Nacional de México durante el Porfiriato; el banco y el gobierno trabajaron juntos para la construcción de un sistema de finanzas público y privado: a pesar de que la construcción del banco contó con diversos privilegios (como concesiones de diversas franquicias y exenciones durante treinta años) sin embargo, el Ejecutivo estaba sumamente interesado en mantener controladas y vigiladas las actividades bancarias. (Ludlow L. , 1986, págs. 308-310)

El control bancario fue una más de las acciones de carácter político económico que realizó el gobierno para llevar a cabo un proceso de centralización, pero principalmente para lograr un crear un aparato fiscal fuerte, además garantizar su participación en la vida económica del país. (Ludlow L. , 1986, pág. 308)

En 1897 se creó la Ley General de Instituciones de Crédito que aumentó la regulación de los bancos que operaban en el país, ya que se establecieron los lineamientos y las reglas de operación de un sistema bancario de alcances nacionales. (Riguzzi, 2004, pág. 171) La ley también reafirmaba la facultad de los dos grandes bancos (el de Londres, México y Sudamérica y el Nacional de México) de emitir moneda, además tenían la posibilidad de emitir billetes hasta por el triple de su encaje metálico y el permiso de que sus billetes circularan por todo el país. Estos bancos contaban con esos privilegios, mientras que los bancos locales no podían rebasar el doble de sus existencias metálicas y la circulación de sus billetes solo podía realizarse en el territorio de cada estado. Esta ley además clasificaba a los bancos, según el mercado al que estaban dirigido, en tres tipos: bancos hipotecarios, refaccionarios y de emisión, de acuerdo con el plazo de

vencimiento de sus títulos y el mercado al que estaban dirigidos. La ley de 1897 no fue del todo efectiva, ya que la mayoría de las instituciones realizaban funciones fuera de sus concesiones, éste fue uno de los objetivos de la reforma de 1908. (Blanco, 2008., p. 15)

En 1908 la economía nacional se deterioró a causa de la crisis internacional de 1907. En Estados Unidos el precio de los metales disminuyó provocando una crisis monetaria; la tasa de interés se fue por los cielos y el crédito disminuyó, la bolsa de valores se desplomó y con la disminución de los precios se generó la crisis industrial. Evidentemente como México era socio comercial de Estados Unidos dependía de la demanda estadounidense por lo que la economía mexicana se vio afectada. (Blanco, 2008., p. 11) Se llevó a cabo la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito en 1908, la cual tenía como principal objetivo “obligar a los bancos a realizar únicamente aquellas operaciones que les estaban permitidas en virtud de sus concesiones y facilitar el desarrollo de establecimientos bancarios que atendieran las necesidades de crédito a mediano y largo plazo” (Blanco, 2008.), lo que tuvo como consecuencia que los bancos de emisión interesados en este tipo de crédito debía convertirse en bancos hipotecarios o refaccionarios; por su parte, el Banco Nacional de México conservó el monopolio de la emisión. Al mismo tiempo quedó cancelada la posibilidad de autorizar nuevas concesiones de bancos y se incorporaron limitaciones para que los bancos no proporcionaran préstamos a proyectos que no fueran totalmente seguros. (Blanco, 2008., p. 16)

Según Mónica Blanco la Ley de Instituciones de Crédito de 1908:

Tuvo por finalidad establecer una serie de medidas legales que hicieran posible el cumplimiento de las premisas establecidas en 1897: se reafirmó la intervención gubernamental en materia bancaria, la preeminencia del Nacional en detrimento de los bancos estatales, se siguió considerando como necesaria la relación entre emisión de billetes y un respaldo en oro y plata. En síntesis, el gobierno reafirmó su política centralista en detrimento de la federación y los estados. (Blanco, 2008., p. 23)

Entre 1897 y 1910 se realizó el registro de más de veinte bancos autorizados, estos eran de compañías aseguradoras, de fundaciones y bancos privados. (Garner, 2003, pp. 171-172) El progreso de la economía se hizo evidente con el aumento de la circulación en pesos; el dinero bancario floreció en las principales plazas del país, en los centros de mayor desarrollo mercantil, agrícola o manufacturero, pero como en el caso del ferrocarril. Ese desarrollo monetario no penetró en todas las comarcas y zonas rurales alejadas, quienes siguieron con sus viejas costumbres de trueque. (Rosenzweig, 1992, p. 64)

Entre 1890 y 1893 el encarecimiento de las importaciones por el descenso del precio de la plata comenzó a afectar a todas aquellas empresas que importaban insumos y que contaban con capital extranjero y debían de pagar intereses y dividendos en oro, estas empresas eran importantes ya que abastecían al consumo nacional. Poco a poco se comenzó a ejercer una presión sobre los precios del mercado interno provocando inflación que afectaba a toda la población consumidora, por lo que inició una agudización de los problemas económicos. (Salmerón, 2002., p. 188) Además de lo anterior, la caída del precio de la plata provocó que el pago de la deuda se hiciera más cara para México. Ante estas dificultades el gobierno decidió el cambio del patrón bimetálico al patrón oro, que permitiría “la estabilidad del tipo de cambio y las cuentas externas de la nación. Con ello se buscó conseguir el equilibrio de las finanzas públicas y sostener un flujo creciente de inversión extranjera a la economía mexicana”. (Sotelo, 2008, p. 105) El Secretario de Hacienda José Yves Limantour realizó la Reforma Monetaria de 1905 en la que se llevó a cabo la adopción del patrón oro. Una vez realizada la Reforma Monetaria de 1905 la Hacienda Pública revisó nuevamente sus aranceles recuperando sus niveles de protección con el fin de estimular a los productores nacionales, esto permitió el aumento de la lista de industrias protegidas (estas industrias eran principalmente encargadas de la producción de bienes intermedios como el cemento, el fierro y el acero). (Cárdenas, 2003, p. 168) Esto indica que la política de protección a los sectores productores estuvo presente durante el periodo, y aunque fueron modificadas según las necesidades del erario el objetivo primordial siempre estuvo presente, incentivar la industrialización en México que

evidentemente se traduciría en crecimiento económico. Básicamente en los últimos años del Porfiriato las modificaciones en las tarifas arancelarias fueron aumentos ligeros en bienes de uso final. La inversión extranjera permitió la construcción de infraestructura y el aumento de la producción de bienes de exportación.

El Porfiriato es una etapa relevante de la historia mexicana, ya que marca las pautas de un crecimiento económico con un desarrollo importante en tres sectores de la economía mexicana: minería, agricultura de exportación e industria, siendo la minería el más dinámico. La creación de la red ferroviaria es el punto estratégico y más importante del desarrollo en los tres sectores. La inversión extranjera, y la modernización de los procesos y estructura productiva permitieron un importante crecimiento del PIB en la década de 1890; así como los cambios institucionales es importante mencionar que durante el Porfiriato se generó una elite (entre empresarios de diversas ramas de actividad económica, así como la burocracia; las personas que vivían en el centro del país ligadas a Limantour eran aquellas que eran mayormente beneficiadas, aquellas del norte y principalmente ligadas a Bernardo Reyes obtenían menores beneficios, lo que nos muestra una desigualdad dentro de la misma elite) que fue beneficiada por el Estado dejando de lado a ciertos grupos sociales, causando descontento y más adelante la Revolución Mexicana.

CAPÍTULO II

2. EVOLUCIÓN DE INGRESOS E IMPUESTOS DURANTE EL PORFIRIATO

2.1. Síntesis de la Política Fiscal de fines de la Época Colonial al Porfiriato

Al principio y mediados de la colonia la política fiscal fue exitosa, debido principalmente a que la maquinaria tributaria estaba muy bien organizada y era muy eficiente, de tal manera que permitía obtener suficientes recursos para el mantenimiento de la Nueva España, para la corona española y también para otras colonias que tenían recursos insuficientes. La administración de las finanzas imperiales funcionaba con base a principios básicos que determinaban la lógica de gasto de las múltiples tesorerías del imperio y del virreinato. La lógica era de la siguiente manera: la mayor parte del gasto debería cubrirse con ingresos tributarios locales, recolectados en los ámbitos regionales y acumulados en la caja real local. Sin embargo, cuando una tesorería local generaba algún superávit los recursos eran enviados a otras cajas regionales o a la caja matriz en Nueva España. Estos envíos también fueron realizados al exterior a diferentes colonias del imperio. (Marichal, 2001, p. 30)

Las principales fuentes de ingresos a finales de la colonia eran cuatro. La primera era el tributo recogido de todos los jefes de familia en los pueblos de indios, cuya tasa era de dos pesos plata a pagarse anualmente por cada tributario; este impuesto recaía principalmente en aquellos campesinos que trabajaban su propia tierra, mientras que aquellos que trabajaban en haciendas o plantaciones pagaban una menor proporción. La segunda fuente de ingresos eran los impuestos mineros, se cobraba un gravamen del 10% sobre toda la plata producida en el virreinato. Una tercera fuente de ingresos eran aquellos obtenidos a través del comercio, tanto por las alcabalas como por los impuestos a las bebidas alcohólicas que producían un 24% del total de los ingresos netos del gobierno virreinal. Por último la cuarta fuente de ingresos eran los impuestos cobrados al monopolio del tabaco. (Marichal, 2001, pp. 23-26)

Antes de que estallara la crisis fiscal en 1790, la recaudación fiscal realizada por la Corona en la Nueva España se había caracterizado por favorecer algunas actividades económicas como la minería, pero a causa de los problemas de la Hacienda virreinal se tuvieron que cobrar nuevos gravámenes a sectores privilegiados como la minería, además de impuestos anexos a la alcabala y la contribución de guerra. Estas nuevas contribuciones acrecentaron las afecciones al erario en lugar de beneficiarlo, “la producción decayó, no se establecieron empresas privadas, los precios aumentaron y se redujeron los beneficios de las actividades productivas.” (Romero Sotelo y Blanco, 2004, págs. 112-113) La administración de la Nueva España borbónica generaba superávits fiscales pero para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX las demandas externas se incrementaron cada vez más, que los egresos fueron sobrepasando los ingresos ordinarios. Los costos externos que debía cubrir la Nueva España eran un gran problema, el virreinato no solo debía cubrir sus gastos, sino que otras colonias estaban transfiriendo su déficit, lo que a la larga creó una carga muy pesada de sostener. (Marichal, 2001, p. 37) Después de siglos de ser generadora de recursos adicionales para el mantenimiento de la corona española y de otras colonias hispanoamericanas la Nueva España llegó a un punto en donde sus finanzas públicas se desestabilizaron de tal manera que los virreyes Revillagigedo (1791-1794), Branciforte (1796-1797), Azanza (1798-1802) e Iturrigaray (1803-1808), adquirieron deuda para solventar gastos. (Marichal, 2001, p. 37)

En 1809 los ingresos hacendarios eran de más de 28 millones de pesos; para 1810 la entrada de ingresos fue de 18 millones. Los impuestos al comercio descendieron debido a la guerra de independencia, ya que los caminos se volvieron inseguros disminuyendo las transacciones comerciales y las que se realizaban el costo de transportación aumentaba considerablemente. Además, otra fuente importante de ingresos virreinales se terminó cuando las Cortes de Cádiz suprimieron el tributo que se cobraba a los indígenas y las castas. (Romero Sotelo y Blanco, 2004, pág. 110) El surgimiento del movimiento de independencia acrecentó la crisis fiscal, la cual fue generada por los siguientes factores: un aumento en el gasto militar; la dificultad de reunir nuevos préstamos; la tendencia

de las tesorerías locales a la autonomía fiscal provocando la reducción de recursos transferidos a la capital. Como consecuencia de todos estos factores surgió el debilitamiento y desintegración gradual del complejo sistema de la real hacienda colonial. (Marichal, 2001, p. 41) Para finales de “1813 la deuda virreinal era de casi 32 millones de pesos y la de los territorios de ultramar, a los que Nueva España sostenía (Cuba, las Floridas, Santo Domingo y otros), de 17 millones.” (Romero Sotelo y Blanco, 2004, pág. 111)

Iturbide fue proclamado emperador por el Congreso Constituyente el 21 de mayo de 1822. El inicio fiscal de la nación fue desastroso, ya que Iturbide disminuyó la carga fiscal que tanto había elevado el régimen colonial en los últimos años y que la población consideraba injusta; se eliminaron todos los impuestos generados por la guerra y redujo otros como la alcabala y la tarifa ad valorem de la producción minera. Además, abrió nuevos puestos públicos lo que implicó un aumento en el gasto, solo se aumentaron los impuestos a licores y aguardiente. (Cárdenas, 2003, pp. 61-62) Durante el imperio de Iturbide tuvo poco éxito la recaudación, después de la guerra la situación en las finanzas públicas era caótica y se recurrió a la contratación de deuda. Al instalarse la República Federal la estructura tributaria se conservó, aunque con ajustes que eran adecuados para las nuevas divisiones político-administrativas.

En las primeras décadas de la vida nacional los encargados de la Secretaría de Hacienda lucharon principalmente por cubrir los gastos indispensables para hacer sobrevivir a la administración cada día, los escasos ingresos debían permitir mantener al ejército y a la precaria burocracia. (Kuntz Ficker, 2005, p. 472) Desde un inicio el gobierno engendró un problema fiscal que aquejó a los gobiernos nacionales durante los próximos decenios. Existía una constante disputa entre el gobierno central y las regiones, ya que no se contaba realmente con el conocimiento de cuáles impuestos debía cobrar cada quién. Para el gobierno central era muy difícil recaudar los impuestos, pues las fricciones eran el pan de cada día para determinar qué ingresos correspondían a las autoridades regionales y cuáles al gobierno central. (Cárdenas, 2003, p. 64)

“El nuevo marco institucional de la reestructuración fiscal y financiera fue ratificada con la Constitución federalista de 1824, y estableció una nueva jurisdicción política similar a la de la vecina república de Estados Unidos, por lo que el gobierno federal de México coexistía con los gobiernos estatales locales, cada uno con sus respectivos recursos impositivos”. (Marichal, 2001, p. 44) Existieron diversas oposiciones por parte de gobiernos estatales, ya que afirmaban que los ramos de ingresos que fueron asignados no eran tan fuertes y no les permitían siquiera completar su cuota de contingente; además el gobierno federal se estaba quedando con los ramos de ingresos más productivos. (Jáuregui L. , 2005, pág. 82) El nuevo sistema hacendario no fue del todo satisfactorio; existió una constante competencia por parte de la burocracia fiscal federal y estatal por el cobro de las rentas, además de una subordinación de los empleados fiscales ante jefes políticos y militares. Estos factores provocaron que la recaudación fiscal fuera débil y anárquica, de esta manera no se tenía una idea exacta de los recursos que se podían tener y como se gastarían.

La reestructuración fiscal transformó radicalmente la estructura tributaria colonial, se abolieron dos fuentes principales del ingreso colonial: el tributo y el diezmo minero. Como consecuencia se generó una reducción nominal del ingreso potencial del Estado de casi 30%, en términos de los niveles corrientes de ingresos del gobierno virreinal a fines del periodo colonial. (Marichal, 2001, p. 45)

Dentro de las reformas importantes se encuentra una reducción a los impuestos mineros, ya que se pretendía incentivar la inversión extranjera en este sector. Esto se logró de 1824-1825 con el establecimiento de siete compañías mineras anglo mexicanas con maquinaria nueva. Entre las continuidades de la política fiscal colonial los impuestos al comercio interior mejor conocidos como alcabalas, los impuestos a la amonedación y viejos impuestos eclesiásticos siguieron siendo fuente de ingresos a nivel estatal.

A pesar de las reformas realizadas, los ingresos federales seguían siendo insuficientes. El gobierno federal contaba con los ingresos de los impuestos al comercio exterior, que proporcionaban en promedio 6 000 000 pesos anuales al

tesoro central; a fines de la década de 1820 representaban casi el 50% del ingreso federal. Era evidente la dependencia del gobierno federal hacia el comercio exterior y debido a esta dependencia las fluctuaciones del mercado internacional influían en las crisis fiscales. Otro ingreso federal importante era obtenido de las alcabalas y pulques de la ciudad de México, además contaban también con subsidios de los gobiernos estatales al establecerse un sistema de cuotas por medio del cual los estados más poblados y ricos debían proporcionar las sumas más grandes. (Marichal, 2001, p. 47)

Los crecientes déficit fiscales fueron causados por la rápida expansión del servicio de la deuda interna y por la deuda externa que fue adquirida durante el imperio de Iturbide. En 1827 fueron suspendidos los pagos de la deuda externa iniciando así una crisis de deuda, como consecuencia a este hecho se adquirirían préstamos a través de prestamistas locales.

En 1829 se realizó un intento de reforma fiscal por parte de Lorenzo Zavala, quien era ministro de Hacienda en ese año, esta reforma tenía como intención la reducción del déficit fiscal a través de la modificación de la estructura fiscal con la aplicación de una contribución directa. Esta contribución directa era de carácter proporcional y gravarían una parte de los ingresos mayores de 1000 pesos anuales. Otra contribución de carácter proporcional y directa que se basaba en el capital invertido en los negocios, eran los llamados “derechos de patente” sobre almacenes, cajones comerciales y tiendas. La reforma fue un fracaso pues los estados se opusieron, debido a que se encontraba amenazada su fuerza fiscal, ya que además de implementarse nuevos impuestos el aparato burocrático que se establecería para cobrarlos estaría designado desde la ciudad de México. Otro problema que encontró Zavala para la implementación de las contribuciones directas era que se necesitaban estadísticas de riqueza y/o ingresos personales, lo que requería levantar catastros sobre estas variables que evidentemente sería incómodo para algunas personas adineradas de los estados, ya que su privacidad sería invadida por las autoridades federales con la excusa de la realización del catastro. (Jáuregui L. , 2005, págs. 83-84) Según Luis Jáuregui las contribuciones

directas no eran una opción muy popular para implementarlas en una sociedad tan desigual, además que presentaban serios problemas técnicos y administrativos. (Jáuregui L. , 2005, pág. 86)

De un sistema federalista (1824-1835) se pasa a un régimen centralista (1835-1845), en el cual se intentó obligar a los estados a rendir cuentas completas de sus ingresos al tesoro central y a transferir la mayor proporción posible de cualquier superávit fiscal a la capital.

En 1835 el gobierno se percató que la obtención de recursos adicionales solo se generaría, a través de la creación de nuevos impuestos, la premisa principal para la creación de impuestos radicaba en que “los impuestos debían depender de la riqueza de los individuos y no de los actos económicos que estos realizaran”. (Jáuregui L. , 2005, págs. 89-92) En ese mismo año el gobierno de Barragán estableció un subsidio extraordinario de guerra basado en 1% del valor de las fincas urbanas. Este subsidio, cobrado a corporaciones religiosas, terratenientes y comerciantes, para combatir la provincia rebelde fue un total fracaso. Para junio de 1836 se impuso una contribución ordinaria directa; la cual gravaba el valor de las propiedades rurales y urbanas y establecía un derecho de patente sobre cualquier actividad comercial, industrial y de servicios, tanto urbanos como rurales. Esta contribución también fue un fracaso, esto se debió principalmente, según Manuel Gorostiza, porque los gobiernos anteriores no exigían a los contribuyentes que la aportaran de forma directa al tesoro público. Además la resistencia de los propietarios rurales y urbanos era evidente, ya que consideraban que una contribución directa afectaría sus actividades productivas presentes y futuras. Otra razón para el fracaso de esta contribución se trataba de “la falta de datos para efectuar el cobro, los problemas políticos de algunas zonas de la república, el incumplimiento de las promesas hechas por el legislador en términos de eliminación de derechos condicionada a la recaudación del nuevo impuesto y la imperfección y la gran desigualdad con que fijaron las cuotas. (Jáuregui L. , 2005, págs. 89-92)

En 1837 la Hacienda Pública se encontraba en una situación sumamente precaria, ya que la mayoría de los gastos eran encausados a la milicia debido a la guerra con Texas, por lo que el gobierno se vio obligado a crear nuevos impuestos. En 1838 el Congreso autorizó al gobierno aplicar un impuesto de emergencia que abarcaría toda la república y gravaba la propiedad urbana y rural, el comercio, las profesiones y oficios, sueldos, salarios, el capital invertido y los bienes de lujo. Esta contribución pretendía gravar a los que más tenían pero su resultado fue decepcionante, debido a que no se contaban con registros que permitieran conocer los ingresos y posesiones de la población. (Jáuregui L. , 2005, págs. 92-93) A pesar de los intentos de generar mayores recursos a través de otros impuestos como es el caso de las contribuciones directas los recursos que no eran utilizados para la guerra eran utilizados para el aparato administrativo, además los recursos aduaneros que eran una parte primordial de los recursos del gobierno estaban comprometidos en el pago de órdenes previamente libradas.

La inestabilidad del modelo fiscal federal se agravó por los déficits crónicos que aparecieron desde mediados de la década de 1820 y permanecieron como un elemento virtualmente constante en las finanzas públicas hasta la década de 1880. La causa inicial de los déficits fueron los abultados gastos militares, ya que el ejército federal absorbió entre 50 y 80% del total del presupuesto del gobierno independiente. (Marichal, 2001, p. 52)

Quizá pueda concluirse que la razón primordial de la bancarrota crónica de los gobiernos posindependientes radicaba en la insuficiencia del sistema fiscal, la inestabilidad y la situación política. (Marichal, 2001, p. 56) La fragilidad hacendaria era un aspecto evidente de la debilidad del aparato público y de su incapacidad para establecer e imponer consensos nacionales acerca del rumbo a seguir. (Kuntz Ficker, 2005, p. 473)

“Ni el triunfo de los liberales en 1864, ni la promulgación de las Leyes de Reforma produjeron efectos inmediatos sobre el desenvolvimiento de la hacienda pública. Las primeras administraciones del régimen liberal no lograron aumentar los recursos disponibles ni tampoco imponer una política hacendaria acorde con los

principios liberales.” (Kuntz Ficker, 2005, p. 475) Las exigencias de la realidad del erario no permitieron que las políticas de circulación libre en el interior y la liberación de las barreras comerciales en el exterior fueran aplicadas por lo que eran postergadas una y otra vez.

A partir del ascenso al poder de los liberales, los distintos ministros de hacienda analizaron la posibilidad de realizar una reforma tributaria. En 1860 el ministro de hacienda José María Mata (1860-1861) planteó la necesidad de simplificar los derechos de importación, la liberalización de la circulación de mercancías en los sitios de consumo, la eliminación de algunos impuestos a la minería, la eliminación de los impuestos alcabatorios y la simplificación de la administración y recaudación de las rentas federales. José María Mata no pudo llevar a cabo su proyecto de reforma porque el país salía de una situación de guerra y había que reconstruir muchas áreas de la economía; una reforma fiscal no era un asunto prioritario que pudiera implementarlo de manera inmediata. Sin embargo, sus sucesores poco a poco llevaron a cabo la implementación de estas ideas de modernización tributaria.

Entre 1868 y 1872 durante su primera gestión como Secretario de Hacienda Matías Romero elaboró el primer proyecto de reorganización hacendaria con aspecto de viabilidad. El proyecto tenía el enorme mérito de relacionar de manera coherente los distintos aspectos de una política hacendaria de corte moderno y liberal. Sugería modificar y extender la base gravable con la introducción del impuesto del timbre, eliminación de las alcabalas y afectar poco a los estados dispensando la contribución federal, impulsar el desarrollo de la minería a través de la racionalización de sus cargas impositivas y suprimir los impuestos a las exportaciones. Aunque el programa fue rechazado por el Congreso, de ahora en adelante, éste sería el camino que habría de tomar la hacienda pública en las décadas posteriores. La ascendente importancia del impuesto del timbre, la liberalización de la exportación de metales, la recuperación de las casas de moneda y la eliminación de las alcabalas fueron cumpliendo de alguna manera el

proyecto tempranamente formulado por Matías Romero. (Kuntz Ficker, 2005, p. 475)

A principios del Porfiriato la mayoría de los recursos fiscales provenían del comercio exterior, por lo que fue a través de subvenciones que se llevó a cabo la construcción de los ferrocarriles, cuando se ejerció la mayor construcción de vías férreas. Además, se realizó la reconversión de la deuda que permitiría la obtención de mayores ingresos que serían utilizados posteriormente.

Durante el decenio de 1870 y 1880 las tarifas cobradas por el gobierno eran menores y estaban constituidas por cobros a grupos de productores como a importadores y comerciantes con el intento de disminuir el contrabando aumentaron las restricciones no arancelarias. Las necesidades del erario durante el gobierno de Manuel González y los primeros gobiernos de Díaz forzaron al gobierno a aumentar los aranceles y realizar algunas modificaciones fiscales con el fin de aumentar la recaudación fiscal. Se realizaron diversas modificaciones fiscales según el comportamiento de la actividad económica y principalmente conforme las necesidades de la Hacienda Pública como fueron los siguientes casos: en 1875 se aumentaron las tasas impositivas con el fin de proteger y aumentar la recaudación de la industria textil y química, en el caso de la importación de tabaco, té y canela las tarifas fueron disminuidas en 1877, en 1879 aumentaron las tarifas a la industria textil junto con el impuesto a su producción nacional. (Cárdenas, 2003, p. 165)

En 1880 se realizó una revisión al arancel, por lo que en 1881 con el fin de aumentar la recaudación, se estableció un impuesto de “paquete” por cada cien kilos de mercancía importada. Es decir, mientras existiera dependencia de los ingresos fiscales por parte del comercio exterior la política comercial estaba sujeta a las necesidades de la Hacienda Pública. No todas las industrias estuvieron sujetas a esta norma, ya que contaron con protección como la industria textil, de papel, y a partir de 1883 las importaciones transportadas por ferrocarril que contaron con facilidades ésto promovió el transporte en la frontera norte. Evidentemente el gobierno conocía las industrias que pudieran ser elementos

importantes para promover la industrialización del país y en ellas puso su atención para promover su desarrollo, un ejemplo es el caso de la reducción de los aranceles en 1887 de bienes intermedios y de capital con el fin de estimular la producción nacional de bienes finales. (Cárdenas, 2003, p. 166)

En 1890 la Secretaria de Fomento promulga la Ley de Patentes (revisada en 1896 y 1903) y el Programa de Industrias Nuevas que se estableció en 1893, éstos fueron ejemplos de la política de fomento implementada. Éste Programa de Industrias Nuevas realizó exenciones temporales en aranceles, insumos y maquinaria con el fin de producir bienes que anteriormente solo eran importados. (Cárdenas, 2003, p. 169) A pesar de la buena voluntad de esta iniciativa los resultados no fueron ampliamente beneficiosos, debido a que el apoyo no fue muy elevado y a la falta de crédito. Además el otorgamiento del apoyo estuvo ligeramente influenciado por la política, un tema constantemente relacionado con la economía porfiriana, aunque existen ejemplos como la negativa a proporcionar apoyo a un proyecto elaborado por el hijo del mismo presidente debido a su falta de éxito económico. Por lo que siempre existe la evidente finalidad del gobierno de Porfirio Díaz del fomento de la economía, como lo menciona Cárdenas “se puede afirmar que sí marco con claridad la intencionalidad de la política pública con respecto a la promoción económica”. (Cárdenas, 2003, p. 169)

En 1892-93 se generó una crisis fiscal que llevó a Matías Romero a elevar los aranceles y eliminar las prohibiciones en octubre de 1892, este recurso se empleó con el fin de aumentar los ingresos fiscales y de esta manera poder emprender el camino hacia el crecimiento económico. En ese momento, algunos gravámenes de alimentos fueron reducidos con el fin de incentivar el consumo. (Cárdenas, 2003, p. 166)

El crecimiento del PIB se aceleró en el periodo de 1893-1902, con una tasa de crecimiento promedio de 5.1%⁸. En este periodo se llevaron a cabo modificaciones fiscales como la supresión de las alcabalas, lo que permitió la libre circulación de

⁸ Anexo estadístico cuadro 2.

mercancías aumentando la actividad económica. A través de distintas modificaciones a la ley, también se amplió la base fiscal del impuesto del Timbre cuyo resultado fue el aumento de recursos por concepto de este impuesto. La obtención de recursos por parte del Timbre fueron encaminados a la infraestructura y fomento de las diversas ramas de la economía. Se llevó a cabo una política comercial proteccionista donde la promoción económica (con el fin del fomento industrial nacional) era el punto focal y uno de los sectores que se benefició con esta política fue el industrial, ya que fue protegido sobre todo en cuanto a sus insumos, ya que durante este periodo solo registraron ligeros aumentos en sus tarifas. Otra fuente de mayores recursos también se obtuvo a través de la disminución en el gasto militar debido a que durante este periodo el país contaba con estabilidad política y social, la llamada “pax” porfiriana. La estabilidad política y financiera así como un adecuado manejo de la deuda (la cual será tratada con profundidad posteriormente) permitieron atraer inversión extranjera durante este periodo. La conjunción de todos estos factores impulsó la economía hasta lograr el crecimiento económico.

Los secretarios de Hacienda del Porfiriato trataron de llevar a cabo los ideales liberales de la República Restaurada. Con el triunfo de la causa liberal y la implementación de la República Restaurada, el proyecto de una nueva nación quedó en manos de un grupo de intelectuales que plantearon los lineamientos principales del proyecto liberal que permitirían llevar a México los beneficios de la modernidad estos serían:

poner en práctica la Constitución Liberal de 1857, la pacificación del país, el debilitamiento de los profesionales de la violencia y la vigorización de la hacienda pública; en el orden social, la inmigración y las libertades de asociación de capital extranjero, el ejercicio de nuevas siembras y métodos de labranza, el desarrollo de la manufactura y la conversión de México en un puente mercantil entre Europa y el remoto Oriente; y en el orden de la cultura las libertades de credo y prensa, el exterminio de lo indígena, la educación que daría a todo México un tesoro nacional común y el nacionalismo en las letras y en las artes. (González, 1977, pp. 908-909)

Durante los treinta años que duró el Porfiriato pasaron algunos hombres por el puesto de Secretario de Hacienda, podemos destacar tres como los más importantes debido a sus acciones: Matías Romero, Manuel Dublán y José Yves Limantour. Hacemos referencia a estos tres hombres debido a que es a partir 1884 cuando se llevan a cabo los principales cambios en materia hacendaria, ya sea para aumentar la renta pública, fomentar la inversión extranjera y primordialmente lograr el crecimiento económico.

Al ocupar el cargo como Secretario de Hacienda, Manuel Dublán (dic. 1884 a mayo 1891)⁹ encontró un déficit importante en la cuenta pública causado por la mala administración del ex Secretario de Hacienda Miguel de la Peña, ya que había un “excesivo peso de los compromisos sobre los ingresos aduanales y fiscales del Distrito Federal”. (Ludlow L. , 2002, p. 155) Para remediarlo decidió reducir el gasto público, y aplicar numerosas medidas administrativas como el aumento en el control de las oficinas recaudatorias.

El control de las oficinas recaudatorias se llevó a cabo a través de la sustitución de los Departamentos de Cuenta y Razón por el de Contaduría en 1885, además jerarquizó las funciones y responsabilidades, es decir, organizó los puestos públicos. Se redobló la vigilancia y control en las aduanas, respaldado en los telégrafos y ferrocarriles, asimismo se restableció la gendarmería fiscal, con la apertura de puestos de vigilancia en la zona fronteriza norte. En cuanto a impuestos se realizaron cambios al sistema de renta interior, a la ordenanza general de las aduanas marítimas y fronterizas, así como a las tarifas de portazgo para el D.F., y entre otros territorios. A partir de estas medidas de orden administrativo, Manuel Dublán logró mejorar la situación de las finanzas públicas al obtener mayores recursos. (Ludlow L. , 2002, pp. 158-160)

El logro más destacado durante la gestión de Manuel Dublán fue el arreglo de la deuda pública en la famosa “Conversión Dublán” en 1885, que se explicará más

⁹ Manuel Dublán nació en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en 1830. Era abogado de formación y dedicó más de treinta años de su vida al servicio público, el último puesto que ocupó en su vida fue el de Secretario de Hacienda (de diciembre de 1884 a mayo de 1891).

adelante, (Cárdenas, 2003). Esta permitió al erario obtener mayor solvencia para poder llevar a cabo los proyectos de fomento al crecimiento del país, recuperar la credibilidad en los mercados externos de capital y generó gran impulso a los ferrocarriles.

Manuel Dublán fue el precursor de un régimen de pluralidad bancaria, tenía asesores y estudiosos de este rubro que presentarían propuestas para una nueva legislación bancaria. En sus últimos años como Secretario de Hacienda concedió diversos permisos para la apertura de bancos agrícolas e industriales de carácter local, lo que permitió que se crearan zonas con gran dinamismo económico que además también habían sido impulsadas por el ferrocarril. También es reconocido como el Secretario de Hacienda que abrió a México la entrada al crédito internacional. México se introdujo al mercado de capitales europeo, aprovechando los beneficios y la oferta de la expansión económica y financiera europea, como lo señala Leonor Ludlow, permitiendo así crear confianza y respaldo al régimen porfirista. (Ludlow L. , 2002, pp. 169-174)

El proyecto fiscal de Matías Romero (mayo 1877 a abril 1879, marzo 1892 a mayo 1893)¹⁰ pretendía hacer más eficiente la recaudación interna, estimular la actividad

¹⁰ Matías Romero nació en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en 1837. Abogado de profesión, durante el gobierno de Juárez fue un importante diplomático, y llegó a ser Ministro de Relaciones Exteriores. Fue Ministro de Hacienda en tres ocasiones (enero de 1868 a junio de 1872; mayo de 1877 a abril de 1879; marzo de 1892 a mayo de 1893). Como Secretario de Hacienda Matías Romero dirigió la recuperación financiera y reconstrucción de México en 1868 hasta la muerte de Juárez en 1872. Matías Romero siempre estuvo consciente que la recuperación de México sería un proceso lento, ya que los principios económicos que había aprendido en Estados Unidos serían difíciles de aplicar del todo en México, ya que son dos países totalmente diferentes. Además nuestro país debía resolver sus problemas políticos primero y ya después podrían arreglarse las cuestiones hacendarias y económicas. (Bernstein, 1973, pág. 176) “Su pensamiento económico significaba exportar las riquezas naturales de México con el objeto de ganar crédito y pagar las importaciones; el proteccionismo significaba retener dentro de México la riqueza producida técnicamente. Lo primero requería condiciones económicas favorables; lo segundo necesitaba condiciones políticas favorables.” (Bernstein, 1973, pág. 178)

económica, obtener una mayor eficiencia en la administración de los recursos y solucionar el problema de la deuda pública. Matías Romero definió las grandes líneas de la política hacendaria de casi todo el periodo. La realización de algunos de estos proyectos fueron consumados por José Yves Limantour más adelante.

En 1869 Matías Romero presentó ante el Congreso de la Unión una propuesta de Reforma Hacendaria, pero esta fue rechazada. De acuerdo con Graciela Márquez, el rechazo se debió a la magnitud de los cambios fiscales propuestos, pero por su pertinencia estas ideas fueron consideradas y puestas en práctica en los años siguientes. Por ejemplo el decreto del impuesto del timbre en sustitución del papel sellado en 1871. Dichas leyes obtuvieron resultados a largo plazo, ya que en los años subsecuentes los ingresos por concepto de impuestos al comercio exterior disminuyeron del total de ingresos, mientras que los ingresos provenientes de la ley del timbre aumentaron de manera considerable. En la segunda ocasión en que Matías Romero ocupó el cargo de Secretario de Hacienda estabilizó parte de los desequilibrios fiscales.

La Ley del Timbre es un claro objetivo fiscal de la Reforma Hacendaria de Matías Romero, ya que permitió la obtención de mayores recursos para dar autonomía al gobierno y financiar el aparato estatal. La Reforma también cambió la orientación de los gastos absorbidos por el ejército, para destinarlos al fomento de la infraestructura y al pago de la deuda, condiciones para dar confianza a los inversionistas extranjeros y atraer capitales. La renegociación de la deuda fue otro de los objetivos de esta Reforma, ya que esto abriría la puerta del crédito externo, liberaría el ahorro interno y estimularía la inversión para fomentar la economía. (Pérez Siller, 2002, p. 9)

Porfirio Díaz nombró a Limantour Oficial mayor con la intención de que aprendiera de Matías Romero y más tarde lo sucediera como Secretario de Hacienda. Como el mismo Limantour afirma en su libro había una “plena comunicación de ideas, en varios estudios económicos y financieros” (Limantour, 1965, p. 25) entre Matías

Romero y él. Es evidente que ambos eran personas que compartían un ideal por el mismo proyecto fiscal, los objetivos pendientes del proyecto hacendario de Matías Romero serían puestos en práctica por Limantour más adelante.

El Secretario de Hacienda decidió llevar a cabo una estricta política hacendaria, que tenía como principal objetivo reducir en lo más posible los gastos, así como la revisión de la Ley del Timbre, el aumento de la Contribución Federal y la reorganización de la Gendarmería Fiscal. Matías Romero consideraba que para lograr el progreso material era necesaria la reducción de gastos de algunos sectores, por ejemplo el número de empleados públicos para redireccionar esos gastos a cuestiones que incentivaran la adecuada recaudación fiscal, la inversión en infraestructura económica, la instrucción pública, entre otras cosas. (Memoria de Hacienda, 1892) La idea de un Estado dinamizador de la economía ya existía antes de la presidencia de Díaz, el Proyecto de Reforma Hacendaria (1869) de Matías Romero cuyos principales objetivos eran la organización y modernización de las finanzas públicas. Una de sus propuestas era la abolición de las alcabalas, el cual era un impuesto colonial que pagaba el comerciante al transportar mercancía de un estado a otro lo que elevaba los gastos de comercialización entre los estados y dificultaba el proceso de integración del mercado interno. La abolición de este impuesto implicaba una pérdida de ingresos para los estados, ya que estos eran los encargados de su recaudación, lo que hizo aún más difícil su eliminación. El proyecto de abolición de las alcabalas fue rechazado por el Congreso, con el argumento de que era un impuesto estatal y antes de abolirse debía de plantearse la manera en que esos ingresos serían sustituidos. Graciela Márquez afirma que este rechazo se debió a la magnitud de los cambios fiscales propuestos, a pesar de que Matías Romero propuso como solución para lograr la abolición de las alcabalas, que los estados dejarían de dar su aportación federal, es decir, a cambio de los ingresos obtenidos de las alcabalas. Aun así esta propuesta fue rechazada y fue hasta 1896 cuando Limantour logró su abolición. Además, el rechazo del Congreso a la propuesta de Matías Romero también tiene relación con la situación de tensión que existía entre el Ejecutivo y el Congreso, ya que este último quería limitar las funciones del Ejecutivo. (Carmagnani, 1994 , p.

77) La relación entre el Congreso y Ejecutivo a lo largo del Porfiriato se va modificando lo que permitió que se aprobaran diversas legislaciones, que fueron de ayuda para la promoción económica.

Otro elemento que impidió la eliminación de las alcabalas fue la estructura política, ya que es en el Porfiriato donde la estabilidad del sistema político permitió la conciliación de acuerdos. Desde el aspecto político se puede considerar que la abolición de las alcabalas tenía como objetivo la centralización de la recaudación, lo que permitiría el fortalecimiento del Ejecutivo. Esta concentración de ingresos permitiría un mayor control del gobierno Federal sobre los estados, creando una mayor dependencia de éstos hacía el Ejecutivo. Antes de 1880 la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo era tensa, y el presupuesto era el principal punto en el que se reflejaba dicha tensión ya que, el presupuesto era un instrumento que permitiría gobernar toda la economía pública, y era un mecanismo capaz de interconectar instancias financieras, económicas y políticas. (Carmagnani, 1994)

Limantour afirma que mientras estuvo trabajando con Matías Romero sólo se encargaron de las cuestiones de hacienda más sencillas y rápidas de organización para salir de la crisis fiscal en la que se encontraba la Hacienda Pública, aún no era posible implantar el proyecto trazado que le permitiría al Gobierno la realización de sus fines económicos. (Limantour, 1965, p. 34) Matías Romero presentó su renuncia y regresó a Washington en febrero de 1893, dejando la Secretaria de Hacienda en manos de José Yves Limantour, a quien consideraba capaz de hacerse cargo de ese Ministerio y sacar al país de los graves aprietos. La administración de Limantour permitió salir a México de la crisis económica financiera que se estaba suscitando. Como Ministro de Hacienda desarrolló un papel de suma importancia, ya que planteó las bases de una Hacienda Pública organizada y eficiente que más tarde sería uno de los puntos estratégicos del crecimiento económico durante el Porfiriato.

El proyecto hacendario de Matías Romero es un ejemplo de su capacidad de análisis y de su empeño en el progreso económico de México. Trató de fomentar la modernización de un país que poseía enormes recursos, que no habían sido

usados adecuadamente. Su pensamiento económico plasmado en su Reforma Hacendaria influyó de manera importante en Limantour de tal manera que él, más adelante la llevó a cabo, logrando dinamizar la economía y la Hacienda Pública. Matías Romero impulsó proyectos, políticas y reformas de largo plazo cuyo impacto fue definitivo para el crecimiento económico del Porfiriato. (Márquez, 2002, pp. 111-134)

Durante su tercer y último período como Secretario de Hacienda de Matías Romero que abarca de 1892 a 1893, tuvo como Oficial Mayor a José Yves Limantour, quien más adelante como Secretario de Hacienda implantaría varias propuestas del Proyecto de Reforma Hacendaria de 1869 que no pudieron llevarse a cabo en su momento. Matías Romero fue llamado en 1892 al Ministerio de Hacienda para solucionar la crisis hacendaria en la que se encontraba el país producto de la crisis económica de principios de los años noventa, debido a su vasta experiencia y capacidad de solucionar problemas en estas circunstancias.

Limantour¹¹ tuvo la oportunidad de culminar los proyectos emprendidos por Matías Romero, en estos proyectos se inscribe la reforma fiscal de 1893, que tenía como objetivo principal el fortalecimiento de la economía interna a través de una mayor recaudación interna y una disminución de la dependencia a los ingresos por parte de las aduanas, la mayor fuente de ingresos durante todo el periodo. (Sausi Garavito, 2005)

Uno de los más grandes méritos de Limantour fue alcanzar el equilibrio presupuestal y un superávit de más de dos millones de pesos en 1894-95, (Limantour, 1965, p. 1) el superávit continuó en los años 1895-96, 1898, 1899, y 1901-1908 (Cárdenas, 2003). Otros logros destacados fueron la abolición de las alcabalas; la contratación de empréstitos que fueron empleados en el pago de

¹¹ José Yves Limantour nació en la Ciudad de México en 1854, abogado de profesión, ocupó algunos puestos públicos. Realizó estudios de economía en Europa justo antes de ocupar el puesto de Oficial Mayor cuando Matías Romero era Secretario de Hacienda. Al retiro de Matías Romero por cuestiones de salud, fue nombrado Secretario de Hacienda y ejerció este cargo de mayo de 1893 a mayo de 1911.

deudas atrasadas; la adquisición estatal de los ferrocarriles; la regulación del sistema bancario con la ley de 1897; y la reforma monetaria de 1905. (Salmerón, 2002., pp. 84-85) Limantour tuvo una importante influencia en los proyectos de modernización económica, ya que a partir de la política fiscal implantada durante su administración hubo cambios importantes para incentivar la economía. El Secretario de Hacienda formaba parte de los llamados “científicos” que tenían como objetivos principales: el fortalecimiento del Estado nacional, su vinculación activa con los grupos económicos emergentes y la centralización de la recaudación, la acuñación y la regulación bancaria en el gobierno federal, estos puntos son tomados en cuenta durante su gestión. (Lomelí L. , 2008 , pp. 88-89)

Esta política hacendaria permitiría la modernización y crecimiento de la economía mexicana. Ampliar la base gravable a través del impuesto del timbre permitiría aumentar el peso de los recursos obtenidos a través de los impuestos al consumo y de esta manera restarles peso a los impuestos al comercio exterior los cuales hacían vulnerable la economía por las fluctuaciones del comercio internacional, además la obtención de mayores recursos permitiría que estos fueran invertidos en infraestructura productiva que promovería el crecimiento de la economía. La ampliación de la base impositiva del impuesto del timbre permitiría la obtención de mayores recursos que también ayudarían a que fuera más fácil la abolición de las alcabalas, ya que estas impedían la libre circulación del comercio interno, limitando la actividad económica.

En general, con la política hacendaria se llevaron a cabo las siguientes acciones: el reordenamiento del gasto público, la transformación del sistema fiscal, la negociación con los intereses extranjeros para recobrar el crédito nacional, la regulación del mercado de dinero y la reforma monetaria. Todas estas acciones arrojaron como resultado el crecimiento económico del país. (Salmerón, 2002., p. 84)

El gobierno de Díaz estaba interesado en resolver los problemas prácticos del gobierno y ésto se lograría a través de la institucionalización de la política, la organización de la administración pública (ésto se llevaría a cabo a través de la

reorganización de las casas recaudadoras de manera que la recaudación fuera más eficiente), la definición de políticas con base en las ciencias del gobierno y de la economía (ésto significa que se implementó el positivismo como corriente de pensamiento a seguir), el aprovechamiento de los recursos naturales, la superación de los obstáculos geográficos para las comunicaciones y el comercio (ésto se llevaría a cabo a través de la construcción del ferrocarril que permitió la integración del mercado interno), la construcción de una mentalidad científica que reemplazara la mentalidad teológica (se enviaron servidores públicos a Europa y Estados Unidos con el fin de que aprendieran los métodos fiscales implementados en otros países de manera que pudieran ser adoptados por México), y la conservación y consolidación del poder político del Estado. (Lomelí L. , 2008 , p. 85)

2.2 INGRESOS ANTES DE LA MODERNIZACIÓN FISCAL DE LIMANTOUR (1880-1893)

2.2.1. CLASIFICACIÓN DE RENTAS

La recaudación de los ingresos fiscales gubernamentales se realizaba de dos maneras: había impuestos federales que eran cobrados por el gobierno federal e impuestos locales que eran cobrados por los estados o por los municipios.

En la década de 1880 los recursos federales estaban conformados por los derechos de importación y exportación (estos son impuestos que pueden crearse bajo cualquier denominación, a pagarse en los puertos y fronteras de la República); el derecho de internación del 15%(que era cobrados en puertos y fronteras); renta del tabaco y la pólvora; la alcabala pagada por el tabaco en lugares donde se cosechara; las rentas del correo, de la lotería y las salinas, y la de los territorios de la Federación. (Cosío Villegas, 1974) Los Estados debían contribuir para cubrir, si lo hubiere, el faltante de los gastos generales por medio de un impuesto que se llamó el contingente.

Por su parte las fuentes de ingresos de los estados eran las siguientes: las alcabalas interiores, por lo que las aduanas internas fueron reforzadas para una adecuada recaudación; los derechos sobre la plata y el oro; las contribuciones directas; los novenos vacantes, anualidades, mesadas, medias, pulques, gallos, etc. Se autorizó a los estados a gravar el comercio exterior con un derecho al consumo del 5%.

2.2.2. LEY DE INGRESOS

Con la entrada de Porfirio Díaz al poder, la reorganización de las finanzas públicas tuvo un papel primordial, lo que permitió la adecuada recaudación fiscal, por lo tanto la Ley de Ingresos¹² es un documento fundamental que permite ver la diversificación de los ingresos fiscales del gobierno porfirista.

La ley tiene como principal objetivo el control de la recaudación y distribución de los ingresos, así como un presupuesto equilibrado, gran logro durante el Porfiriato. Durante este periodo la estructura de los ingresos no sufrió grandes cambios, solo ligeras modificaciones. La Ley de los ingresos de 1876 clasifica las fuentes de ingresos de la siguiente manera: (Cosío Villegas, 1974, p. 919)

- I. “Productos de las aduanas marítimas y fronteras
- II. Productos de la administración principal de rentas del Distrito Federal y del Territorio de la Baja California
- III. Producto de la renta del timbre conforme a la ley de 28 de marzo de 1876
- IV. Producto de las contribuciones directas del Distrito Federal
- V. Productos de bienes nacionalizados
- VI. Productos de las casas de moneda formados por los derechos de fundición, amonedación y ensaye

¹²La Ley de Ingresos permite apreciar la estructura de los ingresos fiscales durante el Porfiriato. Dicha ley reúne todas las rentas recaudadas por el gobierno federal, los productos y los aprovechamientos.

- VII. Productos de fondos que antes pertenecía a instrucción pública
- VIII. Productos de las rentas de correo
- IX. Productos del derecho de consumo en el territorio de la Baja California
- X. Productos de ramos menores
- XI. Rezagos de impuestos federales no cobrados en años anteriores
- XII. Productos de bienes y capitales pertenecientes a la Nación
- XIII. Diez por ciento de impuesto a los premios de la lotería nacional”

En 1881 se realizó una modificación en la conformación de los ingresos, donde la división de los ingresos se describe en el Presupuesto de Ingreso de 1881-82 de la siguiente manera: (Cosío Villegas, 1974, pp. 920-922)

1. Contribuciones sobre importaciones y exportaciones: los derechos de importación íntegros, conforme al arancel del 8 de noviembre de 1880; derechos de consumo, cobrados por la administración de Rentas del Distrito Federal y territorio de la Baja California a los efectos extranjeros, derechos de toneladas, practicaje, almacenaje y fardo; derechos de tránsito; derechos de exportación al 5% sobre la plata amonedada, y ½% sobre la del oro, derechos que se cobrarán en los puertos y fronteras fiscales; derechos de exportación al 5% sobre el valor de la plata pasta y ½ por la del oro, y los derechos correspondientes de amonedación y ensaye; derechos de exportación al 5% sobre la piedra o polvo mineral concentrado; derechos de exportación al 5% sobre el valor de la plata ligada con cobre; derechos de exportación al 5% sobre el valor de la plata labrada, y los de ensaye y apartado; derechos de exportación de maderas de construcción y ebanistería; derechos que cobren los cónsules o agentes comerciales; el producto de las salinas y de los contratos de arrendamiento que sobre ellas

se ajusten y el producto del impuesto establecido para mejoras en los puertos.

2. Contribuciones interiores: productos de la renta del timbre; derechos de portazgo y almacenaje en el Distrito Federal y territorio de la Baja California; contribuciones predial, de patente y de profesiones en el Distrito Federal; los productos del impuesto a las fábricas de tejidos de lana y algodón; 10% sobre premios de las loterías que se celebren en el Distrito Federal, en los Estados o en territorios de la Baja California; impuestos sobre herencias transversales y mandas para la biblioteca; derechos de fundición, ensaye, amonedación y apartado; multas que se impongan conforme a las leyes federales o constitucionalmente, por disposición de cualquier autoridad dependiente del gobierno federal, con excepción de las que directamente impongan las autoridades municipales del Distrito Federal y territorio de la Baja California; y reintegros procedentes de alcances o liquidaciones de cuentas, o de cualesquiera otras obligaciones que correspondan al erario federal.
3. Servicios, aprovechamientos y ramos menores: productos de los bienes capitales y todo género de propiedades y derechos que por cualquier título pertenecieran a la Federación, así como la remuneración de los servicios presentados por esta. Productos del correo, de los telégrafos federales, de las ventas de terrenos baldíos, de ferrocarriles del gobierno federal, por arrendamiento o explotación, los que a éste correspondan en el caso de los ferrocarriles de propiedad particular, por valores y réditos de acciones, hipotecas o derechos de tránsito, conforme a los contratos respectivos; valores y productos de bienes nacionalizados; productos por rentas o arrendamiento de propiedades de la Federación; de la imprenta del gobierno federal, y de venta de periódicos o libros, impresos adquiridos o subvencionados por él; por la legislación de primas; productos de las escuelas de agricultura y de las artes; donativos a la hacienda pública, y productos no especificados, procedentes de capitales, bienes vacantes,

propiedades, valores y derechos que por cualquiera título pertenezca a la Federación, así como de la remuneración de servicios prestados.

En la ley de ingresos de 1876 observamos que las partidas son más numerosas y están contenidas por ingresos tanto federales como locales y explicados de manera muy general, si observamos la ley de ingresos de 1881, notamos que son menos las partidas, se redujeron éstas debido a que algunas partidas fueron integradas con otras, pero esta no es la cuestión más importante, lo más destacado es que cada una de estas partidas contiene una mayor descripción, indicando, que para un mejor y adecuado manejo de los ingresos, era necesario tener a mayor detalle las fuentes de obtención de recursos, con el objetivo de tener un mayor control.

Con una estructura más ordenada de los ingresos y con la necesidad de solventar la crisis en la que se encontraba el gobierno, se llevaron a cabo diversas acciones. Una de las más importantes fue la creación del impuesto del timbre¹³ que está contenida la ley del timbre de 1880 y 1881, reglamentada en 1884 y reformada en 1885, 1893 y 1906 (Sierra, 1972), indicándonos así hasta qué punto la nueva contribución federal fue resistida por un grupo de empresarios, ya que implicaba mayores gastos para las diversas transacciones. Esta resistencia, que Matías Romero atribuye exclusivamente a los graves problemas prácticos que provocó el cumplimiento de estas disposiciones, se puede explicar notando que la nueva contribución federal afecta los intereses de diversos sectores, como es el caso de los productores y comerciantes de tabaco nacional y extranjero, de perfumería, alcoholes nacionales y extranjeros, de medicinas, de mercería, quincallería, de juguetes, de vidrios y porcelanas extranjeras, de tejidos, de muebles e, incluso, los boletos de ferrocarril. (Carmagnani, N.- 151.)

¹³ El impuesto del Timbre es un impuesto indirecto, que grava a través de estampillas ciertos productos y transacciones, la relevancia de este impuesto radica en que su creación tenía como intención principal ampliar la base fiscal, es decir, a través de él se pretende aumentar la recaudación interna para restarle importancia en cuanto a la obtención de ingresos, a los impuestos por comercio exterior. Más adelante se dedica un apartado a este impuesto donde se explica ampliamente su importancia.

Ya superada esta barrera de falta de aceptación por parte de los contribuyentes durante los años “1881-1882 las rentas del país están constituidas de manera importante por dos impuestos establecidos en 1871, es decir, las estampillas sobre los documentos y libros contables, y sobre los ingresos que perciben los estados y los municipios.” (Carmagnani, N.- 151.)

Con la crisis fiscal de 1882, el Secretario de Hacienda Manuel Dublán decide que deben tomarse ciertas acciones para liberar los ingresos públicos que se encontraban hipotecados. La primera medida que realizó fue reducir al máximo posible el gasto público, para esto se contó con el apoyo del Banco Nacional de México, que proporcionó recursos al gobierno que permitieron darle una marcha regular a la administración pública. La segunda medida que puso en práctica Manuel Dublán fue la reorganización y control de las oficinas recaudadoras de ingresos federales; se ordenó el control de aduanas, telégrafos y ferrocarriles, con el fin de la obtención de mayores ingresos. Además de las medidas anteriores “en forma simultánea la Secretaría dictó constantes cambios en el sistema de la renta interior, de la ordenanza general de aduanas marítimas y fronterizas y en las tarifas de portazgo para el D.F. y otros territorios.” Así pues, mientras Manuel Dublán fue Secretario de Hacienda, su necesidad de reducir el déficit fiscal en el que se encontraba el país lo llevó a tomar medidas importantes como la reducción del gasto, además del apoyo de recursos por parte del Banco Nacional, pero su principal mérito, fue el control y reorganización de la recaudación fiscal. Con esto concluimos que su mérito es totalmente administrativo (Ludlow L. , 2002, pp. 153-161), debido a que la obtención adicional de recursos fue gracias a todo este control aduanal y la vigilancia de las oficinas recaudadoras.

Además de todas las medidas anteriores para la obtención de ingresos adicionales el gobierno federal llevó a cabo entre 1882 y 1885 la venta de tierras baldías que los propios ferrocarrileros provocaron al incursionar en los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, es decir, aquellas tierras por las cuales iba a ser construido el ferrocarril eran adquiridas por las compañías ferrocarrileras, por lo cual debían de ser pagadas al gobierno federal, estas ventas permitieron la obtención de

ingresos adicionales al venderse poco más de 10 millones de hectáreas a un precio establecido por el gobierno. (Cárdenas, 2003, p. 152)

2.3 INGRESOS DESPÚES DE LA MODERNIZACIÓN FISCAL DE LIMANTOUR

Las primeras reformas que Limantour realizó fueron las de los impuestos interiores, como modificaciones a la ley del timbre y la eliminación de las alcabalas. Antes de la administración de Limantour los ingresos provenientes de impuestos al comercio exterior era la más importante fuente de ingresos, básicamente la mitad de los ingresos provenían de aduanas marítimas y fronterizas. Pero la dependencia de los impuestos sobre el comercio exterior hacía muy vulnerables los ingresos fiscales, ya que estaban a expensas de las fluctuaciones de la economía internacional. Por ejemplo la crisis de los años noventa y el descenso del precio de la plata encarecieron las importaciones y ello disminuyó los ingresos por aranceles. Aunque este hecho fue matizado, las exportaciones se volvieron más competitivas en el exterior. Por ello se buscó que los ingresos del país no dependieran del comercio exterior, sino del mercado interno; es por esto que el impuesto del Timbre comenzó a ser más relevante a partir de estos años. (Ludlow L. , 2002, p. 195)

Para hacer frente al déficit fiscal en 1893, de 13,824 millones de pesos, Limantour promovió el aumento de impuestos a la producción textil de algodón, bebidas alcohólicas y las transacciones de bienes raíces en propiedades urbanas y rurales. A pesar de estas medidas y del aumento de la recaudación del impuesto del Timbre de 1.3 millones de pesos en 1891 a 15.6 millones en 1894, no fue posible disminuir el déficit y este continuó hasta 1894, cuando fue de 10.5 millones de pesos. Para 1910 los impuestos indirectos contribuían con 49 millones de pesos mientras que el Timbre aportaba ya 32.7 millones. En 1895 se logró un superávit de 1,487 millones de pesos. Esta diversificación en el origen de los ingresos públicos fue sin duda, una aportación importante de Limantour. (Cárdenas, 2003,

pp. 152-155) Es evidente que la mayor obtención de recursos permitiría poder llevar a cabo todos aquellos proyectos de fomento económico.

Los ingresos en la clasificación de la Ley de ingresos de 1894-97 son los siguientes: (Cosío Villegas, 1974, pp. 923-927)

1. Impuestos sobre el comercio exterior: los de importación, exportación; divididos en los de exportación de maderas nacionales y de los palos de tinte y de moral, y los que debían pagar los demás artículos cuya exportación estuviera gravada; los derechos de tránsito y derechos adicionales.
2. Impuestos interiores que se causan en toda la Federación: se encuentran la renta del Timbre, contribución sobre sueldos, derechos de marca de fábrica, derechos de patente y de invención. Dentro de la renta del timbre se habían incluido impuestos de distinta naturaleza que solo tenían en común el recaudarse por medio de estampillas y por conducto de las oficinas de la renta, ya que estos eran directos o indirectos, mientras que el impuesto del timbre tenía carácter indirecto. Los cuales afectaba la riqueza pública y se hacía también a través de estampillas.
3. Impuestos interiores que se causan solo en el Distrito Federal y territorios federales. Se trata de contribuciones directas, impuestos especiales a los territorios, impuestos sobre sucesiones y donaciones y derechos sobre fincas y establecimientos metalúrgicos, que el erario federal administraba.
4. Servicios Públicos. Estos eran servicios como correos, telégrafos, lotería, ferrocarriles, entre otros.
5. Productos y aprovechamientos diversos.

La estructura que se estuvo implementando en esos últimos años permitió una buena organización de la Hacienda Pública. Los ingresos prácticamente siguen

siendo los mismos, la diferencia radica en la base fiscal del impuesto del Timbre se amplía a otros productos.

A pesar de que la estructura de la ley de ingresos sigue siendo muy similar desde 1881 hasta 1897, entre 1892-1893 y 1906-1907, el crecimiento de las rentas internas no depende de los componentes tradicionales –el timbre sobre documentos y libros fiscales y la contribución federal- sino más bien de la constante extensión de los impuestos sobre el consumo de bebidas alcohólicas, tabacos e hilaza y de algodón, y de los impuestos sobre títulos, propiedades mineras y metales preciosos. (Carmagnani, N.- 151.)

Es evidente que la tendencia a percibir mayores ingresos por impuestos al consumo, es de suma importancia para Limantour, ya que esto permitiría restarle importancia a los ingresos del comercio exterior.

La modernización fiscal que llevó a cabo Limantour incluía la supresión de las alcabalas. Estos recursos iban directamente a las arcas de los estados, por lo que su supresión afectaba directamente a las finanzas estatales. Los distintos intentos por eliminarlas no habían tenido éxito, pero finalmente pudo realizarlo en 1896 al modificar los artículos 111 y 124 constitucionales, con esto quedaba prohibido el cobro de impuestos por el intercambio de mercancías entre estados. (Ludlow L. (., 2002, p. 199) La abolición de las alcabalas hizo necesario reponer a los estados los recursos que dejaban de recaudar, por lo que se convino que los gobiernos estatales potenciaran a su arbitrio sus otras fuentes de ingresos y, en particular, las contribuciones directas –contribución sobre profesiones, derecho de patente, predial, impuestos sobre herencias y sucesiones-.

Después de la supresión de las alcabalas se expidieron una serie de decretos que “crearon derechos, elevaron cuotas y elevaron la base gravable tanto por derecho de timbre como de patente, herencias, sueldos federales y predial, además de conservar para el Distrito Federal un impuesto sobre la venta de pulque.” (Ludlow L. (., 2002, p. 200)

Además de la reorganización de las finanzas públicas, Limantour tenía otro objetivo: el equilibrio en el presupuesto, es decir, la igualdad entre los ingresos y los gastos. Para cumplir con este objetivo Limantour llevó a cabo diversas disposiciones que permitirían obtener ingresos adicionales a fin de lograr el equilibrio fiscal y disminuir el déficit.

Como podemos observar en el cuadro siguiente se realizaron diversas modificaciones, como en la ley del timbre, impuestos de comercio exterior, derechos consulares, impuestos a productos como algodón, linaza, tabacos, café, etc. Con estas disposiciones se obtuvieron ingresos adicionales de un total de \$5.675,000.00 en los ejercicios fiscales de 1893-95.

CUADRO 3
Modificaciones fiscales para la obtención de
Ingresos adicionales
(1892-1893)

Disposiciones	Ingresos adicionales
Impuestos a la minería, decreto 1892	195,000.00
Modificaciones a la ley del timbre, 1892	300,000.00
Reforma tarifa de ordenanza de aduanas marítimas y fronterizas.1892	300,000.00
Liberación de responsabilidades que pudiera reportar la propiedad de raíz,1892	70,000.00
Aumento de la contribución federal, 1892	850,000.00
Estableciendo estampillas a tabacos, 1892	620,000.00
Timbre sobre pólizas y premios seguros, 1892	75,000.00
Gravar herencias directas, impuesto sobre donaciones y modificación de pensiones transversales, 1892	150,000.00
Modificaciones al arancel de aduanas marítimas y fronterizas, 1893	200,000.00

Ley Gral. Timbre reducir todas las leyes y disposiciones anteriores, aumentó otras y estableció otras, 1893	120,000.00
Impuesto sobre repartición de alcoholes, 1893	500,000.00
Creó derechos de exportación sobre henequén y café, 1893	800,000.00
Previendo que en lo sucesivo sea cobrado como adicional a los derechos de importación el 1.1/4% a favor de los municipios	225,000.00
Modificación de derechos consulares	90,000.00
Contribución sobre linaza y tejido de algodón nacionales, 1893	1.100,000.00
Derechos de exportación de maderas, palo de tinte y de moral, 1893	80,000.00
Total	5.675,000.00

Fuente: Limantour José Yves. Apuntes sobre mi vida pública. Porrúa. México, 1965. Pp.69-71.

El cuadro anterior muestra cómo a través de modificaciones a la legislación el gobierno realizó cambios fiscales en los diferentes rubros ya sea minería, timbre, tabaco, algodón, ordenanzas o aduanas, etc. con el fin de obtener mayores ingresos que pudieran ser usados en las diferentes ramas de la economía y sobre todo en infraestructura (la utilización de los recursos del gasto serán abordados posteriormente) para poder llevar a cabo el crecimiento.

Se generó la disminución de ingresos por parte del impuesto del timbre, por lo que en 1908 Limantour dictó un decreto donde se organizaban cámaras de comercio, con la intención de tener un mayor control gubernamental de los impuestos al comercio interior, este mayor control causó descontento entre los comerciantes. Aunque el impuesto del timbre se estancó en algunos años, nunca descendió en su nivel y en ciertos años creció de manera importante. Los ingresos adicionales para el erario se obtuvieron de los servicios públicos como los correos, telégrafos, puertos, ferrocarriles y lotería (que en su conjunto fueron el 10% de los ingresos en 1910-1911), esto es relevante, ya que indica el aumento en la utilización de los servicios públicos, lo que es un reflejo de crecimiento económico. Otros ingresos adicionales fueron el crecimiento de la participación de las contribuciones que causaba el D.F. y territorios, por medio de una ley que se promulgó el 24 de abril

de 1903, que facultaba a la Tesorería para cobrar los derechos municipales en zona federal, afectando los ingresos de los municipios a nivel nacional. (Ludlow L. (., 2002, pp. 202-203)

2.4 IMPUESTOS

La evolución de los impuestos durante el Porfiriato tiene un papel de suma importancia, ya que es a través de estos que el gobierno obtiene la mayor parte de los ingresos para ejercer el gasto en infraestructura que permitió el desarrollo de los ferrocarriles. Durante este periodo hubo un importante crecimiento del comercio exterior, se diversificaron las exportaciones e importaciones, y se estrechó la relación económica con naciones europeas, pero sobre todo con Estados Unidos. Por estas razones el Porfiriato es un periodo de crecimiento económico. (Uthoff, p. 9)

El Secretario de Hacienda José Yves Limantour con la intención de reducir la dependencia de los ingresos federales del comercio exterior y de ampliar la importancia de los impuestos internos, buscó la diversificación de la base fiscal. Para ello dictó diversos decretos, por ejemplo se introdujeron varios impuestos en 1892-93

dos de ellos son completamente nuevos –el que afecta los títulos y las propiedades mineras y el que grava el valor de los metales preciosos- y tres en cambio tienen un precedente histórico –los impuestos sobre el tabaco manufacturado, las bebidas alcohólicas y los tejidos de algodón. Esta distinción nos parece necesaria, pues los sujetos fiscales son diferentes: en el caso de los impuestos sobre la minería, el sujeto fiscal principal es el capital extranjero, mientras que en el caso de los impuestos al consumo, lo son productores nacionales y los comerciantes importadores. (Carmagnani, N.-151.)

Esto hace evidente la intención de la diversificación, ya que se pretendía gravar diversos sectores de la sociedad. Se reformaron los impuestos a la minería y se creó un impuesto al consumo que gravó a la población en general. También otros nuevos impuestos como a compañías de seguros, sobre hilazas y tejidos y sobre

donaciones y herencias. “Cuando en 1892 se introducen nuevos impuestos sobre el consumo, se introduce también un impuesto sobre la propiedad raíz, que nunca rindió mucho, y que fue abrogado en 1901, mientras los impuestos sobre la minería crecen constantemente hasta representar un 16.6% de las rentas internas de 1904-1905.” (Carmagnani, N.- 151.) Estos impuestos sobre la minería tuvieron un mayor rendimiento y se pone énfasis en su importancia, ya que en los últimos años hay una importante recaudación. Durante el Porfiriato surgen nuevos impuestos, pero su importancia y permanencia recae principalmente en la cuestión de la recaudación que generaban, es decir, aquellos impuestos que implicaban una sobresaliente generación de ingresos seguían en circulación mientras que aquellos que generaban una menor recaudación eran relegados o eliminados.

Debido a la importancia de los impuestos la división de estos en indirectos y directos permite un análisis más completo del comportamiento de cada uno de ellos.

2.4.1. IMPUESTOS DIRECTOS:

Los impuestos directos son aquellos que gravan directamente los ingresos, es decir, ya sea el ingreso de los trabajadores como el de las empresas, durante el Porfiriato no se aplicaron aun los impuestos directos a nivel federal. Estos solo fueron aplicados a nivel estatal. Los gobiernos estatales se quedarían a cargo de contribuciones directas como es el caso de la contribución sobre profesiones, derecho de patente, predial, impuestos sobre herencias y sucesiones (Salmerón, 2002., p. 199).

Las contribuciones directas son un impuesto aplicado principalmente por el gobierno general durante los regímenes centralistas. En los lapsos federalistas, algunos estados recurrieron a esta contribución. Durante la República Restaurada y el Porfiriato, las contribuciones directas fueron aplicadas principalmente en el Distrito Federal. De hecho, desde 1867 se mantuvieron estos gravámenes aunque en el monto recaudado siempre fue relativamente reducido. No fue sino hasta mediados de la década de los veinte del siglo XX que las contribuciones directas observaron un fuerte

incremento en su peso relativo dentro del presupuesto federal. Esto se explica porque desde el Porfiriato, la federación emprendió la limitación de la capacidad fiscal de los estados, lo que le permitió conjuntar al federalismo con un impuesto sobre la renta que proporcionara importantes cantidades de recursos. (Jáuregui L. , Vol. 52, núm. 3, enero-marzo., p. 730)

2.4.2. IMPUESTOS INDIRECTOS:

Los impuestos indirectos son aquellos que gravan el consumo de los contribuyentes, es decir no repercuten en forma directa sobre los ingresos sino que recaen sobre los costos de producción y venta de las empresas y se trasladan a los consumidores a través de los precios. Son los gravámenes establecidos por las autoridades públicas sobre la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios y que los productores cargan a los gastos de producción.

En esta sección describiré de manera general los impuestos indirectos más importantes durante el Porfiriato, así como su comportamiento y relevancia en el sistema impositivo. Estos son: las alcabalas, el Timbre y arancel de aduanas.

Alcabalas: fue una renta que desde la independencia, se convirtió en un tema de debate político y de propuestas de reforma fiscal. Al ser las alcabalas un impuesto colonial y ser México ahora una nación independiente, debía liberarse de ese impuesto de origen colonial, además de que era un contraste con los ideales liberales que fueron establecidos desde 1821 donde se fomentaba el libre mercado y las alcabalas solo eran un impedimento de este objetivo. (Sanchez Santiro, 2009, págs. 16-20) Ya sea en el comercio interior o exterior la alcabala levantaba un obstáculo decisivo su abolición fue una cuestión difícil ya que era un impuesto muy arraigado a la realidad social y económica del país, esta contribución no permitía que los mercados locales se integraran y de esta manera poder formar espacios económicos más amplios; esto había provocado que los mercados fueran autosuficientes, poco diversificados y aislados. Las alcabalas no solo tenían un efecto negativo en los mercados internos, también provocaba un efecto restringido para la agricultura y la industria, ya que estas dos actividades se

limitaban a satisfacer las necesidades a nivel local, condicionando su nivel de producción y desarrollo. (Rosenzweig, 1992, p. 45) La alcabala es el impuesto que pagaban los comerciantes al introducir una mercancía de un estado a otro, representaban un impuesto importante para los ingresos de los Estados, ya que constituían entre un 20 y un 68% de ellos. Las alcabalas no solo ocupan un lugar importante como generadores de ingresos, la cuestión del cobro de éste también jugaba un aspecto político. Se llevó a cabo un primer intento por abolir este impuesto cuando Matías Romero presentó su primer proyecto de reforma hacendaria en 1869, intento fallido debido a la importancia de las alcabalas como fuente de ingresos para los estados.

Con el aumento del comercio exterior y el desarrollo del mercado interno se consideró aún más necesaria la transformación del régimen fiscal. Ya era necesario el retiro de las alcabalas, ya que estas encerraban a cada localidad del país dentro de un cerco y si se pretendía pasar por encima de éste, las mercancías se encarecían considerablemente. Si para el traslado de una mercancía de un estado a otro las alcabalas eran sumamente nocivas, en un recorrido de una mercancía en largas distancias creaban un precio casi inalcanzable afectando el volumen del comercio. (Rosenzweig, 1992, p. 64)

Cuando por segunda vez el secretario de Hacienda convocó una conferencia de los representantes de los estados en 1882 para debatir nuevamente la abolición de las aduanas internas, y ofreciera a los estados la eliminación de los impuestos federales sobre el consumo de manufacturas, a cambio de la eliminación de las alcabalas internas. La oferta del gobierno federal neutralizaba la doble soberanía que defendía los intereses regionales y fue por lo tanto aceptada. En 1883 se suspende el impuesto federal sobre el consumo de manufacturas y se llega al acuerdo, sancionado por el Congreso en 1896, de eliminar las aduanas internas. (Carmagnani, N.- 151.)

La abolición de las alcabalas fue un proceso de consenso iniciado en 1883 iniciado con la suspensión del impuesto al consumo de manufacturas y que fue consumado en 1896 con la abolición de las alcabalas. Cuando estos ingresos estatales fueron sustituidos por nuevos impuestos, podemos decir que el gobierno

federal buscó la manera de que los ingresos generados por las alcabalas que eran para los estados, fueran sustituidos por un gasto menos al dejar de pagar el impuesto sobre el consumo de manufacturas. Las alcabalas, quedaron abolidas el 1 de julio de 1896. A causa de la abolición de estos impuestos se crearon nuevos impuestos especiales para compensar esta pérdida importante de ingresos estatales. La ampliación de la base tributaria fue otro factor; por parte de la hacienda pública, que facilitó la abolición de las alcabalas, esta supresión también permitió el debilitamiento de las finanzas locales y municipales. (Rosenzweig, 1992, p. 65) Este debilitamiento permitió la consolidación del poder Ejecutivo, también la facilidad con la que se abolieron estos impuestos estuvo influenciado por la estabilidad en el sistema político, ya que la concordancia de ideas e intereses entre el Gobierno Federal y el poder Legislativo era mayor.

La eliminación de las alcabalas marca un punto de cambio, es importante en materia hacendaria, con repercusiones en diversos aspectos como el político y el económico. En materia fiscal fue benéfica, ya que fue un elemento que marco la modernización del sistema fiscal. En cuanto al aspecto económico su importancia radica en que al permitir la libre circulación de las mercancías entre los estados logrando la dinamización de la economía, consiguiendo la apertura del mercado interno permitiendo el crecimiento y la facilidad comercial, lo que es de gran ayuda para alcanzar el crecimiento económico. Hablando del aspecto político la eliminación de las alcabalas significa la centralización del poder político, es decir el fortalecimiento del Ejecutivo dándole así mayor poder de maniobra en la esfera económica.

Timbre: El impuesto principal de la actividad económica interna fue el impuesto del Timbre. Este impuesto es un impuesto indirecto y era recaudado por medio de estampillas y por conducto de las oficinas de la renta, es decir, es una tasa federal sobre documentos y libros contables y sobre los ingresos de los municipios y de los estados, este impuesto gravaba determinados actos y documentos, por medio de la colocación de la estampilla para su envío.

A lo largo del Porfiriato la ley del Timbre pasa por diversas modificaciones a partir de su promulgación. Las primeras modificaciones a esta ley se hacen en 1880 donde se separaron las estampillas para mercancías cotizadas (que incluye bebidas alcohólicas entre otros productos) que eran utilizadas para documentos y libros, más adelante se implementaron a medicinas y especialidades farmacéuticas. El impuesto del timbre fue una herramienta de la Hacienda Pública que permitió ir gravando diversos productos y de esta manera ir obteniendo mayores recursos que fueron destinados para el fomento económico.

En 1881 se amplía este impuesto a artículos de lujo, cigarros y puros nacionales y extranjeros. El impuesto del Timbre fue implementado también al consumo de bebidas alcohólicas. Se llevó a cabo el aumento de impuestos en este tipo de productos debido a que aunque se podía causar inconformidad entre los consumidores, no disminuía su consumo y por lo tanto no se reducían los ingresos por este impuesto. A partir de las modificaciones fiscales de 1882 llegó a ser el baluarte de las finanzas públicas, es decir, era uno de los impuestos más fuertes que le permitía al gobierno ampliar la base recaudatoria del mismo con el fin de obtener mayores ingresos. En 1884 el Timbre se amplió dentro del rubro de mercancías cotizadas imponiendo el impuesto a productos como vinos, aguardientes, licores y cervezas nacionales como extranjeras, así como naipes, conservas alimenticias y frutas conservadas, tejidos de lana y algodón a razón de tres centavos el kilo. (Márquez, 2004., p. 6)

Con el fin de atenuar la crisis financiera de 1885, que había afectado de manera importante las finanzas públicas del país, se tomó la decisión de establecer la renta interior del timbre, se llevó a cabo este cambio con el fin de convertir el impuesto en una renta interna. La recaudación de este impuesto aumentó los ingresos de la federación de manera importante. “La renta interior del timbre gravó con un medio por ciento sobre el valor de todas las ventas de mercancías, actos de compra-venta de inmuebles, hipotecas, fianzas y contratos entre el Gobierno Federal y estados y municipios. La renta interior del timbre así definida se convirtió

en la base del crecimiento de la recaudación interna en los años siguientes.” (Márquez, 2004., pp. 6-7)

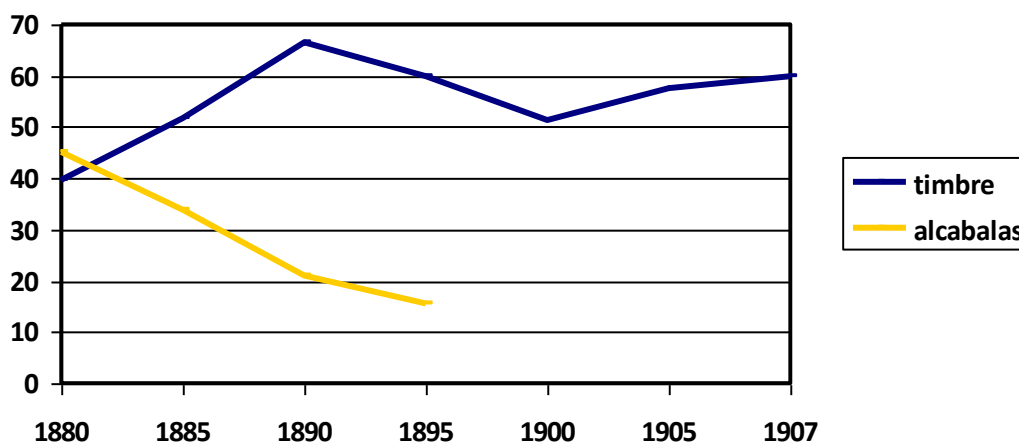
El impuesto del Timbre no tuvo una recaudación importante durante el principio del Porfiriato y nunca llegó a rebasar a los impuestos al comercio exterior, pero a partir de las modificaciones fiscales de 1893, el impuesto del Timbre comenzó a aportar mayores recursos al fisco. “Mientras que antes de las reformas este equivalía el 40% de la recaudación de los impuestos indirectos, en 1894 aumentó su importancia para ser equivalente al 80.5% y prácticamente igualarlo en 1902, aunque después el crecimiento del comercio exterior volvió a acrecentar los impuestos indirectos y dejar al impuesto del Timbre atrás, pero solo en términos relativos.” (Cárdenas, 2003, p. 157)

La crisis de principios de 1890 causada por la caída del precio de la plata, provocó la implementación de nuevos gravámenes. En 1892 se aplicó el impuesto del timbre (estampillas) a todo tipo de negociaciones mineras. En 1893 se comienza a causar con timbres los impuestos a la producción de hilaza y tejidos de algodón elaborados por aparatos no movidos por mano, este impuesto era anual y debía ser cubierto por los productores de la mercancía. En 1895 también se implementó el pago por impuesto del timbre a la exportación de metales preciosos que sería de tres centavos por cada cinco pesos de metales exportados. (Márquez, 2004., pp. 7-8)

GRÁFICA 4

Ingresos por comercio interior 1880-1910

(Porcentajes con respecto al total del comercio interior)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuadro 4 de los Anexos Estadísticos.

El impuesto del timbre durante este periodo tuvo un papel sumamente importante, al final del Porfiriato los ingresos de este gravamen crecieron casi al nivel de los impuestos al comercio exterior. También se amplió la base tributaria del impuesto del Timbre aprovechando el dinamismo de la economía interna, de esta manera se podrían obtener mayores recursos. Este impuesto permitió a las autoridades modernizar la estructura fiscal reduciendo la carga en los impuestos al comercio exterior. Se obtienen mayores ingresos a través de este impuesto. (Véase cuadro 4, anexo)

El impuesto del Timbre se potencializó durante el periodo de expansión económica, a partir de 1893 donde se logra la centralización de casi todos los impuestos internos bajo este impuesto. “El impuesto del timbre tuvo una doble característica: en la esfera económica fiscal creó una fuente de ingresos que permitió el funcionamiento del gobierno nacional y, en el fondo, fue la base para

arrancar el legendario impuesto de las alcabalas de manos de los estados bajo una nueva modalidad: la renta interior del timbre, administrada y dirigida por la federación.” (Miño Grijalva, 1994, p. 65)

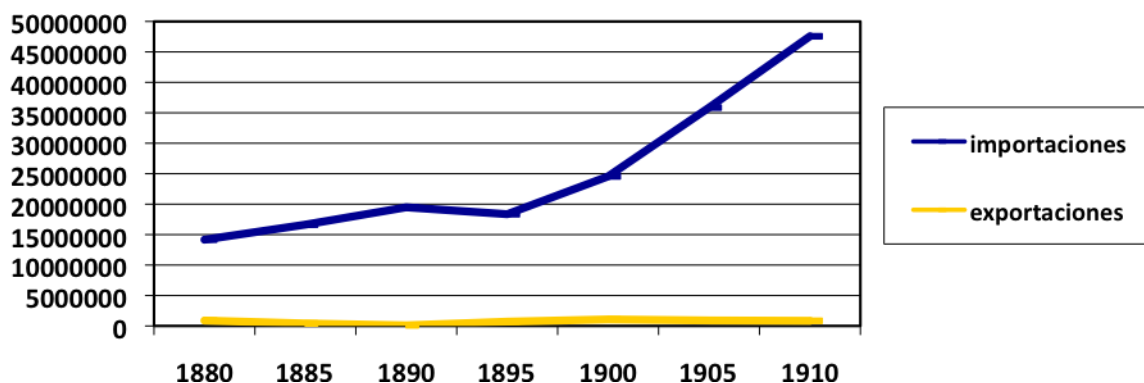
Arancel de aduanas: los impuestos al comercio exterior son aquellos que gravan el comercio de importación y exportación.

Al principio del Porfiriato, se dio un importante aumento en la recaudación fiscal por un incremento de los ingresos públicos provenientes del comercio exterior. Ello se debió a un importante crecimiento en las importaciones y al mayor control político que el gobierno central ejercía sobre los puntos fronterizos. (Cárdenas, 2003, p. 152) Los nuevos requerimientos de comercio mundial, así como las transformaciones políticas y económicas del país permitieron la diversificación del comercio exterior, varios integrantes del gabinete eran también dueños de industrias que fueron impulsadas a través de diversas legislaciones y política de fomento industrial, creando así una pequeña oligarquía. Las exportaciones se diversificaron, ya que además de los metales preciosos como la plata, se sumaron metales industriales como el cobre, plomo y zinc. Por otro lado, las importaciones también se diversificaron, ya que disminuyó la adquisición de productos suntuarios y aumentó la importación de materias primas y bienes de producción. (Uthoff, p. 9) El aumento en la adquisición de bienes de producción indica la necesidad de modernización y crecimiento del sector industrial, durante este periodo se crearon industrias importantes, este impulso en la industria se tradujo en crecimiento económico.

La caída del precio de la plata entre 1890 y 1893, derivó en una reducción importante en las importaciones y con ello de los ingresos fiscales por concepto de impuestos indirectos en un 17% en el periodo 1891-1893. En 1895 se recuperaron los impuestos indirectos aumentando en 4.4 millones de pesos, esto se debió a que al arreglarse la situación de la deuda, México mejoró sus relaciones con el mundo, es decir, que ante los demás países México era un país con confianza crediticia y en otras ramas de la economía, por lo que hay un cambio en el comportamiento de las importaciones. (Cárdenas, 2003, p. 157)

Durante el Porfiriato se llevaron a cabo varias reformas con la intención de modificar la tendencia decreciente de los ingresos por aranceles; en 1885 con el fin de atenuar la crisis financiera, se aumentaron las tasas arancelarias en todo tipo de productos, pero este aumento solo fue temporal, ya que en 1887 se llevó a cabo una reforma arancelaria en la cual se redujo la carga impositiva en materias primas y bienes intermedios. En 1891, se realizó una tercera reforma que acentuó la tendencia a la reducción impositiva a materias primas y bienes intermedios, sumado a un aumento en las tasas impositivas a los bienes finales; esto quiere decir que se dio un proceso de sustitución de importaciones aunada con una protección cambiaria originada en la depreciación de la plata. En 1905 se llevó a cabo una reforma monetaria con la cual México entró al patrón oro. Con el fin de proteger a los productores mexicanos frente a la competencia externa se llevó a cabo la modificación de más de un tercio de las fracciones arancelarias y se generaron mayores facilidades para la adquisición de maquinaria, estos cambios arancelarios beneficiaron ramas industriales como textiles, productos de hierro y acero, cerveza, cemento, etc. Estas medidas beneficiaban a los grandes productores nacionales, mientras que productores de menor peso económico quedaron relegados de estos beneficios, por lo que el desarrollo industrial se relacionó estrechamente con la política comercial, es decir, los grandes empresarios utilizaban mecanismos de negociación con el gobierno para obtener protección, por lo que aquellos empresarios pequeños que no tenían cierto grado de influencia, no se veían favorecidos por estas negociaciones. (Márquez, 2007, pp. 378-381) Sin embargo no se puede dejar de lado la ayuda que realizó el Ejecutivo a la industria mexicana, con las diversas modificaciones arancelarias, sobre todo para la adquisición.

GRÁFICA 5
Ingresos federales 1880-1910
Por importaciones-exportaciones
(Pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuadro 5 del Anexo Estadístico.

Como se puede observar en el cuadro 5 del anexo y en la gráfica 5, los ingresos por concepto de comercio exterior ocuparon un lugar privilegiado como fuente de ingresos durante el Porfiriato. Los ingresos por concepto de impuesto a las importaciones forman una parte importante del ingreso total de los impuestos por comercio exterior, ya que durante todo el periodo llegan a ocupar en promedio un 46.97% de los ingresos totales al comercio exterior, mientras que los impuestos a las exportaciones ocupan un promedio de 1.29% de los ingresos totales por comercio exterior (Cardoso, 1983, pp. 298-299).

El fisco tenía una importante dependencia de los impuestos al comercio exterior, por lo que los intentos por modificar esta dependencia eran difíciles, además los aranceles funcionaban como barrera proteccionista que provocaba el cambio de los precios relativos a favor de los productores nacionales, por lo que los productores al ser beneficiarios de esta situación estaban constantemente

promoviendo una política de altos aranceles en ciertas ramas de la economía. A pesar de ello, a finales del Porfiriato los impuestos al comercio exterior descendieron a 43.23%, un poco más de diez puntos porcentuales en comparación con el periodo de 1868-1892, ya que en 1891-1892 el porcentaje de impuestos al comercio exterior fue de 54.82% de los ingresos totales. (Márquez, 2005, p. 145)

Los derechos de importación fueron de 21 918 020 pesos en 1872, y en 1913 fueron de 49 237 352 pesos, lo que nos muestra su mayor crecimiento durante el periodo en comparación con los derechos exportación que descendieron de 1 063 700 pesos en 1872 a 659 831 en 1913. Estos cambios en los ingresos por aranceles se deben básicamente al cambio en la política arancelaria durante todo el Porfiriato. Todos estos cambios se realizaron en función a las fluctuaciones en el mercado mundial, es decir, en la economía se presentaron crisis cíclicas, que afectan negativamente los ingresos por comercio exterior. (Uthhoff, p. 9)

Las metas de finanzas públicas en cuanto a equilibrio se lograron, incluso se alcanzaron superávits. Los excedentes generados permitieron cubrir algunas deudas anteriores. Durante todo el periodo los ingresos tuvieron un comportamiento desigual, las rentas internas presentaron un lento crecimiento hasta 1883-1884, una rápida expansión entre 1891-1892 y 1906-1907 y, finalmente, un estancamiento en los años inmediatamente anteriores a la revolución. (Cárdenas, 2003, p. 159)

Durante este periodo se buscaron diversos objetivos en el presupuesto, uno de los principales fue el equilibrio fiscal, por lo que se pretendía que los ingresos fuesen mayores. De acuerdo con Carmagnani:

Las afirmaciones del Secretario de Hacienda Matías Romero no son una negociación de los criterios fiscales liberales, sino más bien concretan la jerarquización de los objetivos fiscales liberales, según la cual el objetivo primario de la reforma fiscal era hacendario, es decir, conseguir mayores ingresos para el Estado, mientras que el objetivo político empezaba a considerarse como secundario. Esta inversión es observable ya que a lo largo

de todo el periodo 1875-1911 más de la mitad de los ingresos de las rentas internas dependen de las estampillas de documentos, libros contables y de la cuota sobre los ingresos de los estados y de los municipios (Carmagnani, N.-151.).

Con esta afirmación, podemos señalar que las ideas expresadas por Matías Romero fueron llevadas a cabo por Limantour, ya que implementa diversas modificaciones fiscales en las cuales la mayor carga impositiva estaba enfocada en los impuestos al consumo, es por ello que se realizan las modificaciones correspondientes de manera que el Timbre tuviera gran peso en los ingresos, propósito que se logró; el objetivo era eliminar la dependencia de los ingresos de comercio exterior o al menos reducirla, de manera que esta dependencia se concentrara en impuestos internos como el Timbre. A pesar de que el impuesto del Timbre tuvo un crecimiento importante incluso casi obtuvo la misma cantidad de ingresos que los impuestos al comercio exterior, nunca llegó a superarlos, indicando que la política fiscal orientada a la eliminación de la dependencia al comercio exterior no fue del todo exitosa, sin embargo se logró aumentar la recaudación de ingresos a través de impuestos al consumo, que es el impuesto del Timbre. Lo que nos indica que la política fiscal en la cual se pretende el aumento de los ingresos del erario se logró llevar a cabo.

Aunque la Reforma Fiscal emprendida por Matías Romero y finalizada por Limantour fue exitosa en diversos aspectos como es el caso de la abolición de las alcabalas (que limitaban el crecimiento económico del país) y la creación de un impuesto indirecto tan destacado como el impuesto del Timbre, se encuentran algunas deficiencias que son expresadas a continuación.

Las relaciones políticas y financieras de Limantour no le permitieron ver los mayores alcances de la economía, no aprovechó del todo la capacidad de crecimiento de la economía, es decir, su cercanía con los grupos económicos y financieros del centro del país, además de sus dieciocho años ininterrumpidos al frente de un ministerio le hicieron perder las perspectivas para atender nuevo retos y siguió con una política de beneficio para unos cuantos.

El impuesto del timbre a pesar de que su crecimiento fue importante para el erario nacional, para 1900 comienza a presentar un estancamiento. Si bien hubieron intentos por eliminar esta tendencia aumentando otros impuestos -como los derechos a las compañías de seguros, al consumo de explosivos-, esto solo provocó cierta presión fiscal en algunos sectores. El sistema fiscal se abstuvo de gravar el capital, con la idea de fomentar la inversión viéndose beneficiadas de esto las élites porfirianas, mientras que los contribuyentes comunes sentían la presión fiscal.

En 1900 los ingresos por el impuesto del Timbre se elevaron poco, mientras que los ingresos aduanales presentan una reducción debido a la caída del precio de la plata, aunque el erario no tuvo mayores afecciones por esta situación, esto si era una advertencia y hacía evidente la aún existente dependencia a los impuestos al comercio exterior, quedando el erario a expensas de las fluctuaciones del mercado internacional.

Como señala Enrique Cárdenas, la política fiscal durante el Porfiriato fue expansiva en cuanto a la política de deuda, las fuentes de ingresos se diversificaron, el impuesto del Timbre adquirió una relevancia importante, y se modificaron diversos impuestos para fomentar la actividad económica, sobre todo los sectores más importantes. Esta política fiscal fue también regresiva, ya que su orientación es a la mayor obtención de recursos a través de impuestos al consumo que en el caso de este periodo fue el impuesto del Timbre, además del aumento constante a los impuestos al alcohol y el tabaco. Su aspecto regresivo también lo encontramos en su orientación del gasto, pero eso lo trataremos en su capítulo correspondiente.

La política fiscal durante el Porfiriato fue inminentemente expansiva. Entre 1883 y 1894 fue deficitaria con sus consecuentes crisis fiscales, mientras que a partir de 1895 registró un presupuesto equilibrado e incluso generó excedentes, hasta el inicio de la revolución. La creciente solidez de las finanzas públicas se debió a una buena medida al desarrollo de otros gravámenes además de los tradicionales impuestos al comercio exterior, en

especial el impuesto del Timbre que reflejaba la mayor actividad económica interna del país. (Cárdenas, 2003, p. 159)

La Reforma Fiscal estuvo sustentada en cambios legales instrumentados por Matías Romero, particularmente por la introducción de timbres fiscales en diversas transacciones aumentó la recaudación de manera significativa, lo que sumado con las modificaciones en el código tributario minero, petrolero y de comercio, tuvo como consecuencia un crecimiento persistente en los ingresos fiscales y se tradujo, en presupuestos equilibrados y superávits, (Moreno-Brid, 2010, p. 82) que es otro de los objetivos importantes del Proyecto Hacendario de Matías Romero.

La Reforma Fiscal fue un elemento importante que aumentó el poder del gobierno Federal, es decir, la centralización del poder político se sustenta con la reforma fiscal, ya que el Ejecutivo adquiere mayor poder de maniobra en la esfera económica favoreciendo a las elites económicas, además esta reforma permitió ampliar la base tributaria. Con una mayor capacidad fiscal y control de la estructura política, el régimen de Díaz logró casi tres décadas de estabilidad institucional y dio fin a la era de insurrecciones violentas. (Moreno-Brid, 2010, p. 76) Además se obtuvieron los recursos necesarios que permitieron la transformación de México en una nación moderna, se lograron remover aquellos obstáculos que impedían el crecimiento económico.

CAPÍTULO III

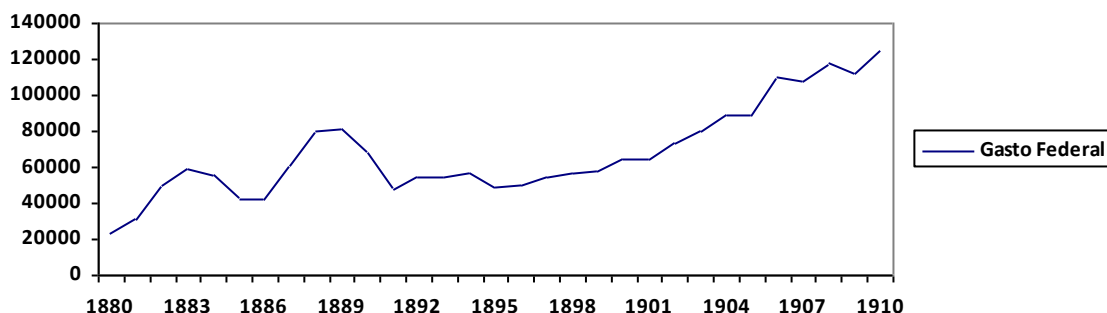
3. GASTO

La contraparte de la Ley de Ingresos lo constituye el presupuesto de egresos. El presupuesto de egresos está constituido por todos los gastos de la administración pública, así como los servicios y obligaciones de la deuda pública correspondientes a un año fiscal en particular. Durante el Porfiriato el presupuesto de egresos tuvo diversos cambios en los ramos que lo componían, pero al finalizar el periodo en el año de 1911 estaba conformado de la siguiente manera: (Cosío Villegas, 1974, pp. 928-931)

- ✚ Ramo I: Poder Legislativo.
- ✚ Ramo II: Poder Ejecutivo.
- ✚ Ramo III: Poder Judicial.
- ✚ Ramo IV: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✚ Ramo V: Secretaría de Gobernación.
- ✚ Ramo VI: Secretaría de Justicia.
- ✚ Ramo VII: Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- ✚ Ramo VIII: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria.
- ✚ Ramo IX: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- ✚ Ramo X: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ✚ Ramo XI: Secretaría de Guerra y Marina.

Cada secretaria recibía un monto de dinero, el cual lo destinaba según sus necesidades. En el siguiente gráfico se expresa el comportamiento del Gasto Federal durante el Porfiriato.

Gráfico 6
México: Gasto Federal
(1880-1910)
Miles de millones de pesos



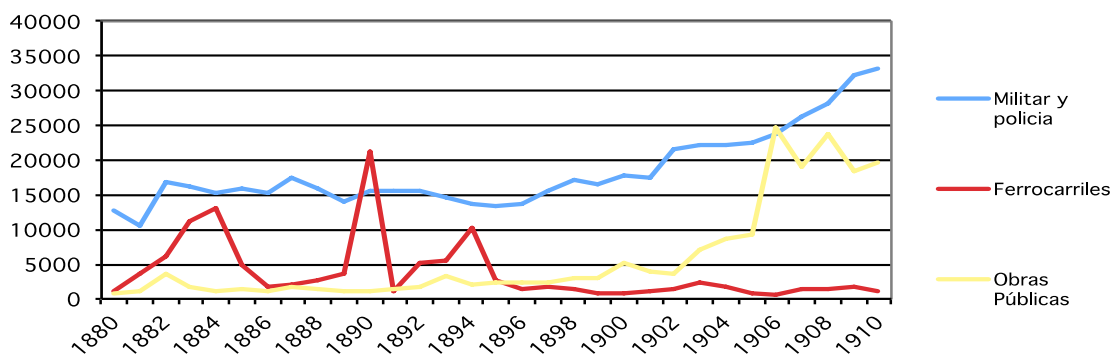
Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro V.3 en Cárdenas Sánchez Enrique. Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920. Colección El Arquero 3. Editorial Biblioteca Nueva. Fundación José Ortega y Gasset. Madrid, 2003. Pp. 154-155.

El gasto entre los años de 1870 a 1892 creció en promedio 6.7%, de un nivel de 15.9 millones de pesos en 1873 pasó a 54.9 millones de pesos en 1892; este incremento se financió principalmente con aumentos en la recaudación fiscal de impuestos indirectos, sobre todo los impuestos al comercio exterior. También se obtuvieron ingresos adicionales por la venta de varios terrenos baldíos¹⁴ que se utilizaron para amortizar casi un tercio de la deuda pública, y permitieron solventar el gasto extraordinario en ferrocarriles e inversión pública. (Cárdenas, 2003, p. 151)

¹⁴ Estos terrenos baldíos fueron vendidos por el gobierno a las empresas ferrocarrileras, ya que eran por donde iba a pasar el ferrocarril, evidentemente esto le generó ingresos adicionales al gobierno.

Gráfico 7
México: Ramos destacados de Gasto
(1880-1910)

Miles de millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro V.3 en Cárdenas Sánchez Enrique. Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920. Colección El Arquero 3. Editorial Biblioteca Nueva. Fundación José Ortega y Gasset. Madrid, 2003. Pp. 154-155.

En el gráfico 7 se observa el comportamiento del gasto en los diversos ramos, en el caso del gasto militar y policía encontramos que de 1880 el gasto se incrementa y se mantiene constante hasta 1887 aproximadamente esto se debe a que el gobierno lleva a cabo el proceso de pacificación del país, al lograr una aparente estabilidad política y social el gasto militar disminuye a partir de 1886 manteniéndose estable hasta 1900 donde se incrementa y para 1905 en adelante prácticamente se dispara como consecuencia de la inestabilidad política y social que se acrecentaba cada vez más. En el caso de los ferrocarriles encontramos que es de 1880-1884 donde se encuentra un incremento, ya que es en este periodo donde se realizó la mayor construcción de vías férreas en cuanto a kilómetros durante el Porfiriato. De 1888 a 1891 donde el incremento de gasto en ferrocarriles es destacado, para 1900 a finales del Porfiriato el gasto en ferrocarriles es mínimo en comparación con lo anterior y se mantiene constante. Por último, en cuanto al gasto en obras públicas podemos observar que es

básicamente en 1902 cuando encontramos un despegue del gasto y esto se debe principalmente a que se realizaron diversas obras de drenaje y alumbrado público en el Distrito Federal, el Porfiriato no se caracteriza por ser un periodo donde el gasto público este orientado al desarrollo social. Todos estos factores se explican de manera detallada más adelante.

La Hacienda Pública tenía necesidad de obtener ingresos adicionales para solventar los gastos por la construcción del ferrocarril e infraestructura en general, es decir, gastos que permitieron la modernización del país. Después de la pacificación del país, una de las primeras acciones para la obtención de recursos fue la reducción del gasto militar ya que en los noventas el país se encontraba en una aparente estabilidad política. La liberalización de estos recursos permitió aumentar la inversión en infraestructura básica. (Cárdenas, 2003, p. 151)

El gasto corriente es aquel que se encarga de solventar los gastos propios de la administración pública, es decir, del mantenimiento de todas aquellas instituciones que forman parte del gobierno, por ejemplo salarios, mantenimiento de edificios públicos, etc. Durante el periodo de 1880-1896 el gasto corriente presentó una tendencia al crecimiento en el ramo del gasto civil. El gasto civil presentó una expansión rápida a partir de 1898-1899. En el periodo 1898-1903 el gasto civil¹⁵ es importante lo que indica que el gobierno estaba interesado en mantener una adecuada administración pública en cuanto a las funciones de dirección política y de justicia. (Carmagnani, 1994) El gobierno pone interés este tipo de gasto debido a que proporciona una mejor y mayor recaudación, el adecuado manejo de las oficinas recaudatorias traerían al erario una mayor obtención de ingresos.

Entre 1892-1902 el gasto público fue ligeramente menor al periodo anterior de 1880-1892, la disminución del gasto fue una medida tomada por el Secretario de Hacienda debido a la depreciación de la plata en los mercados internacionales del

¹⁵Carmagnani realiza la clasificación de gasto civil que de ahí se derivan en gasto de dirección política y justicia, esto se refiere a los recursos asignados a lo que es la burocracia o gastos realizados al mantenimiento de la administración pública.

55% entre 1890 y 1893, que provocó una disminución de importaciones y con ello de los ingresos federales indirectos. (Cárdenas, 2003, p. 151)

El gasto en inversión pública es también considerado como gasto de capital, debido a que es realizado como una inversión, y pretende fomentar el crecimiento económico; por ello se considera como gasto productivo. Los años donde el gasto en este rubro presenta un ascenso indican que se buscaba un progreso material y cultural. El gasto en inversión pública aumentó 19.4% en promedio anual, ya que en el Distrito Federal se llevó a cabo un programa de obras de agua potable y edificios públicos, así como obras en los puertos de Veracruz, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Manzanillo, y la consolidación de la red ferroviaria con propiedad estatal. (Cárdenas, 2003, pp. 151-156) El gasto en inversión pública durante el periodo adquirió una importancia creciente ya que el monto anual al iniciar el Porfiriato era de 1 millón de pesos y al terminar era de 10 millones, y como porcentaje de los egresos federales pasaron de 6% a 10%. (Rosenzweig, 1992, p. 75)

Hubo un aumento en el gasto en educación “el conjunto de las partidas destinadas a Instrucción Pública se multiplicó por 6.5% entre 1893 y 1911, y pasó a representar el ocho por ciento del presupuesto federal, mientras que en 1893 esas partidas ascendían al 2.9%.” (Salmerón, 2002., p. 193) A pesar del destacado incremento en el gasto en educación ésta estaba limitada al Distrito Federal y territorios, otros estados de la República no se beneficiaron, algunas regiones fueron excluidas del fomento de la educación y la política de inversión. Considero que esto es una deficiencia en la política de gasto de Limantour y que permitió que esta no fuera del todo exitosa, ya que su distribución fue inequitativa, provocando el disgusto en sectores que no eran beneficiados.

El servicio de la deuda pública tuvo un papel sumamente importante, su comportamiento fue variable a lo largo del Porfiriato. En el periodo de 1881-1887 el pago del servicio de deuda fue considerable aunque no muy importante, en comparación con el periodo de 1886-1891 donde este rubro se disparó de una manera exorbitante, en 1891-1995 disminuyó y se mantiene constante.

(Carmagnani, 1994) En el periodo 1895-1911 en promedio el 34% de los ingresos ordinarios se dirigían al rubro de servicio de deuda pública, la tendencia de este rubro se encuentra aumentando constantemente del inicio del periodo hasta el final, en cantidad, pero si observamos el cuadro siguiente, en cuanto a porcentaje de ingresos va en descenso, con excepción de 1902-1903.

CUADRO 6

Servicio de la deuda

(En miles de pesos)

	Servicio de la deuda (en miles de pesos)	% de los ingresos ordinarios
1895-1896	17 000	38.0
1898-1899	20 000	37.5
1902-1903	22 000	50.0
1905-1906	27 000	26.1
1908-1909	26 000	26.6
1910-1911	26 000	23.7

Fuente: Bazant Jan, Historia de la deuda exterior de México: 1823-1946. El Colegio de México. México, 1981. Pp. 176.

La deuda es un componente destacado del gasto, ya que el gasto en el servicio de la deuda es un rubro que va evolucionando y modificándose a través del Porfiriato. Las diversas reestructuraciones de la deuda (que son explicadas en el apartado de la deuda), permitieron la liberación de recursos y estos recursos fueron destinados a gastos de inversión productiva.

En general, el gasto jugó un papel general durante el Porfiriato, ya que la deuda y las subvenciones ferrocarrileras son los rubros que permiten la obtención de recursos con el fin de alcanzar el crecimiento económico del país. La situación de estabilidad política permitió la reducción de gasto militar lo que implicó una liberación de recursos de ese rubro, que fueron dirigidos a otras áreas. El gasto en servicio de la deuda disminuyó debido principalmente a las diversas reestructuraciones de deuda que se hicieron durante el periodo, al igual que en el caso del gasto militar esta liberación de recursos fue encaminada a otros sectores de impulso económico. La distribución del gasto no fue del todo equitativa, ya que varios sectores y estados de la República (excepción del D.F. y territorios aledaños) no recibieron del todo los beneficios del gasto, quedando relegados del crecimiento económico. De manera general considero que la política fiscal es regresiva debido a que se obtienen recursos a partir de los diversos impuestos mencionados en el capítulo anterior sin embargo, por parte del gasto estos recursos no son redistribuidos al rubro de gasto social, de hecho es un rubro prácticamente olvidado durante este periodo provocando un evidente atraso en el desarrollo social. No se puede negar el éxito y la influencia de la política fiscal porfiriana en cuanto a la recaudación y obtención de recursos e incentivar el crecimiento económico, pero debemos recalcar su evidente fracaso ante el aspecto del desarrollo social.

3.1. LA DEUDA COMO OBJETIVO DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL FOMENTO ECONÓMICO

La historia de la deuda externa e interna mexicana comienza en 1824, con el establecimiento de la República Federal, los primeros Secretarios de Hacienda recurrieron a dos empréstitos provenientes de Londres uno en 1824 y otro en 1825 por valor de 6, 000,000 de libras esterlinas que permitieron cubrir parte de los déficit que tenía la Hacienda. En 1825-1826 se desató una crisis financiera y mercantil en Europa que provocó una caída en el comercio internacional, lo que afectó a la economía mexicana, provocando la suspensión del pago de la deuda

externa en 1828. Debido a la suspensión de la deuda, las autoridades hacendarias recurrieron al endeudamiento interno, que era proporcionado por instituciones eclesiásticas, comerciantes y banqueros locales. (Ludlow y. M., 1998, pp. 8-10)

Como respaldo de los préstamos, las autoridades hacendarias hipotecaron gran parte de los impuestos a conjuntos de comerciantes que adelantaban fondos al gobierno en forma de préstamos con tasas de interés excesivamente altas. Ello llevó obligadamente a la creación de una serie de círculos viciosos ya que los pagos de deuda interna se incrementaban más rápidamente que los ingresos, forzando a nuevas hipotecas de rentas y a la merma progresiva de la solvencia y la independencia fiscal del gobierno ante los voraces comerciantes-prestamistas. (Ludlow y. M., 1998, p. 11)

De 1830 a 1860 el gobierno emitió títulos de deuda gubernamentales a corto plazo llamados “certificados de aduanas”, los cuales eran populares entre los banqueros-comerciantes por su liquidez. La Tesorería experimentaba grandes y constantes déficit, que le causaban dificultades para pagar, incluso sus deudas de corto plazo. Como consecuencia el gobierno se encontraba forzado a aceptar altas tasas de interés por los prestamistas, esta situación deja en evidencia la inestabilidad de las transacciones financieras. Desde 1867, todos los secretarios de Hacienda propusieron conversiones de la deuda, pero debido a la situación del erario la conversión fue una posibilidad hasta 1880. (Ludlow y. M., 1998, p. 13) En 1880 México reanudó relaciones con Francia y en 1884 con Inglaterra.

Los gastos del erario se acrecentaron con la construcción de los ferrocarriles, las subvenciones ferrocarrileras se fueron incrementando hasta alcanzar \$1.2 millones de pesos en 1880, \$3.6 millones de pesos y en 1883 de \$8.9 millones pesos. Las obligaciones de la Tesorería eran sumamente pesadas por lo que las subvenciones fueron otra razón que hizo considerar al gobierno la importancia de arreglar la situación de la deuda. (Passananti, 2008, p. 61) El arreglo de la deuda externa traería muchos beneficios para la Hacienda Pública, principalmente la obtención de mayores recursos.

Al final de su gobierno Manuel González (1880-1884) intentó llevar a cabo el arreglo de la deuda a través de una iniciativa, pero esta no fue aprobada por la Cámara de Diputados bajo el argumento principal de que los ingresos del país eran ajustados y no era justo que se destinaran recursos al pago de la deuda cuando en realidad habían compromisos internos con mayor prioridad. Además, el gobierno de González estaba por terminar y era mejor que el siguiente gobierno se hiciera cargo de este asunto para que pudiera darle continuidad. Con este argumento se dio por fracasado el intento de Manuel González por arreglar la deuda, ahora el gobierno de Porfirio Díaz se encargaría de solucionar la situación de la deuda. (Pérez Siller, 2002, p. 75)

Durante el Porfiriato la deuda pública tuvo un papel relevante debido a que su arreglo permitió llevar a cabo los objetivos del gobierno, como obtener una mayor liquidez para la modernización del Estado y la reinserción de México en el mercado mundial de capitales.

El aumento del gasto (gasto militar) durante el primer periodo del Porfiriato trajo consigo como principal problema el déficit fiscal. El pago de las subvenciones de los ferrocarriles pesaba sobre el presupuesto, afectando aún más la situación del crédito público, además era preciso definir el pago de la deuda interior y exterior consolidadas y de la deuda flotante, por ello en la ley del 14 de junio de 1883 se autorizó al Ejecutivo a arreglar la deuda nacional. Dicho arreglo permitiría también el aumento de la inversión extranjera que sería de gran ayuda para el crecimiento económico del país. (Zabludovsky, 1998, p. 154) El 1 de junio de 1884, el Ejecutivo firmó, a través de la Secretaría de Hacienda, un contrato para el reconocimiento y la conversión de la deuda de Londres, la deuda se fijó en \$ 13 700 000. (Bazant, 1981, pp. 120-128)

Por ley del 22 de junio de 1885 se llevó a cabo la reconversión de la deuda externa, su objetivo principal era unificar los documentos que presentaban la deuda, y se fijaron las bases para el reconocimiento, consolidación y conversión de toda la deuda pública desde la independencia hasta el 1 de julio de 1882 (Bazant, 1981, pp. 128-129), fue la llamada Conversión Dublán. “De esta manera,

la deuda pública se clasificó en deuda consolidada en virtud de conversiones anteriores; deuda no consolidada, cuyos créditos tenían su origen en saldos insolutos de los presupuestos anteriores al 1 de julio de 1882; y la deuda flotante, cuyas obligaciones y créditos no pagados eran posteriores al 1 de julio de 1882.” (Bazant, 1981, p. 129) Ello permitió recuperar la credibilidad en los mercados externos de capital, mejorando las relaciones internacionales del país.

El arreglo de la deuda inglesa se llevó a cabo en Londres el 23 de julio de 1886 y fue firmado por el general Francisco Z. Mena, como representante del gobierno mexicano, el presidente del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, E.P. Bouviere, y el presidente del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos en Londres, H.B. Sheridan. Para que se pudiera llevar a cabo esta conversión se expidió un decreto el 29 de enero de 1886 que autorizó una emisión de bonos por un valor de 150 millones de pesos, resolviendo así la situación crediticia del país. Con el fin de que se llevara un control adecuado de la deuda pública y todo lo relacionado con ella se creó la Dirección de Deuda Pública Interior, que empezó a funcionar el 13 de febrero de 1886.

La resolución de la deuda permitió el regreso de México a los mercados de capitales, el 24 de marzo de 1888 el gobierno mexicano contrató un nuevo empréstito, por 10.5 millones de libras esterlinas en Europa, con el cual se cubrió parte de la deuda acumulada de años anteriores. No sólo se muestra la relevancia de estos empréstitos por la deuda anterior que se pudo pagar, sino también porque marcó el inicio de un ciclo distinto en las finanzas del país, en el que el crédito público comenzó a ocupar un papel importante; así la Hacienda Pública obtuvo nuevas fuentes de ingreso para poder solventar una política presupuestal más libre. (Márquez, 2005, p. 147) A partir de este empréstito inició una nueva etapa para México en la cual comenzaron a adquirirse préstamos externos con mayor regularidad. (Zabludovsky, 1998, p. 159) La política fiscal comienza a ser de corte expansionista debido a su constante adquisición de empréstitos.

Debido al déficit y gasto excesivo causado en gran parte por las subvenciones ferrocarrileras, México se vio en la necesidad de contratar un nuevo empréstito en

1890 por 6 millones de libras esterlinas, que se utilizó principalmente para cubrir la deuda adquirida para la construcción del ferrocarril de Tehuantepec. La continuación de este proyecto estimularía el desarrollo de la riqueza nacional. Este empréstito se denominó “Empréstito Exterior Mexicano de 1890”, tanto el capital como los intereses estarían libres de impuestos, la operación fue aprobada por decreto el 13 de diciembre de 1890. (Bazant, 1981)

En 1891 la presión por el pago de las amortizaciones de las deudas contraídas en 1888 y 1890, además de la crisis causada como consecuencia de la depreciación de la plata, provocó que el gobierno se viera en la necesidad de pedir un préstamo, el cual fue firmado el 1 de agosto de 1892 por la cantidad de 600 000 libras esterlinas. Éste estaba destinado principalmente a la amortización de la deuda flotante, posteriormente fue concertado otro préstamo el 1 de marzo de 1893 por la cantidad de 2 500 000 de pesos. (Zabludovsky, 1998, pp. 164-172) El 20 de junio de 1893 el gobierno recibió otro préstamo por 1 337 500 de pesos, el cual fue utilizado para pagar la deuda interior consolidada de los bonos emitidos por la construcción del Ferrocarril de Tehuantepec de propiedad nacional.

La devaluación de la plata¹⁶ en 1893 afectó el servicio de la deuda pública aumentando la carga en las finanzas públicas, ya que los acreedores utilizaban el patrón oro; entonces el servicio de la deuda debía pagarse en oro siendo más caro para la Hacienda Pública mexicana. La devaluación de la plata tuvo diversos

¹⁶La devaluación de la plata es una constante durante el Porfiriato inicia a partir de los años 70, esta devaluación provocó una serie de consecuencias debido principalmente a que la economía mexicana basaba su moneda en la plata. Las importaciones textiles se hicieron caras, por lo que los franceses que se dedicaban a importar textiles decidieron manufacturarlos aquí en México, si lo observamos objetivamente esto fue beneficioso para el país, ya que permitió el desarrollo de ciertas industrias. Con la devaluación también se fomentaron otras actividades económicas como la construcción de plantas de industria ligera para la producción de papel, zapatos, cristal, cerveza y procesamientos de alimentos. A pesar de que en los años 70 el proceso devaluatorio de la plata trajo beneficios en sectores como la industria, pero después de la recuperación de la deuda en 1886 y en los 90 evidentemente esta devaluación jugó un papel “antagónico” con la política hacendaria porfiriana, ya que el pago del servicio de la deuda se hizo más caro por supuesto afectando el erario público, a esta problemática también se sumó la pérdida de algunas cosechas, 1893 fue un año difícil para las finanzas públicas y el precio de la plata seguía bajando internacionalmente. (Romero Sotelo M. E., 2008, pp. 108-110)

efectos en la economía mexicana; al principio la devaluación fue un mecanismo de protección, ya que sirvió de estímulo para el desarrollo del mercado interno y de las exportaciones. Sin embargo, más adelante las fluctuaciones del precio de la plata crearon inestabilidad e incertidumbre en las relaciones económicas externas; afectaron la inversión extranjera ya que las ganancias en plata que el capital extranjero obtenía por su inversión sufrían un descuento al ser convertidas en oro, para su remisión a su país de origen. Las altas y bajas en el precio de la plata también afectaron al comercio exterior, debido a que estas fluctuaciones determinaban las ganancias. Todo lo anterior provocaba grandes problemas en el funcionamiento del modelo económico agrominero exportador, así como grandes desequilibrios en las finanzas públicas, por lo que era momento de seguir los pasos de las naciones avanzadas y adoptar el patrón oro. Limantour creó una Comisión Monetaria Nacional la cual se encargaría de estudiar la devaluación de la plata y sus consecuencias en la economía mexicana, después de dos años de estudio el 25 de marzo de 1905 se decretó una ley que determinó la adopción del patrón oro. (Romero Sotelo M. E., 2008, pp. 109-120)

Debido a que las presiones en las finanzas públicas continuaron, el 3 de diciembre de 1893 se contrató un nuevo crédito externo, mismo que permitiría asegurar el pago de la deuda externa de largo plazo y la deuda interna, este empréstito fue denominado “Empréstito Exterior Mexicano de 1893”. Durante el Porfiriato el tema de la deuda externa es destacado, ya que se genera una política de constante endeudamiento, los recursos obtenidos a través de la deuda externa permiten la resolución de diversos problemas a los que se enfrenta la Hacienda Pública y sobre todo permite la obtención de mayores ingresos que permiten una mayor capacidad de ejecución por parte del Ejecutivo acrecentando su poder político.

El gobierno con la finalidad de reducir la carga anual de los empréstitos contratados en 1888, 1890 y 1893 unificó en una sola clase de títulos la totalidad de las deudas pagaderas en oro. Dentro de las bases de la conversión el gobierno emitió un empréstito consolidado por valor de 22 700 000 libras esterlinas que se

destinaría a la conversión y reembolso de los títulos de los empréstitos de 1888, 1890 y 1893, y las del Ferrocarril de Tehuantepec; el contrato fue firmado el 17 de julio de 1899.

Debido a que las subvenciones ferrocarrileras eran una carga importante para las finanzas públicas, el 9 de junio de 1902 se autorizó la última serie de bonos de la deuda interior amortizable de 5%, así como la emisión de títulos de deuda pública a corto plazo para cubrir los costos de las obras programadas. Sin embargo, diversas condiciones no permitieron que se realizara la contratación de este empréstito autorizado en 1902 sino hasta 1904. En 1904 se emitió deuda por 40 millones de dólares lo que significó la entrada de Nueva York al mercado de bonos mexicanos, este préstamo contribuyó a financiar inversiones en infraestructura pública, tanto en ferrocarriles como en puertos. Este empréstito fue denominado “Deuda del 4% oro de 1904 de los Estados Unidos Mexicanos”.

El gobierno recibió la propuesta a través del Banco Nacional de México, que era la institución encargada de todos los asuntos relacionados con la deuda, de convertir la deuda exterior de 1899 a 5%, en una nueva deuda que sólo devengara 4% anual, la cual se emitiría en la cantidad para canjear o amortizar la deuda referida, el contrato fue firmado el 2 de julio de 1910 por 22 200 000 libras esterlinas, esta deuda recibió el nombre de “Deuda Exterior Mexicana del 4% oro de 1910”.

CUADRO 7

Resumen de la deuda pública de México, exterior e interior, 1886-1911

	Deuda exterior	Deuda interior	Deuda total
Años	En miles de libras esterlinas		
1886	23 343		

1887	14 626		
1888	10 500		
Años	En miles de pesos		
1890	52 500	74 451	126 951
1893	153 017	69 116	222 132
1900	226 000	124 000	350 000
1905	316 343	161 782	478 124
1911	441 453	136 726	578 179

Fuente: Bazant Jan, Historia de la deuda exterior de México: 1823-1946. El Colegio de México. México, 1981. Pp. 174.

Como se observa en el cuadro 7, la deuda exterior en 1890 es de \$52 500 y pasa en 1911 a \$441 453, lo que indica una expansión considerable en solo veinte años es decir que la deuda externa se acrecentó de manera exorbitante comprobando la política fiscal expansiva durante el periodo. La contratación de varios empréstitos durante todo el Porfiriato tiene diversos fines, pero la mayoría de estos recursos fueron utilizados para obras de infraestructura como el ferrocarril, el mejoramiento de puertos, así como obras de desagüe en el Distrito Federal, etc., esto permitió el desarrollo económico del país así como el fortalecimiento del papel del Estado como promotor del crecimiento de la economía, ya que del “total de la deuda pública emitida entre 1888 y 1910 cerca de 40% se debió a operaciones financieras dedicadas directamente a promover el crecimiento económico, que se reflejó en la construcción de obras de infraestructura”. (Marichal, 1998, p. 200)

Limantour en sus memorias recalca la importancia de la deuda y lo que fue posible gracias a la reconversión de ésta. La adquisición del empréstito de 1893 salvó al erario de la bancarrota, los de 1899 y 1910 fueron operaciones de

reconversión y finalmente el empréstito de 1904 “impuso a los banqueros la obligación de abrir la Bolsa de París para todos los valores mexicanos que estaban excluidos de aquel mercado, condición que fue de tal importancia, que a ella se debió después la enorme afluencia de capitales franceses en México, y el precio tan ventajoso que se obtuvo por los bonos del empréstito de conversión de 1910.” (Limantour, 1965, p. 60) Tan satisfactoria fue la política de la deuda que “la Nación pudo subvencionar ferrocarriles y ejecutar grandes obras de utilidad pública por valor de cerca de doscientos millones de pesos, además de los gastos con cargo a las partidas normales de los Presupuestos de Egresos. En otras palabras, con el pequeño aumento de la Deuda Pública de que se ha hecho mérito y con los sobrantes obtenidos durante dieciséis ejercicios fiscales, el Tesoro pudo invertir cerca de doscientos millones en obras públicas y conservó en sus cajas en dinero en efectivo millones.” (Limantour, 1965, p. 62)

A lo largo del Porfiriato se fueron modificando las prioridades del gobierno en políticas de impulso del crecimiento económico. Durante el decenio de 1880-1890 la política dominante fue la de conceder subvenciones estatales a las empresas privadas ferroviarias con el objeto de estimular un rápido proceso de construcción de líneas a través de todo el país. Desde 1890 se continuó con la anterior política de subsidios pero se invirtió una cantidad cada vez más grande en determinadas obras ferroviarias, portuarias y de salubridad que pertenecían al Estado. Por último, a partir 1903 se procedió a la “nacionalización” de numerosas firmas de ferrocarriles a través de su incorporación a la empresa “paraestatal” de los Ferrocarriles Nacionales de México; al mismo tiempo se continuaron algunas inversiones para obras públicas adicionales. (Marichal, 1998, p. 201)

Esto indica que las diversas reestructuraciones de la deuda, así como el creciente endeudamiento a lo largo del Porfiriato permitieron la obtención de mayores recursos que fueron útiles para mantener la estabilidad de las finanzas públicas y fomentar la inversión productiva; en obras públicas de importancia económica como puertos y el ferrocarril. La inversión en el ferrocarril como ya se mencionó con anterioridad es una de las más destacadas, ya que el ferrocarril permitió el

crecimiento de diversos sectores de la economía al disminuir los costos de transporte, además de permitir la integración del mercado interno, es decir, el ferrocarril fue de gran ayuda en el fomento del crecimiento económico.

CUADRO 8

Usos de la deuda pública externa en el Porfiriato

Usos	Cantidad <i>(millones de libras esterlinas)</i>	Porcentaje
Inversión directa ferrocarriles	8.216	31.0
Deuda de Londres	5.780	21.8
Subsidios ferrocarriles	4.260	16.0
Obras infraestructura	2.660	10.0
Cancelación de deudas a corto plazo, servicio de la deuda a largo plazo, etc.	2.557	9.6
Déficit presupuestales	1.997	7.5
Comisiones y otros gastos	0.998	3.8
Otros	0.480	1.8
Total	26.516	100.0

Cantidades en millones de libras esterlinas. Las cifras incluyen el préstamo de la ciudad de México de 1889, pero no los de refinanciamiento de 1899 y 1910. Fuente: Zabludovsky Jaime Enrique, "La deuda Externa pública", en Un siglo de deuda pública en México. (Coordinadores) Leonor Ludlow y

Carlos Marichal. Instituto Mora. El Colegio de Michoacán. El Colegio de México. Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM. México, 1998. Pp. 187.

Como podemos observar en el cuadro 8 la adquisición de deuda por parte del gobierno de Díaz tiene diversos usos, pero lo más destacados con un porcentaje mayor son los rubros de inversión directa en ferrocarriles con un 31% del total y subsidios a ferrocarriles con un 16%, indicando que la construcción de los ferrocarriles no se hubiera logrado de manera exitosa sin la contratación de deuda. También es importante destacar que otro porcentaje importante del uso de la deuda se ocupa en el rubro de deuda con Londres con un 21.8%, lo que nos indica que para México era importante cumplir con sus obligaciones de manera que ante el mundo quedara reconocido como un país con estabilidad económica, es decir, al ser México un país con finanzas públicas ordenadas, que cumplía con sus compromisos de deuda y llevaba a cabo ciertas acciones para impulsar su economía era reconocido por otros gobiernos como un país interesado en ser parte de la economía mundial.

CONCLUSIONES

Después de la Independencia los gobiernos mexicanos pasaron por enormes dificultades para estabilizar las finanzas públicas, entre constantes guerras (internas y externas) y disputas por el poder público. El régimen fiscal conservaba algunos impuestos coloniales (como es el caso de las alcabalas), la hacienda pública se encontraba en quiebra constantemente, hundida en el endeudamiento interno y totalmente limitada con el crédito externo. Debido a todos estos factores pensar en un crecimiento económico era una cuestión bastante lejana. A partir de la Constitución de 1857 y la Reforma de 1867, se establece más en conjunto y concretamente los principios liberales como forma de gobierno, pero la inestabilidad en las finanzas públicas, en la política y en la economía; siguen siendo una constante. Es hasta el Porfiriato donde se establece un cambio importante en la forma de poner en práctica la política económica, de manera que se orientó para lograr el fomento económico de la nación.

Durante el Porfiriato el sistema político estaba conformado por diversos grupos de liberales; existían los liberales más puros que insistían en mantener la Constitución de 1857 y el principio tuxtepecano de no reelección; los liberales moderados y los liberales conservadores que más adelante serían los llamados "científicos". Existía oposición entre estos grupos al principio del Porfiriato, pero después de la primera reelección de Díaz, se creó un ambiente más heterogéneo en el sistema político, a pesar de esto es muy extremo afirmar que la estabilidad era total, el Porfiriato es un periodo largo y evidentemente encontramos periodos de mayor estabilidad política, pero la estabilidad política nunca fue total. El régimen siempre estuvo afectado por diversas turbulencias que podían ser tanto campesinas y agrarias, hasta la agitación política por la reelección. (Garner, 2003, p. 76)

El Porfiriato se caracteriza por ser un periodo de crecimiento económico importante de la economía mexicana, éste se debió principalmente a diversos factores como: el fortalecimiento del Estado a través de un periodo de estabilidad política y social llamado pax porfiriana. El crecimiento económico importante se

logró a partir de la construcción de los ferrocarriles y la inversión extranjera en diversos sectores de la economía, ambos procesos permitieron la integración del mercado interno, la dinamización de diversos sectores -en especial la minería-y el crecimiento del sector exportador.

El fortalecimiento del Estado permitió sentar las bases de una política económica que tenía como primordial objetivo el crecimiento económico, el cual se logró en buena medida través del reordenamiento y modernización de la Hacienda Pública, ya que esto permitió la obtención de mayores recursos que fueron destinados a la infraestructura económica como es el caso de los ferrocarriles y puertos, entre otras ramas. Los cambios institucionales en materia fiscal fueron de gran importancia, ya que el Estado se convirtió en promotor del crecimiento económico a través de la formulación de diversos códigos mineros, comerciales y bancarios que permitieran, ya sea la obtención de mayores recursos o la disminución de gravámenes fiscales en algunas actividades económicas; con el objeto de lograr un mayor incentivo para la inversión y dinamización de la actividad.

Durante el Porfiriato se obtuvieron diversos logros en cuestión fiscal y hubo un importante reordenamiento de la recaudación fiscal. Se logró un mayor control de las oficinas recaudadoras, lo que permitió la obtención de mayores ingresos, la organización de la Hacienda Pública fue uno de los principales objetivos de la Reforma Fiscal de Matías Romero, ya que este objetivo permitiría un mayor control de los recursos nacionales.

Entre los objetivos del Proyecto Hacendario de Matías Romero que se llevó a cabo durante el periodo de Limantour, y que tuvieron como fin lograr el crecimiento económico fueron: la creación de nuevos impuestos, ampliar la base tributaria del impuesto del Timbre, la abolición de las alcabalas, el equilibrio fiscal, el arreglo de la deuda y reordenar el sistema de recaudación.

Dentro de las modernizaciones fiscales se llevó a cabo la implementación de impuestos nuevos a diversos productos, a través del impuesto del Timbre fue ampliada aplicándose a una mayor cantidad de productos permitiendo que a

través de este impuesto se obtuvieran una mayor cantidad de recursos. Con esto se realizó la reorientación de los impuestos a través de legislaciones y el impuesto del Timbre fue adquiriendo mayor importancia, por ejemplo al principio del Porfiriato los mayores ingresos del Gobierno Federal se obtenían por parte del comercio exterior, cuando José Yves Limantour fue Secretario de Hacienda realizó una reforma fiscal en 1893, la cual tenía entre sus principales objetivos modificar el peso de los ingresos por parte del comercio exterior, de manera que los mayores ingresos fueran obtenidos por impuestos internos, como el impuesto del Timbre. Este objetivo no se logró debido a que los impuestos al comercio exterior siguieron siendo la mayor fuente de ingresos, sin embargo el impuesto del Timbre se tornó el baluarte de las finanzas públicas y se convirtió en uno de los impuestos más importantes del Porfiriato.

La abolición de las alcabalas en 1896 es otro ejemplo que muestra la modernización fiscal durante el Porfiriato, ya que esta contribución era un impuesto colonial. Aunque se intentó su eliminación antes del Porfiriato, ésta no fue del todo posible, ya que era un impuesto muy arraigado económica y socialmente hablando. Las alcabalas además de ser un impuesto colonial que debía de ser eliminado por los gobiernos liberales, también era una gran barrera del comercio y el libre mercado, tesis fundamentales liberales. Y efectivamente la abolición de este gravamen permitió una mayor integración y diversificación del mercado además del desarrollo de diversas industrias a nivel nacional y no solo a nivel local.

Otro objetivo importante de la reforma fiscal fue el equilibrio fiscal, que se obtuvo en varios años fiscales sobre todo al final del Porfiriato, este fue uno de los puntos importantes en la política de José Yves Limantour, de manera que buscó a través de legislaciones, decretos y deuda, la obtención de recursos, que permitieron el equilibrio fiscal, incluso hasta superávit con el cual se realizó el pago de deuda de años anteriores. Así como la obtención de recursos para el impulso de la economía.

El arreglo de la deuda externa es otro factor importante que permitió el impulso de la economía, ya que además de la obtención de recursos a través de ella, también abrió paso a la inversión extranjera, uno de los principales promotores del crecimiento económico durante el Porfiriato. México al convertirse en un país que aceptaba sus compromisos crediticios y que además era capaz de manejar su deuda con estabilidad, creaba un clima de confianza entre los inversionistas extranjeros para invertir en nuestro país.

La reorganización de la Hacienda durante el Porfiriato permitió una mayor recaudación de ingresos, creó fuentes de ingreso que se volvieron muy importantes como es el impuesto del Timbre. Entre la correcta recaudación, el impuesto del Timbre y los ya importantes ingresos del comercio exterior se obtuvieron ingresos que permitieran el fomento económico en áreas destacadas de la economía como es el caso de la industria, la agricultura y principalmente la minería. La inversión en la construcción del ferrocarril fue hecha a través de subvenciones y recursos públicos al principio del periodo, posteriormente se realizó a través de la deuda. El ferrocarril fue un componente principal del crecimiento económico, ya que la integración del mercado interno impulsó los diversos sectores económicos. La deuda fue otro componente del Proyecto Hacendario y su solución fue uno de los principales objetivos, ya que a través de ella se obtuvieron recursos adicionales y sobre todo se logró la entrada al mercado de valores internacionales además de la confianza de los inversionistas. El gobierno federal necesitaba la inversión extranjera, ésta fue de gran ayuda para el impulso de diversos sectores; de hecho sectores como la minería fueron incentivados y se logró su gran crecimiento, y sobre todo la obtención de recursos públicos a través de éstos.

Durante todo el México independiente y la República Restaurada hubo intentos por llevar a cabo una organización hacendaria, pero esto no fue posible. Después de cincuenta años de vida independiente fue durante el Porfiriato cuando se logró un cambio destacado en carácter económico; cuando se organiza y moderniza la Hacienda Pública y se implementan objetivos de política económica que

permitieron el fomento económico. Es evidente que el manejo de las finanzas públicas durante el Porfiriato fue muy inteligente y permitió la modernización de la estructura fiscal del país, así como la construcción de obras de infraestructura que ayudaron al crecimiento económico del país.

La política fiscal durante este periodo fue totalmente regresiva debido a que no se implementaron impuestos de carácter directo a nivel federal; la política fiscal utilizada los impuestos indirectos como mayor fuente de ingresos; como es el caso de los impuestos obtenidos por el comercio exterior y por supuesto los impuestos al consumo como el Timbre y su amplia base fiscal.

No podemos decir que en realidad exista un punto que determine el cambio en la política fiscal, pero considero que hay elementos esenciales como: la reanudación del crédito, la abolición de las alcabalas, así como las exenciones fiscales para diversos sectores (como la industria, la minería, etc.) y la importancia que adquirió el Timbre (con la ampliación de su base fiscal). Todos estos elementos de la Hacienda Pública fueron determinantes para el logro del crecimiento económico y fue el papel de la Hacienda Pública conocer los elementos que fueron necesarios para la modernización económica del país. Y es durante el Porfiriato que se logró la consolidación del Estado Nacional, así como la homogenización del sistema político y por supuesto la puesta en práctica de todos estos elementos que dieron como resultado el fomento y logro del crecimiento económico.

Al final del Porfiriato junto con las crisis mundiales, el país se encontraba en un descontento social masivo, la Hacienda Pública no se adaptó a los cambios que se presentaban a nivel internacional y nacional; la entrada tardía al patrón oro, así como el constante endeudamiento (contratación de deuda para pagar deuda), el estancamiento de los ingresos del Timbre (a pesar que en un inicio fue un impuesto exitoso), fueron algunos problemas a los que se enfrentó la Hacienda Pública mostrando que a pesar del éxito de su política fiscal, al final del Porfiriato ya no fue de la misma utilidad.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Bazant Jan, Historia de la deuda exterior de México: 1823-1946. El Colegio de México. México, 1981.
2. Blanco Mónica, La reforma bancaria de 1908. Una discusión entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús. Facultad de Economía. UNAM. 2008.
3. Cárdenas Sánchez Enrique, Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920. Colección El Arquero 3. Editorial Biblioteca Nueva. Fundación José Ortega y Gasset. Madrid, 2003.
4. Cardoso Ciro (coordinador), México en el siglo XIX (1821-1910): Historia económica y de la estructura social. Nueva imagen. México, 1990.
5. Carmagnani Marcello, “El liberalismo, los impuestos internos y el estado federal mexicano, 1857-1911.” En Historia Mexicana. N.- 151.
6. Carmagnani Marcello, Estado y mercado: la economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas. FCE. México, 1994.
7. Cosío Villegas Daniel, Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Económica. Volumen VII. Tomo II. Editorial Hermes. México – Buenos Aires, 1974.
8. Estadísticas económicas del Porfiriato: comercio exterior de México, 1877-1911. El Colegio de México. México, 1960.
9. Garciadiego Javier, “El Porfiriato (1876-1911).” Historia de México. FCE, SEP, Presidencia de la República. México, 2010. Bicentenario de la Independencia. Centenario de la Revolución.

10. Garner Paul, Porfirio Díaz: del héroe al dictador una biografía política. Editorial Planeta. México, 2003.
11. González Luis, “El liberalismo Triunfante”. En Historia General de México. El Colegio de México. México, 1977.
12. González y González Luis, La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la reforma y la revolución mexicana. SEP. México, 1984.
13. Gómez Galvarriato Aurora, “Fragilidad Institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX”. La industria textil en México. Gómez Galvarriato Aurora (Coordinadora). Instituto Mora. El Colegio de Michoacan.COLMEX. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. México, 1999.
14. Guerra François-Xavier, México, del antiguo régimen a la Revolución. Vol. 2. FCE. México, 1988.
15. INEGI. Estadísticas Históricas de México. Tomo I.
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/ehm%206.pdf
16. Jáuregui, Luis, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855”. En Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX. Instituto Mora. México, 2005.
17. Jáuregui, Luis, “Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México”. En revista Historia Mexicana. Vol. 52, núm. 3, enero-marzo.
18. Kuntz Ficker Sandra, “La historiografía económica reciente sobre el México decimonónico.” Colegio de México. Mexican Studies/ Estudios Mexicanos. Vol. 21. Issue 2. Summer 2005.
19. Limantour José Yves, Apuntes sobre mi vida pública. Porrúa. México, 1965.

20. Lomelí Vanegas Leonardo, "El debate sobre las finanzas públicas y la centralización del poder político en México: 1896-1900". En Algunos debates sobre política económica en México siglos XIX y XX. María Eugenia Romero Sotelo coordinadora. UNAM, DGAPA y Facultad de Economía. México, 2008.
21. Ludlow Leonor y Marichal Carlos (coordinadores), Banca y poder en México (1800-1925). Grijalbo. México, D.F., 1986.
22. Ludlow Leonor (coordinadora), Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933. Tomo II. UNAM. México, 2002.
23. Luna Argudín María. El congreso y la política mexicana (1857-1911). Colegio de México. FCE. México, 2006.
24. Marichal Carlos, "La deuda externa y las políticas de desarrollo económico durante el Porfiriato: algunas hipótesis de trabajo." En Un siglo de deuda pública en México. (Coordinadores) Leonor Ludlow y Carlos Marichal. Instituto Mora. El Colegio de Michoacán. El Colegio de México. Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM. México, 1998.
25. Márquez Graciela. ¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930. El Colegio de México. Ponencia preparada para el 2ª Congreso de la Asociación Mexicana de Historia Económica Ciudad de México, Octubre 27-29, 2004.
26. Márquez Graciela, "Protección y cambio institucional en México (1910-1929)". México y España: ¿Historias económicas paralelas? Coordinadores Rafael Dobado, Aurora Gómez Galvarriato y Graciela Márquez. FCE. México, 2007.
27. Márquez Graciela, "Aranceles a la importación y finanzas públicas: del Porfiriato a la crisis de 1929". En Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX. (Coordinadores) Aboites Aguilar y Jáuregui Luis. Instituto Mora. México, D.F., 2005.

28. Memoria de Hacienda y Crédito Público. Correspondiente al sexagésimo séptimo año económico de 1° de julio de 1891 a 30 de junio de 1892. Tipografía de la oficina impresora de estampillas Palacio Nacional. México, 1892.
29. Miño Grijalva Manuel. “Fiscalidad estado y federación. El Estado de México en el siglo XIX”, en Carlos Marichal, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi, El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1923, (Colección: Historia de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1990). El Colegio Mexiquense/Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México. México 1994.
30. Moreno-Brid Juan Carlos y Ros Bosch. Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica. Fondo de Cultura Económica. México, 2010.
31. Passananti Thomas. “Un conflicto soterrado: la política económica del reconocimiento de la deuda externa de México en los años 1880”. En Algunos debates sobre política económica en México siglos XIX y XX. María Eugenia Romero Sotelo coordinadora. UNAM, DGAPA y Facultad de Economía. México, 2008.
32. Pérez Siller Javier. Crisis fiscal, Reforma Hacendaria y consolidación del poder. Tres ensayos de historia económica del porfiriato. México. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP/ Asociación ALEPH, París, 2002.
33. Romero Sotelo María Eugenia. “El patrón oro en México: establecimiento y ruptura.” En Algunos debates sobre política económica en México siglos XIX y XX. María Eugenia Romero Sotelo coordinadora. UNAM, DGAPA y Facultad de Economía. México, 2008.
34. Romero Sotelo María Eugenia y Blanco Mónica. La Colonia. Editorial Océano, UNAM. México, 2004.

35. Romero Sotelo y Ludlow Leonor (coordinadoras), Temas de debate moneda y banca en México 1884-1954. UNAM. México, 2006.
36. Rosenzweig Fernando, “El desarrollo económico de México de 1877 a 1911”. Historia Económica de México. Enrique Cárdenas (compilador). El Trimestre Económico. FCE. México, 1992.
37. Salmerón Castro Alicia. “Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour (1893-1911).” En Ludlow Leonor (coordinadora). Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933. Tomo II. UNAM. México, 2002.
38. Sánchez Santiró, Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de Hacienda Nacional. Instituto Mora. México, 2009.
39. Sausi Garavito María José Rhi, “¿Cómo aventurarse a perder lo que existe?”: Una reflexión sobre el voluntarismo fiscal mexicano del siglo XIX. En Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX. (Coordinadores) Aboites Aguilar y Jáuregui Luis. Instituto Mora. México, D.F., 2005.
40. Sierra J. Carlos, Martínez Vera R. El papel sellado y la ley del timbre 1821, 1871, 1971; relación documental. Publicaciones del boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda. México, 1972.
41. Uthoff López Luz María. “Los impuestos al comercio exterior en México en la era de las exportaciones, 1872-1930.” En la Revista de Fuentes e Investigación. “América Latina en la Historia Económica.” Instituto Mora.
42. Zabudovsky Jaime Enrique, “La deuda Externa pública”, en Ludlow Leonor y Marichal Carlos (Coordinadores). Un siglo de deuda pública en México. Instituto Mora. El Colegio de Michoacán. El Colegio de México. Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM. México, 1998.

ANEXOS ESTADISTICOS

CUADRO 1
Distribución por campos de colocación
de las inversiones extranjeras en México
(1911)

Concepto	Porcentaje del total
<i>Total</i>	100.0
Ferrocarriles	33.2
Industrias extractivas	27.1
Minería y metalurgia	24.0
Extracción y refinación del petróleo	3.1
Deuda pública	14.6
Comercio y bancos	8.5
Bancos	4.9
Comercio	3.6
Electricidad y otros servicios públicos	7.0
Explotaciones agropecuarias y forestales	5.7
Industria de transformación	3.9

Fuente: Rosenzweig Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911". En

CUADRO 2**Estimaciones de la actividad económica, 1877-1910****Tasa de crecimiento promedio anual, en términos reales (%) (1)**

	1877-1892	1893-1902	1902-1910
Población	1,5	1,5	1
Producto interno bruto (2)	3,9 (3)	5,1	3,2
Agricultura (4)	2,8	3,6	2,1
Alimentos (5)	1,5 (6)	3,2 (7)	-0,1 (8)
Comercial (9)	8,1 (10)	4,5	6,1
Metalurgia (11)	5,5	10,5	6,6
Metales preciosos	5,4	6	4,4
Metales industriales	n,d,	10,9	3,5
Petróleo (12)	0	0	75,7
Manufacturas (13)	6,2 (14)	7 (15)	4,8 (16)
Transporte ferroviario (17)	20,6	3,4	4,1
Carga (18)	22,1	10,3	9,3 (19)
Pasajeros (20)	12,7	9	6,1 (19)
Transporte marítimo (21)	n,d,	10,3	6,4
Sector externo			
Exportaciones (22)	7,	7,9	7,3
Mercancías	7,7	7,1	6,5
Metales preciosos	5,4	6	4,4
Importaciones (23)	5,6	6,	2,5

Consumo	5,5	2,8	4,2
Intermedios	1,4	9,6	1,5
Capital	-0,1	13	1,9

Notas y fuentes:

- (1) Estimaciones del autor. La selección de las fuentes y de los períodos intentan recoger las mejores cifras disponibles y contrastarlas contra información cualitativa. Cuando no se cuenta con información para los periodos precisos, se seleccionaron aquellos que más hacían sentido y que fueran consistentes con otra información. Pero como estimaciones que son, deben tomarse con las reservas del caso.
- (2) Estimado por el autor: Promedios ponderados de las tasas de crecimiento de la agricultura, la minerometalurgia y las manufacturas, con ponderaciones de esos sectores para 1895 derivados de Coatsworth, John (1990), <<La producción de alimentos durante el porfiriato>>, Coatsworth, John, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 118. El resultado del primer periodo es igual al obtenido por Coatsworth con otra metodología, para el periodo 1877-1895.
- (3) *Ibíd...*, 118. Período 1877-1895.
- (4) Estimado según las tasas de crecimiento de alimentos y comercial, con las ponderaciones siguientes: 80:20, 70:30 y 65:35 para los tres períodos considerados, respectivamente, según El Colegio de México, (1960), *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México, 63.
- (5) Coatsworth, John (1990), << La producción de alimentos durante el porfiriato>> 175.
- (6) Período 1877-1893.
- (7) Período 1893-1902.
- (8) Período 1902-1907.
- (9) Materias primas para consumo interno y bienes para la exportación. El Colegio de México (1960), *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerzas de trabajo y actividad económica*, 63.
- (10) Sólo bienes para la exportación.
- (11) Producción minero metalúrgica, en *quantum* El Colegio de México, (1960), *Estadísticas económicas del Porfiriato, Fuerzas de trabajo y actividad económica*, 135-6.
- (12) Barriles de petróleo crudo. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1985), *Estadísticas históricas*, México, INEGI, cuadro 11.1. La producción inició en 1901, por ello el aumento es tan grande.
- (13) Producción textil real estimada en los dos primeros períodos.
- (14) Haber, Stephen y Razo, Armando (1998), <<The Rate of Growth of Productivity in Mexico, 1850-1933: Evidence from the Cotton Textile Industry>>, *Journal of Latin American Studies*, 30, cuadro 4. Período 1883-1893.
- (15) *Ibíd.* cuadro 4. Período 1893-1902. A pesar de que considera solo la industria textil, se corroboró la factibilidad de la cifra con otros datos sueltos y otros cualitativos, como el establecimiento de grandes industrias, presentado en el cuadro V.8.
- (16) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1985), *Estadísticas históricas*, cuadro 9.2.
- (17) Longitud de las vías férreas. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1985), *Estadísticas históricas*, cuadro 15.14.
- (18) Toneladas transportadas. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1985), *Estadísticas históricas*, cuadro 15.14.
- (19) Período 1903-1909.
- (20) Pasajeros transportados. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1985), *Estadísticas históricas*, cuadro 15.14.
- (21) Tonelaje de entradas, internacional y cabotaje. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1985), *Estadísticas históricas*, cuadro 15.19.

(22) Las cifras totales están tomadas de Catao, Luis (1998), <<México and Export-led Growth: the Porfirian Period Revisited>>, *Cambridge Journal of Economics*, 22, cuadro A.1. La descomposición por tipo de exportación, está tomada de Colegio de México (1960), *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México, 1877-1911*, México, El Colegio de México, 78-9.

(23) Las cifras totales están tomadas de Catao, Luis (1998), <<México and Export-led Growth: the Porfirian Period Revisited>>, cuadro A.1. La descomposición por tipo de bien está tomada de El Colegio de México (1960), *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México, 1877-1911*, 45-6, 58-9. El primer dato por tipo de bien corresponde al período 1888-1892.

FUENTE: Cuadro extraído de Cárdenas Sánchez Enrique. Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920. Colección El Arquero 3. Editorial Biblioteca Nueva. Fundación José Ortega y Gasset. Madrid, 2003. Pp. 189.

CUADRO 4

Ingresos por comercio interior 1880-1910

(Porcentajes)

Años	Total comercio interior	Impuesto del Timbre %	Alcabalas a efectos nacionales %
1880	2 622 530	39.78	45.08
1881	3 269 687	43.69	39.39
1882	3 285 641	45.20	41.46
1883	3 741 273	49.90	36.04
1884	4 880 076	65.40	24.50
1885	4 504 472	55.20	27.40
1886	5 722 619	62.63	21.69
1887	6 361 341	67.50	19.59
1888	6 920 475	68.64	19.59
1889	7 224 945	65.93	21.37

1890	7 255 669	67.77	21.86
1891	7 216 930	68.21	21.58
1892	8 582 399	68.92	18.02
1893	11 220 570	60.14	14.29
1894	12 176 241	53.87	13.81
1895	14 688 872	48.95	10.32
1896	15 842 335	50.09	
1897	17 409 965	49.68	
1898	18 596 379	52.37	
1899	19 844 514	53.61	
1900	19 676 254	51.01	
1901	20 913 967	50.87	
1902	22 784 545	58.09	
1903	27 008 616	60.17	
1904	27 489 155	59.68	
1905	27 559 040	59.57	
1906	28 497 941	60.12	
1907	28 924 875	59.74	
1908	27 341 324		
1909	28 344 402		
1910	28 464 101		

Fuente: Cardoso Ciro (coordinador). México en el siglo XIX (1821-1910): Historia económica y de la estructura social. Nueva imagen. México, 1990. Pp. 300.

CUADRO 5
Ingresos federales 1880-1910
Por importaciones-exportaciones
(Pesos)

Años	Total de ingresos federales	Importaciones	Exportaciones
1880	26 089 288	14 170 810	890 817
1881	30 439 947	17 596 815	711 099
1882	38 007 154	18 178 720	556 661
1883	37 286 961	17 292 567	171 276
1884	30 325 731	15 279 586	262 143
1885	28 797 900	14 852 980	350 442
1886	32 118 328	17 645 430	106 003
1887	40 432 635	18 958 215	120 814
1888	53 927 963	18 922 772	88 896
1889	60 628 439	21 725 839	98 385
1890	42 992 073	20 178 744	87 787
1891	39 016 422	20 031 365	97 583
1892	37 576 972	16 839 276	91 474
1893	40 609 046	15 313 926	1 037 109
1894	46 354 809	18 091 988	1 227 859
1895	50 584 970	21 492 211	1 078 860
1896	51 649 805	21 481 225	1 244 081
1897	53 108 057	20 963 442	1 414 934

1898	60 511 381	26 443 847	1 066 765
1899	64 445 942	27 696 979	872 991
1900	63 074 060	26 255 087	780 035
1901	66 791 771	26 391 048	864 017
1902	76 985 340	32 510 802	845 415
1903	86 960 372	35 332 232	965 756
1904	92 514 657	38 918 586	917 517
1905	101 231 589	46 117 079	946 497
1906	113 075 531	52 320 280	1 086 137
1907	111 780 643	52 363 044	1 000 595
1908	98 775 492	37 939 720	680 546
1909	106 143 070	46 566 674	745 136
1910	111 136 386	48 638 098	725 282

Fuente: Carmagnani Marcello. Estado y mercado: la economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911. El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas. FCE. México, 1994. Apéndice. Pp. 373-417.